

Año 02 /SegundoExtraordinario | 23 - 02 - 2017 | VII Legislatura / No. 126

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

CONVOCATORIA AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.

DICTÁMENES

5. DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA CIUDADANA AYALA VILLEGAS YOHANA, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

6. DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL CIUDADANO BAUTISTA PARDO ELFEGO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

7. DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO GARCÍA CUEVAS RUBÉN ALBERTO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

8. DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA CIUDADANA GARCÍA MENDOZA IRMA GUADALUPE, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

9. DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO GÓMEZ GONZÁLEZ JOSÉ, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

10. DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL CIUDADANO GUERRA ÁLVAREZ RAFAEL, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

11. DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO HERRERA TOVAR ERNESTO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

12. DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL CIUDADANO LINARES CARRANZA ANDRÉS, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

13. DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA CIUDADANA LOREDO ABDALA MARÍA DE LOURDES, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

14. DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA CIUDADANA MARENCO ORTEGA MARÍA ROSARIO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

15. DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA CIUDADANA MARÍN SASAKI CELIA, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

16. DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO MESA CARRILLO MIGUEL ÁNGEL, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

17. DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL CIUDADANO PÉREZ JUÁREZ ÁLVARO AUGUSTO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

18. DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA CIUDADANA RIVERA BAHENA EDILIA, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

19. DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA CIUDADANA TARINDA AZUARA MARTHA PATRICIA, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

20. DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO VARGAS MARTÍNEZ CARLOS, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

21. DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO VELASCO ARREDONDO MARCO ANTONIO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

22. DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA CIUDADANA VENEGAS HERNÁNDEZ MÓNICA, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

VII LEGISLATURA

ALDF

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ORDEN DEL DÍA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VII LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA **23 DE FEBRERO DE 2017**

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**

2. **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

3. **LECTURA DE LA CONVOCATORIA AL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO.**

4. **ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO VII LEGISLATURA.**

DICTÁMENES

5. **DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA CIUDADANA AYALA VILLEGAS YOHANA, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

6. **DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL CIUDADANO BAUTISTA PARDO ELFEGO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

7. **DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO GARCÍA CUEVAS RUBÉN ALBERTO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

8. **DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA CIUDADANA GARCÍA MENDOZA IRMA GUADALUPE, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

9. **DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO GÓMEZ GONZÁLEZ JOSÉ, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

10. **DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL CIUDADANO GUERRA ÁLVAREZ RAFAEL, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

11. **DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO HERRERA TOVAR ERNESTO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

12. **DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL CIUDADANO LINARES CARRANZA ANDRÉS, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

13. **DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA CIUDADANA LOREDO ABDALA MARÍA DE LOURDES, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

14. **DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA CIUDADANA MARENCO ORTEGA MARÍA ROSARIO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

15. **DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA CIUDADANA MARÍN SASAKI CELIA, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

16. **DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO MESA CARRILLO MIGUEL ÁNGEL, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

17. **DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL CIUDADANO PÉREZ JUÁREZ ÁLVARO AUGUSTO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

18. **DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA CIUDADANA RIVERA BAHENA EDILIA, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

19. **DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA CIUDADANA TARINDA AZUARA MARTHA PATRICIA, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

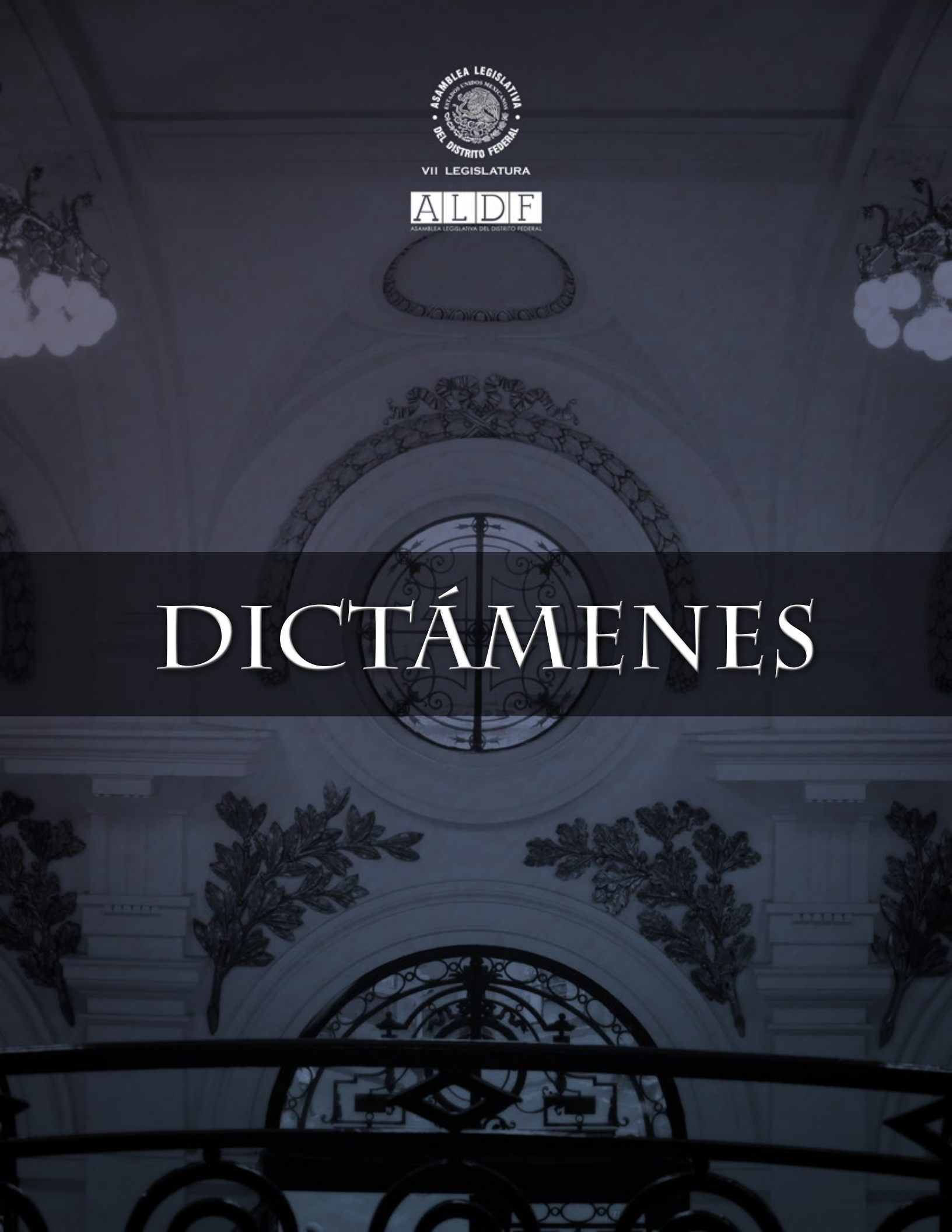
20. **DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO VARGAS MARTÍNEZ CARLOS, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

21. **DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO VELASCO ARREDONDO MARCO ANTONIO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

22. **DICTAMEN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA CIUDADANA VENEGAS HERNÁNDEZ MÓNICA, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

CLAUSURA

23. **CLAUSURA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**


ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
ALDF
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DICTÁMENES

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA LICENCIADA YOHANA AYALA VILLEGAS, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.
PRESENTE.

PREÁMBULO

EL PASADO 17 DE FEBRERO DEL 2017 LE FUE NOTIFICADA A ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN, LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA LICENCIADA YOHANA AYALA VILLEGAS, PARA OCUPA EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76, 78, 79, 80, 81, 82 Y 84 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII, 100, 101 INCISO B), 102, 103, 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 6, 7, 8 , 9, 10 Y 16 DE

LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS ARTÍCULOS 6 Y 10 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, SE AVOCÓ AL ESTUDIO DE LA MISMA, SIENDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, EL PRESENTE DICTAMEN EN RAZÓN DE LOS SIGUIENTES:

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

ANTECEDENTES

1. CON EL OFICIO JGCDMX/MAM/0011/2017 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2017, EL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76 Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 1, 6, 7 Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, 10 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, Y CON EL USO DE LA FACULTAD QUE SE CONFIERE DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA DESIGNACIÓN DE LA LICENCIADA YOHANA AYALA VILLEGAS AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OFICIO POR EL CUAL SE ANEXA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.

2. POR INSTRUCCIONES DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO FUE TURNADA A ESTA COMISIÓN LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA LICENCIADA YOHANA AYALA VILLEGAS PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A TRAVÉS DEL OFICIO ALDF/VIIL/CG/ST/297/2017, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2017, FIRMADO POR EL SECRETARIO TÉCNICO LIC. LUIS G. SANCHEZ CABALLERO RIGALT, A EFECTO DE QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDIERA A INICIAR LA ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES.

3. POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 10 FRACCIÓN VIII, DEL 100 AL 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE ORDENÓ LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN INMEDIATA EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA LICENCIADA YOHANA AYALA VILLEGAS, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PUBLICACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO EN LOS PERIÓDICOS EL UNIVERSAL Y EL MILENIO EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017.

4. MEDIANTE OFICIOS CONSECUTIVOS ALDF/VIIL/CAPJ/012/2017 AL ALDF/VIIL/CAPJ/018/2017 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADOS POR EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES Y EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE CONVOCATORIA, SE CITÓ A REUNIÓN DE TRABAJO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LAS COMPARECENCIAS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 101, INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ MISMO SE ENVIÓ EL EXPEDIENTE EMITIDO POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

5. CON BASE EN LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 101, INCISO B), DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, CON FECHA 18 DE FEBRERO DE 2016, CITÓ A LA LICENCIADA YOHANA AYALA VILLEGAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO ALDF/VIIL/CAPJ/031/2017, A FIN DE QUE COMPARECIERA ANTE LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚM.7, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060.

6. EL DÍA 21 DE FEBRERO, SE LLEVÓ A CABO LA COMPARECENCIA DE LA LICENCIADA YOHANA AYALA VILLEGAS, PROPUESTO PARA DESIGNACIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

7. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SE REUNIERON EL DÍA 22 DE FEBRERO 2017 A EFECTO DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA LICENCIADA YOHANA AYALA VILLEGAS, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

PRIMERO.- EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO AUTORIDAD DE GOBIERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN SUS ARTÍCULOS 8 Y 76 ES Y SERÁ EL ENCARGADO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL FUERO COMÚN, FACULTADO PARA ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO.- EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, REALIZÓ LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA CIUDADANA YOHANA AYALA VILLEGAS PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONSIDERANDO QUE POSEE EL PERFIL IDÓNEO PARA OCUPAR CON EXCELENCIA, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ E INDEPENDENCIA EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL;10 FRACCIÓN VIII, 100, 101, 102 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 28 Y 32 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR, RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE DESIGNACIÓN DE LOS

MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZADAS POR EL JEFE DE GOBIERNO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

CUARTO.- DE ALLÍ QUE LA DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO HALLE SU SUSTENTO LEGAL, MISMOS QUE DEBERÁN SER DESIGNADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ORDENAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO FUERON CREADOS, DICHO PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV; 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS CUALES ESTABLECEN:

> **ARTÍCULO** 42.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA TIENE FACULTADES PARA:
>
> I AL XXIII ...
>
> XXIV. DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.
>
> **ARTÍCULO** 67.- LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SON LAS SIGUIENTES:
>
> I AL VII...
>
> VIII. PROPONER MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

Y DESIGNAR LOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL Y SOMETER DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, PARA SU RATIFICACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 78.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA RESOLVERÁ, EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, RESPECTO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA QUE HAYA REALIZADO EL JEFE DE GOBIERNO. SI NADA SE RESOLVIESE DENTRO DE ESE PLAZO, SE TENDRÁN POR APROBADOS LOS NOMBRAMIENTOS Y EL O LOS DESIGNADOS ENTRARÁN A DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES.

SI LA ASAMBLEA LEGISLATIVA NO APRUEBA EL NOMBRAMIENTO, EL JEFE DE GOBIERNO PRESENTARÁ UNA NUEVA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 67 DE ESTE ESTATUTO.

QUINTO.- ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN SE RIGE POR LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII; 100 AL 102 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMOS QUE ESTABLECEN:

ARTÍCULO 10.- SON ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:

I AL VII ...

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

VIII.- DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, ASÍ COMO TOMARLES LA PROTESTA CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 100.- COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

ASIMISMO, COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR ESTE CAPÍTULO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

ARTÍCULO 101.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN SE REGIRÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:

A. LA MESA DIRECTIVA HARÁ LLEGAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, INMEDIATAMENTE QUE LAS RECIBA, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN, SEGÚN SEA CADA CASO, QUE HAGA LLEGAR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL CASO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, SE HARÁN LLEGAR POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS MANDARÁ PUBLICAR DE INMEDIATO EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUEDAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA ELEMENTOS DE JUICIO.

POSTERIORMENTE, CONVOCARÁ AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, EN DONDE SE TRATE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MENCIONADOS SERVIDORES

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

PÚBLICOS CON BASE EN LOS DICTÁMENES QUE EMITA LA COMISIÓN ANTES CITADA.

LA SESIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ CELEBRARSE A MÁS TARDAR AL DECIMOQUINTO DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE HAYAN RECIBIDO LAS PROPUESTAS, DESIGNACIONES O RATIFICACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, POR LA MESA DIRECTIVA.

RESPECTO DE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SERÁN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES, QUIENES DESAHOGUEN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO OBSERVARSE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 58 Y EL ARTÍCULO 105 DE ESTE ORDENAMIENTO.

B. LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CITARÁ A LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE RECIBA DE LA MESA DIRECTIVA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO O RATIFICACIÓN PARA CONTINUAR EN EL CARGO, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTOS COMPAREZCAN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES.

C. LA COMISIÓN DEBERÁ EMITIR UN DICTAMEN POR CADA PROPUESTA, DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS SIGUIENTES AL DE LA COMPARECENCIA A QUE SE REFIERE EL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

ARTÍCULO ANTERIOR, LOS CUALES SERÁN SOMETIDOS AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LOS EFECTOS DE SU VOTACIÓN.

D. LA SESIÓN INICIARÁ POR EL ORDEN ALFABÉTICO QUE CORRESPONDA AL APELLIDO PATERNO DE LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, DESIGNADOS, O EN SU CASO, RATIFICADOS, DEBIENDO APROBARSE DE UNO EN UNO. EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA LEERÁ AL PLENO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN.

E. PODRÁN INSCRIBIRSE PARA ARGUMENTAR HASTA DIEZ DIPUTADOS, DEBIÉNDOSE CUIDAR QUE SEA EN IGUAL NÚMERO PARA LOS DOS SENTIDOS DE ARGUMENTACIÓN, CONCEDIÉNDOSE EL USO DE LA PALABRA DE MANERA ALTERNADA A LOS ORADORES EN CONTRA Y A LOS ORADORES EN PRO, DE MODO QUE PUEDA HACER USO DE LA PALABRA POR LO MENOS UN DIPUTADO MIEMBRO DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

F. TERMINADAS LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INSCRITOS, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOMETERÁ A VOTACIÓN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN.

ARTÍCULO 102.- LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE CADA PROPUESTA REQUERIRÁ DEL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN. TRATÁNDOSE DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE REQUERIRÁ DEL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS

MIEMBROS PRESENTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

SEXTO.- ASÍ TAMBIÉN, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA VERIFICÓ QUE LA LICENCIADA YOHANA AYALA VILLEGAS, CUMPLIERA LOS REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I QUE REMITE LOS REQUISITOS PARA SER MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, REQUISITOS QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 95 TAMBIÉN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE A LA LETRA ESTABLECEN:

> **ARTÍCULO** 95. PARA SER ELECTO MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE NECESITA:
>
> I. SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES.
> II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;
> III. POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;
> IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA.

V. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y

VI. NO HABER SIDO SECRETARIO DE ESTADO, FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, SENADOR, DIPUTADO FEDERAL NI GOBERNADOR DE ALGÚN ESTADO O JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MINISTROS DEBERÁN RECAER PREFERENTEMENTE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN SERVIDO CON EFICIENCIA, CAPACIDAD Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA O QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES PROFESIONALES EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD JURÍDICA.

DE IGUAL FORMA, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECE COMO REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL LOS SIGUIENTES:

ARTÍCULO 16.- PARA SER NOMBRADO MAGISTRADO SE REQUIERE:

I. SER MEXICANO POR NACIMIENTO, NO HABER ADQUIRIDO OTRA NACIONALIDAD Y ESTAR EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS DE EDAD CUMPLIDOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;

III. POSEER AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO Y CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDOS POR LA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;

IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN;

V. NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN, PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, LO INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;

VI. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, Y

VII. NO HABER OCUPADO EL CARGO DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA O DIPUTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS SERÁN HECHOS PREFERENTEMENTE, DE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE SE HAYAN

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DESEMPEÑADO COMO JUECES O QUE HAYAN PRESTADO SUS SERVICIOS CON EFICIENCIA Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN O PROCURACIÓN DE JUSTICIA, O EN SU CASO, QUE POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES EN OTRAS RAMAS DE LA PROFESIÓN JURÍDICA SE CONSIDEREN APTOS PARA IMPARTIRLA. EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, SE PREFERIRÁ A LOS ORIGINARIOS O VECINOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EN ESTE SENTIDO LA LICENCIADA YOHANA AYALA VILLEGAS PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

1. ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE YOHANA AYALA VILLEGAS, EMITIDA POR REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO PRIMERA OFICIALIA, LIBRO 1, ACTA NÚMERO 3606, REGISTRADA EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, EXPEDIDA POR EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01 EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE YOHANA AYALA VILLEGAS, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL TRES. ASÍ COMO LA CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NÚMERO 4077001 DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO.
3. CURRICULUM QUE CONTIENE LOS CURSOS QUE HA TOMADO LA LICENCIADA YOHANA AYALA VILLEGAS, EN LOS CUALES SE OBSERVA SU TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL, LOS DIVERSOS ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIPLOMADOS, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS DE POSGRADO QUE HA DESARROLLADO, ADEMÁS DE ACREDITARSE CON LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DIFERENTES CARGOS EN LOS QUE HA LABORADO EL CIUDADANO PROPUESTO A DESIGNACIÓN.
4. ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA, MANDO SE PUBLICARA EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL DE FECHA 17 DE FEBRERO, EL NOMBRE DE LA CIUDADANA LICENCIADA YOHANA AYALA VILLEGAS, PROPUESTO A DESIGNACIÓN POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

MÉXICO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUDIERAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ELEMENTOS DE JUICIO; RECIBIENDO ESTA COMISIÓN 16 ESCRITOS DIRIGIDOS A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, EN LOS CUALES MANIFIESTAN CONOCER Y ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA HECHA POR EL JEFE DE GOBIERNO, POR LO QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA QUE GOZA DE UNA BUENA REPUTACIÓN, CON LO CUAL SE DEMUESTRA LA BUENA FAMA DEL MAGISTRADO SUJETO A RATIFICACIÓN.

5. OFICIO NÚMERO SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DGES/DANSEP/SA/59643/2017 DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL HACEN SABER QUE "... DESPUÉS DE LA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE REGISTRÓ SENTENCIA IRREVOCABLE CONDENATORIA PRONUNCIADAS DE CARÁCTER PENAL EN EL ÁMBITO FEDERAL PRONUNCIADAS EN CONTRA" A NOMBRE DE LA CIUDADANA YOHANA AYALA VILLEGAS.
6. CONSTANCIA NÚMERO 12209 A FAVOR DE LA C. YOHANA AYALA VILLEGAS, EN LA CUAL SE DECLARA LA NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITACIÓN, PARA DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO, O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

BAJO ESE TENOR, LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS SE ENCUENTRA DESGLOSADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES, Y TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, DICHOS REQUISITOS FUERON CUBIERTOS CON EL ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE YOHANA AYALA VILLEGAS, EMITIDA POR REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO PRIMERA OFICIALIA, LIBRO 1, ACTA NÚMERO 3606, REGISTRADA EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, EXPEDIDA POR EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01 EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL DEL ESTADO DE MÉXICO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE YOHANA AYALA VILLEGAS, EXPEDIDO POR UNA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, EL PRESENTE REQUISITO FUE ACREDITADO CON EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL TRES. ASÍ COMO LA CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NÚMERO 4077001 DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO.
- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARA PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA, EL REQUISITO FUE CUBIERTO CON EL OFICIO NÚMERO SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DGES/DANSEP/SA/59643/2017 DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL HACEN SABER QUE "... DESPUÉS DE LA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE REGISTRÓ SENTENCIA IRREVOCABLE CONDENATORIA PRONUNCIADAS DE CARÁCTER PENAL EN EL ÁMBITO FEDERAL PRONUNCIADAS EN CONTRA" A NOMBRE DE LA CIUDADANA YOHANA AYALA VILLEGAS.
- HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; EL PRESENTE REQUISITO FUE CUBIERTO MEDIANTE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA EMITIDO POR LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FAVOR DE LA C. YOHANA AYALA VILLEGAS, EN EL CUAL SE DECLARA QUE TIENE SU DOMICILIO PRINCIPAL EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NÚM. 26 DEPTO.9, UNIDAD KENEDY, COLONIA JARDÍN BALBUENA, CÓDIGO POSTAL 15900 DE DICHA DEMARCACIÓN.
- NO HABER SIDO SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, DIPUTADO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL O JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO, TAL CUESTIÓN LA ACREDITA

MEDIANTE EL OFICIO CON FIRMA AUTÓGRAFA, POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POOR LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE NO HA OCUPADO NINGÚN CARGO DE LOS AHÍ MENCIONADOS, EN AÑOS ANTERIORES NI EN LA ACTUALIDAD.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

SÉPTIMO.- ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MANIFIESTA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS, QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DE LA LICENCIADA YOHANA AYALA VILLEGAS, OBRAN EN ORIGINAL O SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE.

OCTAVO.- ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, UNA VEZ QUE REVISÓ, ANALIZÓ, EVALUÓ EL EXPEDIENTE Y LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA PROPUESTA REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA DESIGNACIÓN LA LICENCIADA YOHANA AYALA VILLEGAS, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; SE DETERMINA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, CON EL PERFIL, CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y CONOCIMIENTOS SUFICIENTES Y ACTUALIZADOS RELATIVOS AL DERECHO, POR LO QUE RESULTA UNA PERSONA IDÓNEA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

NOVENO.- EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2017, LA LICENCIADA YOHANA AYALA VILLEGAS, COMPARECIÓ ANTE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, HABIÉNDOSE VERIFICADO DICHA COMPARECENCIA EN EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚM. 7, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, A LAS 12:00 HORAS, CON LO CUAL LOS DIPUTADOS INTEGRANTES TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE CONOCER DE MANERA DIRECTA EL PERFIL, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y PUNTOS DE VISTA DEL MAGISTRADO SUJETO A DESIGNACIÓN, ASIMISMO PUDIERON CUESTIONARLO EN TEMAS RELACIONADOS A SU TRAYECTORIA DE TRABAJO Y ASPIRACIONES DENTRO DEL TRIBUNAL EN CASO DE SER DESIGNADO EN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DÉCIMO.- LA FUNCIÓN JUDICIAL REPRESENTA UN ASPECTO DE SUMA IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN ESTATAL ELLA IMPLICA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

JUSTICIA A NIVEL LOCAL, ES DE PRECISAR QUE LA FUNCIÓN JUDICIAL SEGÚN LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL SE DEBE REGIR POR LOS PRINCIPIOS DE EXPEDITEZ, IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, HONRADEZ, FORMALIDAD ASÍ COMO CALIDAD EN TODOS LOS PROCESOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, CON UNA EXPERIENCIA EN LOS RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS PARA BRINDAR UNA ADECUADA EFICIENCIA Y EFICACIA A LOS PROCESOS JUDICIALES.

EN ESTE SENTIDO EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBE SER UNA DE LAS INSTITUCIONES MÁS FORTALECIDAS COMO ÓRGANO DE GOBIERNO, YA QUE CON EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SUS INTEGRANTES, TANTO JUECES COMO MAGISTRADOS, ESTANDO OBLIGADOS AL RESPETO ESTRICTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO DE LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN.

DE ALLÍ QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, REALICE UN ESCRUPULOSO ESCRUTINIO DE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA APORTADOS POR LOS INTERESADOS PARA PODER DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, DE LA MISMA MANERA ES IMPORTANTE QUE DICHAS DESIGNACIONES CUENTEN NO SOLO CON EL CONOCIMIENTO JURÍDICO REQUERIDO, SINO QUE ADEMÁS MUESTREN UN COMPROMISO SOCIAL Y HUMANO PARA QUE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN NUESTRA CIUDAD MANTENGA UN AVANCE CLARO Y ENFOCADO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CAPITALINOS.

DÉCIMO PRIMERO.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 7, 10 FRACCIONES VIII, 100, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 28, 32, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ACORDAMOS RESOLVER Y SE:

RESUELVE

PRIMERO. - SE **APRUEBA** LA DESIGNACIÓN DE LA LICENCIADA YOHANA AYALA VILLEGAS, COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

SEGUNDO.- TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 28, 30, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; 100, 102, 104, 105 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL.

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO, A LOS ------- DÍAS DEL MES DE ------DE DOS MIL DIECISIETE.

SIGNAN EL PRESENTEN DICTAMEN PARA DAR CONSTANCIA Y CONFORMIDAD:

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO ELFEGO BAUTISTA PARDO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.
PRESENTE.

PREÁMBULO

EL PASADO 13 DE FEBRERO DEL 2017 LE FUE NOTIFICADA A ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN, LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO ELFEGO BAUTISTA PARDO, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76, 78, 79, 80, 81, 82 Y 84 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII, 100, 101 INCISO B), 102, 103, 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 6, 7, 8 , 9, 10 Y 16 DE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS ARTÍCULOS 6 Y 10 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, SE AVOCÓ AL ESTUDIO DE LA MISMA, SIENDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, EL PRESENTE DICTAMEN EN RAZÓN DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. MEDIANTE EL OFICIO SG-PL-20009/2016 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016, LA MTRA. ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 80 Y 83 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 195, 199 FRACCIÓN II Y 201 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y 6 Y 10 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, GIRÓ OFICIO AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CONTIENE LA OPINIÓN PARA RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO ELFEGO BAUTISTA PARDO AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

2. CON EL OFICIO JGCDMX/MAM/0001/2016 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2016 (SIC), EL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122,

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76 Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 1, 6, 7 Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, 10 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, Y CON EL USO DE LA FACULTAD QUE SE CONFIERE DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO ELFEGO BAUTISTA PARDO AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OFICIO POR EL CUAL SE ANEXA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.

3. POR INSTRUCCIONES DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO FUE TURNADA A ESTA COMISIÓN LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO ELFEGO BAUTISTA PARDO PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A TRAVÉS DEL OFICIO ALDF/VIIL/CG/ST/255/2017, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE2017, FIRMADO POR EL SECRETARIO TÉCNICO LIC. LUIS G. SANCHEZ CABALLERO RIGALT, A EFECTO DE QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDIERA A INICIAR LA ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES.

4. POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 10 FRACCIÓN VIII, DEL 100 AL 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE ORDENÓ LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN INMEDIATA EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO ELFEGO BAUTISTA PARDO, AL CARGO

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PUBLICACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO EN LOS PERIÓDICOS EL UNIVERSAL Y LA RAZÓN EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2017.

5. MEDIANTE OFICIOS CONSECUTIVOS ALDF/VIIL/CAPJ/012/2017 AL ALDF/VIIL/CAPJ/018/2017 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADOS POR EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES Y EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE CONVOCATORIA, SE CITÓ A REUNIÓN DE TRABAJO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LAS COMPARECENCIAS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 101, INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ MISMO SE ENVIÓ EL EXPEDIENTE EMITIDO POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

6. CON BASE EN LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 101, INCISO B), DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, CON FECHA 15 DE FEBRERO DE 2016, CITÓ AL LICENCIADO ELFEGO BAUTISTA PARDO MEDIANTE OFICIO NÚMERO ALDF/VIIL/CAPJ/019/2017, A FIN DE QUE COMPARECIERA ANTE LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO UBICADO EN CALLE DE DONCELES ESQ. ALLENDE, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060.

7. EL DÍA 17 DE FEBRERO, SE LLEVÓ A CABO LA COMPARECENCIA DEL LICENCIADO ELFEGO BAUTISTA PARDO, PROPUESTO PARA RATIFICACIÓN A CONTINUAR EN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

8. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SE REUNIERON EL DÍA 22 DE FEBRERO 2017 A EFECTO DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO ELFEGO BAUTISTA PARDO, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO AUTORIDAD DE GOBIERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN SUS ARTÍCULOS 8 Y 76 ES Y SERÁ EL ENCARGADO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL FUERO COMÚN, FACULTADO PARA ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO.- DEBIDO A QUE EL PERIODO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTÁ POR CONCLUIR, EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, REALIZÓ LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL CIUDADANO ELFEGO BAUTISTA PARDO AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONSIDERANDO QUE POSEE EL PERFIL IDÓNEO PARA SEGUIR DESEMPEÑANDO CON EXCELENCIA, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ E INDEPENDENCIA EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL;10 FRACCIÓN VIII, 100, 101, 102 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 28 Y 32 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR, RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZADAS POR EL JEFE DE GOBIERNO.

CUARTO.- DE ALLÍ QUE LA DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO HALLE SU SUSTENTO LEGAL, MISMOS QUE DEBERÁN SER RATIFICADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ORDENAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO FUERON CREADOS, DICHO PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV; 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS CUALES ESTABLECEN:

> **ARTÍCULO** 42.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA TIENE FACULTADES PARA:
>
> I AL XXIII ...
>
> XXIV. DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 67.- LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SON LAS SIGUIENTES:

I AL VII...

VIII. PROPONER MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DESIGNAR LOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL Y SOMETER DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, PARA SU RATIFICACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 78.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA RESOLVERÁ, EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, RESPECTO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA QUE HAYA REALIZADO EL JEFE DE GOBIERNO. SI NADA SE RESOLVIESE DENTRO DE ESE PLAZO, SE TENDRÁN POR APROBADOS LOS NOMBRAMIENTOS Y EL O LOS DESIGNADOS ENTRARÁN A DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES.

SI LA ASAMBLEA LEGISLATIVA NO APRUEBA EL NOMBRAMIENTO, EL JEFE DE GOBIERNO PRESENTARÁ UNA NUEVA PROPUESTA EN LOS

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 67 DE ESTE ESTATUTO.

QUINTO.- ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN SE RIGE POR LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII; 100 AL 102 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMOS QUE ESTABLECEN:

> **ARTÍCULO** 10.- SON ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:
>
> I AL VII ...
>
> VIII.- DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, ASÍ COMO TOMARLES LA PROTESTA CORRESPONDIENTE.
>
> **ARTÍCULO** 100.- COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

ASIMISMO, COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR ESTE CAPÍTULO.

ARTÍCULO 101.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN SE REGIRÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:

A. LA MESA DIRECTIVA HARÁ LLEGAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, INMEDIATAMENTE QUE LAS RECIBA, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN, SEGÚN SEA CADA CASO, QUE HAGA LLEGAR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL CASO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, SE HARÁN LLEGAR POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DISTRITO FEDERAL Y LAS MANDARÁ PUBLICAR DE INMEDIATO EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUEDAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA ELEMENTOS DE JUICIO.

POSTERIORMENTE, CONVOCARÁ AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, EN DONDE SE TRATE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MENCIONADOS SERVIDORES PÚBLICOS CON BASE EN LOS DICTÁMENES QUE EMITA LA COMISIÓN ANTES CITADA.

LA SESIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ CELEBRARSE A MÁS TARDAR AL DECIMOQUINTO DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE HAYAN RECIBIDO LAS PROPUESTAS, DESIGNACIONES O RATIFICACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, POR LA MESA DIRECTIVA.

RESPECTO DE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SERÁN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES, QUIENES DESAHOGUEN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO OBSERVARSE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 58 Y EL ARTÍCULO 105 DE ESTE ORDENAMIENTO.

B. LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CITARÁ A LOS

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

CIUDADANOS PROPUESTOS, A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE RECIBA DE LA MESA DIRECTIVA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO O RATIFICACIÓN PARA CONTINUAR EN EL CARGO, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTOS COMPAREZCAN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES.

C. LA COMISIÓN DEBERÁ EMITIR UN DICTAMEN POR CADA PROPUESTA, DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS SIGUIENTES AL DE LA COMPARECENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS CUALES SERÁN SOMETIDOS AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LOS EFECTOS DE SU VOTACIÓN.

D. LA SESIÓN INICIARÁ POR EL ORDEN ALFABÉTICO QUE CORRESPONDA AL APELLIDO PATERNO DE LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, DESIGNADOS, O EN SU CASO, RATIFICADOS, DEBIENDO APROBARSE DE UNO EN UNO. EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA LEERÁ AL PLENO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN.

E. PODRÁN INSCRIBIRSE PARA ARGUMENTAR HASTA DIEZ DIPUTADOS, DEBIÉNDOSE CUIDAR QUE SEA EN IGUAL NÚMERO PARA LOS DOS SENTIDOS DE ARGUMENTACIÓN, CONCEDIÉNDOSE EL USO DE LA PALABRA DE MANERA ALTERNADA A LOS ORADORES EN CONTRA Y A LOS ORADORES EN PRO, DE MODO QUE PUEDA HACER USO DE LA PALABRA POR LO MENOS UN DIPUTADO MIEMBRO DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

F. TERMINADAS LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INSCRITOS, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOMETERÁ A VOTACIÓN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN.

ARTÍCULO 102.- LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE CADA PROPUESTA REQUERIRÁ DEL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN. TRATÁNDOSE DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE REQUERIRÁ DEL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

SEXTO.- ASÍ TAMBIÉN, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA VERIFICÓ QUE EL LICENCIADO ELFEGO BAUTISTA PARDO, CUMPLIERA LOS REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I QUE REMITE LOS REQUISITOS PARA SER MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, REQUISITOS QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 95 TAMBIÉN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE A LA LETRA ESTABLECEN:

ARTÍCULO 95. PARA SER ELECTO MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE NECESITA:

I.SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;

III. POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;

IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA.

V. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y

VI. NO HABER SIDO SECRETARIO DE ESTADO, FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, SENADOR, DIPUTADO FEDERAL NI GOBERNADOR DE ALGÚN ESTADO O JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MINISTROS DEBERÁN RECAER PREFERENTEMENTE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN SERVIDO CON EFICIENCIA, CAPACIDAD Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA O QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES PROFESIONALES EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD JURÍDICA.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DE IGUAL FORMA, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECE COMO REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LOS SIGUIENTES:

ARTÍCULO 16.- PARA SER NOMBRADO MAGISTRADO SE REQUIERE:

I. SER MEXICANO POR NACIMIENTO, NO HABER ADQUIRIDO OTRA NACIONALIDAD Y ESTAR EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;

II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS DE EDAD CUMPLIDOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;

III. POSEER AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO Y CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDOS POR LA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;

IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN;

V. NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN, PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, LO INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

VI. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, Y

VII. NO HABER OCUPADO EL CARGO DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA O DIPUTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS SERÁN HECHOS PREFERENTEMENTE, DE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE SE HAYAN DESEMPEÑADO COMO JUECES O QUE HAYAN PRESTADO SUS SERVICIOS CON EFICIENCIA Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN O PROCURACIÓN DE JUSTICIA, O EN SU CASO, QUE POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES EN OTRAS RAMAS DE LA PROFESIÓN JURÍDICA SE CONSIDEREN APTOS PARA IMPARTIRLA. EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, SE PREFERIRÁ A LOS ORIGINARIOS O VECINOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EN ESTE SENTIDO EL LICENCIADO ELFEGO BAUTISTA PARDO PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

1. ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE ELFEGO BAUTISTA PARDO, EMITIDA POR LA OFICIALIA 01 DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO FRANCISCO I. MADERO DEL ESTADO DE HIDALGO, LIBRO 01, ACTA NÚMERO 00437, REGISTRADA EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS, EXPEDIDA POR EL C. OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DEL MUNICIPIO FRANCISCO I. MADERO DEL ESTADO DE HIDALGO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

2. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE ELFEGO BAUTISTA PARDO, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, DE FECHA TRECE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. ASÍ COMO LA CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NÚMERO 1196341 DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.
3. CURRICULUM QUE CONTIENE LOS CURSOS QUE HA TOMADO EL LICENCIADO ELFEGO BAUTISTA PARDO, EN LOS CUALES SE OBSERVA SU TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL, LOS DIVERSOS ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIPLOMADOS, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS DE POSGRADO QUE HA DESARROLLADO, ADEMÁS DE ACREDITARSE CON LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DIFERENTES CARGOS EN LOS QUE HA LABORADO EL MAGISTRADO PROPUESTO PARA SU RATIFICACIÓN.
4. ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA, MANDO SE PUBLICARA EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL DE FECHA 16 DE FEBRERO, EL NOMBRE DEL CIUDADANO LICENCIADO ELFEGO BAUTISTA PARDO, PROPUESTO A RATIFICACIÓN POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUDIERAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ELEMENTOS DE JUICIO; RECIBIENDO ESTA COMISIÓN 86 ESCRITOS DIRIGIDOS A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, EN LOS CUALES MANIFIESTAN CONOCER Y ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA HECHA POR EL JEFE DE GOBIERNO, POR LO QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA QUE GOZA DE UNA BUENA REPUTACIÓN, CON LO CUAL SE DEMUESTRA LA BUENA FAMA DEL MAGISTRADO SUJETO A RATIFICACIÓN.
5. OFICIO NÚMERO SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DANSEP/SA/5178/2016 DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL HACEN SABER QUE "... DESPUÉS DE LA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE REGISTRÓ SENTENCIA IRREVOCABLE CONDENATORIA PRONUNCIADAS DE CARÁCTER PENAL EN EL ÁMBITO FEDERAL PRONUNCIADAS EN CONTRA" A NOMBRE DEL CIUDADANO ELFEGO BAUTISTA PARDO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

6. CONSTANCIA NÚMERO 53188 A FAVOR DEL C. ELFEGO BAUTISTA PARDO, EN LA CUAL SE DECLARA LA NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITACIÓN, PARA DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO, O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

BAJO ESE TENOR, LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS SE ENCUENTRA DESGLOSADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES, Y TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, DICHOS REQUISITOS FUERON CUBIERTOS CON EL ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE ELFEGO BAUTISTA PARDO, EMITIDA POR LA OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO FRANCISCO I. MADERO EN EL ESATDO DE HIDALGO, LIBRO 01, ACTA NÚMERO 00437, REGISTRADA EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS, EXPEDIDA POR EL C. OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DEL MUNICIPIO FRANCISCO I. MADERO DEL ESTADO DE HIDALGO.
- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE ELFEGO BAUTISTA PARDO, EXPEDIDO POR UNA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, EL PRESENTE REQUISITO FUE ACREDITADO CON EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, DE FECHA TRECE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. ASÍ COMO LA CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NÚMERO 1196341, DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.
- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARA PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA, EL REQUISITO FUE CUBIERTO CON EL OFICIO NÚMERO SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DANSEP/SA/5178/2016 DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA SECRETARIA DE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL HACEN SABER QUE "... DESPUÉS DE LA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE REGISTRÓ SENTENCIA IRREVOCABLE CONDENATORIA PRONUNCIADAS DE CARÁCTER PENAL EN EL ÁMBITO FEDERAL PRONUNCIADA EN CONTRA", A NOMBRE DEL C. ELFEGO BAUTISTA PARDO.

- HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; EL PRESENTE REQUISITO FUE CUBIERTO MEDIANTE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA EMITIDO POR LA DELEGACIÓN TLALPAN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FAVOR DEL C. ELFEGO BAUTISTA PARDO, EN EL CUAL SE DECLARA QUE TIENE SU DOMICILIO PRINCIPAL EN CALLE BARRANCA NÚMERO 14, COLONIA HACIENDA SAN JUAN, CÓDIGO POSTAL 14377 DE DICHA DEMARCACIÓN.
- NO HABER SIDO SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, DIPUTADO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL O JEFE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO, TAL CUESTIÓN LA ACREDITA MEDIANTE EL OFICIO CON FIRMA AUTÓGRAFA, POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO PO0R LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE NO HA OCUPADO NINGÚN CARGO DE LOS AHÍ MENCIONADOS, EN AÑOS ANTERIORES NI EN LA ACTUALIDAD.

SÉPTIMO.- ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MANIFIESTA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS, QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DEL LICENCIADO ELFEGO BAUTISTA PARDO, OBRAN EN ORIGINAL O SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE.

OCTAVO.- ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, UNA VEZ QUE REVISÓ, ANALIZÓ, EVALUÓ EL EXPEDIENTE Y LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA PROPUESTA REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO ELFEGO BAUTISTA PARDO, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE DETERMINA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, CON EL PERFIL, CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y CONOCIMIENTOS SUFICIENTES Y ACTUALIZADOS RELATIVOS AL DERECHO, POR LO QUE RESULTA UNA PERSONA IDÓNEA PARA SEGUIR DESEMPEÑANDO EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

NOVENO.- EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017, EL LICENCIADO ELFEGO BAUTISTA PARDO, COMPARECIÓ ANTE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, HABIÉNDOSE VERIFICADO DICHA COMPARECENCIA EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO, UBICADO EN CALLE DE DONCELES ESQ. ALLENDE, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, A LAS 10:00 HORAS, CON LO CUAL LOS DIPUTADOS INTEGRANTES TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE CONOCER DE MANERA DIRECTA EL PERFIL, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y PUNTOS DE VISTA DEL MAGISTRADO SUJETO A RATIFICACIÓN, ASIMISMO PUDIERON CUESTIONARLO EN TEMAS RELACIONADOS A SU TRAYECTORIA DE TRABAJO Y ASPIRACIONES DENTRO DEL TRIBUNAL EN CASO DE SER RATIFICADO EN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DÉCIMO.- LA FUNCIÓN JUDICIAL REPRESENTA UN ASPECTO DE SUMA IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN ESTATAL ELLA IMPLICA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA A NIVEL LOCAL, ES DE PRECISAR QUE LA FUNCIÓN JUDICIAL SEGÚN LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL SE DEBE REGIR POR LOS PRINCIPIOS DE EXPEDITEZ, IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, HONRADEZ, FORMALIDAD ASÍ COMO CALIDAD EN TODOS LOS PROCESOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, CON UNA EXPERIENCIA EN LOS RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS PARA BRINDAR UNA ADECUADA EFICIENCIA Y EFICACIA A LOS PROCESOS JUDICIALES.

EN ESTE SENTIDO EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBE SER UNA DE LAS INSTITUCIONES MÁS FORTALECIDAS COMO ÓRGANO DE GOBIERNO, YA QUE CON EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SUS INTEGRANTES, TANTO JUECES COMO MAGISTRADOS, ESTANDO OBLIGADOS AL RESPETO ESTRICTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO DE LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN.

DE ALLÍ QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, REALICE UN ESCRUPULOSO ESCRUTINIO DE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA APORTADOS POR LOS INTERESADOS PARA PODER DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, DE LA MISMA MANERA ES IMPORTANTE QUE DICHAS RATIFICACIONES CUENTEN NO SOLO CON

EL CONOCIMIENTO JURÍDICO REQUERIDO, SINO QUE ADEMÁS MUESTREN UN COMPROMISO SOCIAL Y HUMANO PARA QUE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN NUESTRA CIUDAD MANTENGA UN AVANCE CLARO Y ENFOCADO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CAPITALINOS.

DÉCIMO PRIMERO.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 7, 10 FRACCIONES VIII, 100, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 28, 32, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ACORDAMOS RESOLVER Y SE:

RESUELVE

PRIMERO. - SE **APRUEBA** LA RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO ELFEGO BAUTISTA PARDO, COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

SEGUNDO.- TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 28, 30, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; 100, 102, 104, 105 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL.

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO, A LOS ------- DÍAS DEL MES DE ------DE DOS MIL DIECISIETE.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

SIGNAN EL PRESENTEN DICTAMEN PARA DAR CONSTANCIA Y CONFORMIDAD:

POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO RUBÉN ALBERTO GARCÍA CUEVAS, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.
PRESENTE.

PREÁMBULO

EL PASADO 17 DE FEBRERO DEL 2017 LE FUE NOTIFICADA A ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN, LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO RUBÉN ALBERTO GARCÍA CUEVAS, PARA OCUPA EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76, 78, 79, 80, 81, 82 Y 84 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII, 100, 101 INCISO B), 102, 103, 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 6, 7, 8 , 9, 10 Y 16 DE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS ARTÍCULOS 6 Y 10 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, SE AVOCÓ AL ESTUDIO DE LA MISMA, SIENDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, EL PRESENTE DICTAMEN EN RAZÓN DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. CON EL OFICIO JGCDMX/MAM/0011/2017 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2017, EL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76 Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 1, 6, 7 Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, 10 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, Y CON EL USO DE LA FACULTAD QUE SE CONFIERE DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO RUBÉN ALBERTO GARCÍA CUEVAS AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OFICIO POR EL CUAL SE ANEXA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.

2. POR INSTRUCCIONES DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO FUE TURNADA A ESTA COMISIÓN LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO RUBÉN ALBERTO GARCÍA CUEVAS PARA OCUPAR EL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A TRAVÉS DEL OFICIO ALDF/VIIL/CG/ST/297/2017, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2017, FIRMADO POR EL SECRETARIO TÉCNICO LIC. LUIS G. SANCHEZ CABALLERO RIGALT, A EFECTO DE QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDIERA A INICIAR LA ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES.

3. POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 10 FRACCIÓN VIII, DEL 100 AL 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE ORDENÓ LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN INMEDIATA EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO RUBÉN ALBERTO GARCÍA CUEVAS, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PUBLICACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO EN LOS PERIÓDICOS EL UNIVERSAL Y EL MILENIO EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017.

4. MEDIANTE OFICIOS CONSECUTIVOS ALDF/VIIL/CAPJ/012/2017 AL ALDF/VIIL/CAPJ/018/2017 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADOS POR EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES Y EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE CONVOCATORIA, SE CITÓ A REUNIÓN DE TRABAJO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LAS COMPARECENCIAS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 101, INCISO B) DE LA LEY

ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ MISMO SE ENVIÓ EL EXPEDIENTE EMITIDO POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

5. CON BASE EN LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 101, INCISO B), DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, CON FECHA 18 DE FEBRERO DE 2016, CITÓ AL LICENCIADO RUBÉN ALBERTO GARCÍA CUEVAS MEDIANTE OFICIO NÚMERO ALDF/VIIL/CAPJ/032/2017, A FIN DE QUE COMPARECIERA ANTE LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 12:30 HORAS, EN EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚM.7, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060.

6. EL DÍA 21 DE FEBRERO, SE LLEVÓ A CABO LA COMPARECENCIA DEL LICENCIADO RUBÉN ALBERTO GARCÍA CUEVAS, PROPUESTO PARA DESIGNACIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

7. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SE REUNIERON EL DÍA 22 DE FEBRERO 2017 A EFECTO DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO RUBÉN ALBERTO GARCÍA CUEVAS, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

PRIMERO.- EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO AUTORIDAD DE GOBIERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN SUS ARTÍCULOS 8 Y 76 ES Y SERÁ EL ENCARGADO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL FUERO COMÚN, FACULTADO PARA ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO.- EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, REALIZÓ LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO RUBÉN ALBERTO GARCÍA CUEVAS PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONSIDERANDO QUE POSEE EL PERFIL IDÓNEO PARA OCUPAR CON EXCELENCIA, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ E INDEPENDENCIA EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL;10 FRACCIÓN VIII, 100, 101, 102 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 28 Y 32 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR, RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE DESIGNACIÓN DE LOS

MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZADAS POR EL JEFE DE GOBIERNO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

CUARTO.- DE ALLÍ QUE LA DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO HALLE SU SUSTENTO LEGAL, MISMOS QUE DEBERÁN SER DESIGNADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ORDENAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO FUERON CREADOS, DICHO PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV; 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS CUALES ESTABLECEN:

> **ARTÍCULO** 42.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA TIENE FACULTADES PARA:
>
> I AL XXIII ...
>
> XXIV. DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.
>
> **ARTÍCULO** 67.- LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SON LAS SIGUIENTES:
>
> I AL VII...
>
> VIII. PROPONER MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

Y DESIGNAR LOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL Y SOMETER DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, PARA SU RATIFICACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 78.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA RESOLVERÁ, EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, RESPECTO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA QUE HAYA REALIZADO EL JEFE DE GOBIERNO. SI NADA SE RESOLVIESE DENTRO DE ESE PLAZO, SE TENDRÁN POR APROBADOS LOS NOMBRAMIENTOS Y EL O LOS DESIGNADOS ENTRARÁN A DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES.

SI LA ASAMBLEA LEGISLATIVA NO APRUEBA EL NOMBRAMIENTO, EL JEFE DE GOBIERNO PRESENTARÁ UNA NUEVA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 67 DE ESTE ESTATUTO.

QUINTO.- ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN SE RIGE POR LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII; 100 AL 102 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMOS QUE ESTABLECEN:

ARTÍCULO 10.- SON ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:

I AL VII ...

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

VIII.- DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, ASÍ COMO TOMARLES LA PROTESTA CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 100.- COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

ASIMISMO, COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR ESTE CAPÍTULO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

ARTÍCULO 101.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN SE REGIRÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:

A. LA MESA DIRECTIVA HARÁ LLEGAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, INMEDIATAMENTE QUE LAS RECIBA, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN, SEGÚN SEA CADA CASO, QUE HAGA LLEGAR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL CASO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, SE HARÁN LLEGAR POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS MANDARÁ PUBLICAR DE INMEDIATO EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUEDAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA ELEMENTOS DE JUICIO.

POSTERIORMENTE, CONVOCARÁ AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, EN DONDE SE TRATE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MENCIONADOS SERVIDORES

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

PÚBLICOS CON BASE EN LOS DICTÁMENES QUE EMITA LA COMISIÓN ANTES CITADA.

LA SESIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ CELEBRARSE A MÁS TARDAR AL DECIMOQUINTO DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE HAYAN RECIBIDO LAS PROPUESTAS, DESIGNACIONES O RATIFICACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, POR LA MESA DIRECTIVA.

RESPECTO DE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SERÁN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES, QUIENES DESAHOGUEN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO OBSERVARSE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 58 Y EL ARTÍCULO 105 DE ESTE ORDENAMIENTO.

B. LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CITARÁ A LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE RECIBA DE LA MESA DIRECTIVA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO O RATIFICACIÓN PARA CONTINUAR EN EL CARGO, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTOS COMPAREZCAN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES.

C. LA COMISIÓN DEBERÁ EMITIR UN DICTAMEN POR CADA PROPUESTA, DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS SIGUIENTES AL DE LA COMPARECENCIA A QUE SE REFIERE EL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

ARTÍCULO ANTERIOR, LOS CUALES SERÁN SOMETIDOS AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LOS EFECTOS DE SU VOTACIÓN.

D. LA SESIÓN INICIARÁ POR EL ORDEN ALFABÉTICO QUE CORRESPONDA AL APELLIDO PATERNO DE LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, DESIGNADOS, O EN SU CASO, RATIFICADOS, DEBIENDO APROBARSE DE UNO EN UNO. EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA LEERÁ AL PLENO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN.

E. PODRÁN INSCRIBIRSE PARA ARGUMENTAR HASTA DIEZ DIPUTADOS, DEBIÉNDOSE CUIDAR QUE SEA EN IGUAL NÚMERO PARA LOS DOS SENTIDOS DE ARGUMENTACIÓN, CONCEDIÉNDOSE EL USO DE LA PALABRA DE MANERA ALTERNADA A LOS ORADORES EN CONTRA Y A LOS ORADORES EN PRO, DE MODO QUE PUEDA HACER USO DE LA PALABRA POR LO MENOS UN DIPUTADO MIEMBRO DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

F. TERMINADAS LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INSCRITOS, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOMETERÁ A VOTACIÓN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN.

ARTÍCULO 102.- LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE CADA PROPUESTA REQUERIRÁ DEL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN. TRATÁNDOSE DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE REQUERIRÁ DEL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS

MIEMBROS PRESENTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

SEXTO.- ASÍ TAMBIÉN, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA VERIFICÓ QUE EL LICENCIADO RUBÉN ALBERTO GARCÍA CUEVAS, CUMPLIERA LOS REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I QUE REMITE LOS REQUISITOS PARA SER MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, REQUISITOS QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 95 TAMBIÉN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE A LA LETRA ESTABLECEN:

ARTÍCULO 95. PARA SER ELECTO MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE NECESITA:

I. SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES.
II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;
III. POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;
IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO,

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA.

V. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y

VI. NO HABER SIDO SECRETARIO DE ESTADO, FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, SENADOR, DIPUTADO FEDERAL NI GOBERNADOR DE ALGÚN ESTADO O JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MINISTROS DEBERÁN RECAER PREFERENTEMENTE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN SERVIDO CON EFICIENCIA, CAPACIDAD Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA O QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES PROFESIONALES EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD JURÍDICA.

DE IGUAL FORMA, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECE COMO REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL LOS SIGUIENTES:

ARTÍCULO 16.- PARA SER NOMBRADO MAGISTRADO SE REQUIERE:

I. SER MEXICANO POR NACIMIENTO, NO HABER ADQUIRIDO OTRA NACIONALIDAD Y ESTAR EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS DE EDAD CUMPLIDOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;

III. POSEER AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO Y CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDOS POR LA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;

IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN;

V. NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN, PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, LO INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;

VI. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, Y

VII. NO HABER OCUPADO EL CARGO DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA O DIPUTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS SERÁN HECHOS PREFERENTEMENTE, DE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE SE HAYAN

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DESEMPEÑADO COMO JUECES O QUE HAYAN PRESTADO SUS SERVICIOS CON EFICIENCIA Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN O PROCURACIÓN DE JUSTICIA, O EN SU CASO, QUE POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES EN OTRAS RAMAS DE LA PROFESIÓN JURÍDICA SE CONSIDEREN APTOS PARA IMPARTIRLA. EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, SE PREFERIRÁ A LOS ORIGINARIOS O VECINOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EN ESTE SENTIDO EL LICENCIADO RUBÉN ALBERTO GARCÍA CUEVAS PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

1. ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE RUBÉN ALBERTO GARCÍA CUEVAS, EMITIDA POR EL REGISTRO CENTRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIBRO 3, ACTA NÚMERO 1033, REGISTRADA EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, EXPEDIDA POR EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE COATEPEC DEL ESTADO DE VERACRUZ.
2. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE RUBÉN ALBERTO GARCÍA CUEVAS, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, DE FECHA DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE. ASÍ COMO LA CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NÚMERO 2202674 DE FECHA DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.
3. CURRICULUM QUE CONTIENE LOS CURSOS QUE HA TOMADO EL LICENCIADO RUBÉN ALBERTO GARCÍA CUEVAS, EN LOS CUALES SE OBSERVA SU TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL, LOS DIVERSOS ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIPLOMADOS, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS DE POSGRADO QUE HA DESARROLLADO, ADEMÁS DE ACREDITARSE CON LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DIFERENTES CARGOS EN LOS QUE HA LABORADO EL CIUDADANO PROPUESTO A DESIGNACIÓN.
4. ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA, MANDO SE PUBLICARA EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL DE FECHA 17 DE FEBRERO, EL NOMBRE DEL CIUDADANO LICENCIADO RUBÉN ALBERTO GARCÍA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

CUEVAS, PROPUESTO A DESIGNACIÓN POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUDIERAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ELEMENTOS DE JUICIO; RECIBIENDO ESTA COMISIÓN 16 ESCRITOS DIRIGIDOS A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, EN LOS CUALES MANIFIESTAN CONOCER Y ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA HECHA POR EL JEFE DE GOBIERNO, POR LO QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA QUE GOZA DE UNA BUENA REPUTACIÓN, CON LO CUAL SE DEMUESTRA LA BUENA FAMA DEL MAGISTRADO SUJETO A RATIFICACIÓN.

5. OFICIO NÚMERO SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DGES/DANSEP/SA/59505/2017 DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL HACEN SABER QUE "... DESPUÉS DE LA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE REGISTRÓ SENTENCIA IRREVOCABLE CONDENATORIA PRONUNCIADAS DE CARÁCTER PENAL EN EL ÁMBITO FEDERAL PRONUNCIADAS EN CONTRA" A NOMBRE DEL CIUDADANO RUBÉN ALBERTO GARCÍA CUEVAS.
6. CONSTANCIA NÚMERO 12154 A FAVOR DEL C. RUBÉN ALBERTO GARCÍA CUEVAS, EN LA CUAL SE DECLARA LA NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITACIÓN, PARA DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO, O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

BAJO ESE TENOR, LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS SE ENCUENTRA DESGLOSADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES, Y TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, DICHOS REQUISITOS FUERON CUBIERTOS CON EL ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE RUBÉN ALBERTO GARCÍA CUEVAS, EMITIDA POR EL REGISTRO CENTRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIBRO 3, ACTA NÚMERO 1033, REGISTRADA EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, EXPEDIDA POR EL DIRECTOR

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE COATEPEC DEL ESTADO DE VERACRUZ.

- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE RUBÉN ALBERTO GARCÍA CUEVAS, EXPEDIDO POR UNA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, EL PRESENTE REQUISITO FUE ACREDITADO CON EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, DE FECHA DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE. ASÍ COMO LA CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NÚMERO 2202674 DE FECHA DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.
- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARA PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA, EL REQUISITO FUE CUBIERTO CON EL OFICIO NÚMERO SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DGES/DANSEP/SA/59505/2017 DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL HACEN SABER QUE "... DESPUÉS DE LA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE REGISTRÓ SENTENCIA IRREVOCABLE CONDENATORIA PRONUNCIADAS DE CARÁCTER PENAL EN EL ÁMBITO FEDERAL PRONUNCIADAS EN CONTRA" A NOMBRE DEL CIUDADANO RUBÉN ALBERTO GARCÍA CUEVAS.
- HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; EL PRESENTE REQUISITO FUE CUBIERTO MEDIANTE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA EMITIDO POR LA DELEGACIÓN COYOACÁN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FAVOR DEL C. RUBÉN ALBERTO GARCÍA CUEVAS, EN EL CUAL SE DECLARA QUE TIENE SU DOMICILIO PRINCIPAL EN CALLE 13 NÚM. 199, COLONIA ESPARTACO, DELEGACIÓN COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04870 DE DICHA DEMARCACIÓN.
- NO HABER SIDO SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, DIPUTADO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL O JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO, TAL CUESTIÓN LA ACREDITA MEDIANTE EL OFICIO CON FIRMA AUTÓGRAFA, POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POOR LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE NO HA OCUPADO NINGÚN CARGO DE LOS AHÍ MENCIONADOS, EN AÑOS ANTERIORES NI EN LA ACTUALIDAD.

SÉPTIMO.- ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MANIFIESTA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS, QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DEL LICENCIADO RUBÉN ALBERTO GARCÍA CUEVAS, OBRAN EN ORIGINAL O SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE.

OCTAVO.- ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, UNA VEZ QUE REVISÓ, ANALIZÓ, EVALUÓ EL EXPEDIENTE Y LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA PROPUESTA REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO RUBÉN ALBERTO GARCÍA CUEVAS, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; SE DETERMINA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, CON EL PERFIL, CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y CONOCIMIENTOS SUFICIENTES Y ACTUALIZADOS RELATIVOS AL DERECHO, POR LO QUE RESULTA UNA PERSONA IDÓNEA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

NOVENO.- EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2017, EL LICENCIADO RUBÉN ALBERTO GARCÍA CUEVAS, COMPARECIÓ ANTE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, HABIÉNDOSE VERIFICADO DICHA COMPARECENCIA EN EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚM. 7, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, A LAS 12:30 HORAS, CON LO CUAL LOS DIPUTADOS INTEGRANTES TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE CONOCER DE MANERA DIRECTA EL PERFIL, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y PUNTOS DE VISTA DEL MAGISTRADO SUJETO A DESIGNACIÓN, ASIMISMO PUDIERON CUESTIONARLO EN TEMAS RELACIONADOS A SU TRAYECTORIA DE TRABAJO Y ASPIRACIONES DENTRO DEL TRIBUNAL EN CASO DE SER DESIGNADO EN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DÉCIMO.- LA FUNCIÓN JUDICIAL REPRESENTA UN ASPECTO DE SUMA IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN ESTATAL ELLA IMPLICA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA A NIVEL LOCAL, ES DE PRECISAR QUE LA FUNCIÓN JUDICIAL SEGÚN LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL SE DEBE REGIR POR LOS PRINCIPIOS DE EXPEDITEZ, IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, HONRADEZ, FORMALIDAD ASÍ COMO CALIDAD EN TODOS LOS PROCESOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, CON UNA EXPERIENCIA EN LOS RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS PARA BRINDAR UNA ADECUADA EFICIENCIA Y EFICACIA A LOS PROCESOS JUDICIALES.

EN ESTE SENTIDO EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBE SER UNA DE LAS INSTITUCIONES MÁS FORTALECIDAS COMO ÓRGANO DE GOBIERNO, YA QUE CON EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SUS INTEGRANTES, TANTO JUECES COMO MAGISTRADOS, ESTANDO OBLIGADOS AL RESPETO ESTRICTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO DE LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN.

DE ALLÍ QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, REALICE UN ESCRUPULOSO ESCRUTINIO DE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA APORTADOS POR LOS INTERESADOS PARA PODER DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, DE LA MISMA MANERA ES IMPORTANTE QUE DICHAS DESIGNACIONES CUENTEN NO SOLO CON EL CONOCIMIENTO JURÍDICO REQUERIDO, SINO QUE ADEMÁS MUESTREN UN COMPROMISO SOCIAL Y HUMANO PARA QUE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN NUESTRA CIUDAD MANTENGA UN AVANCE CLARO Y ENFOCADO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CAPITALINOS.

DÉCIMO PRIMERO.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 7, 10 FRACCIONES VIII, 100, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 28, 32, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ACORDAMOS RESOLVER Y SE:

RESUELVE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

PRIMERO. - SE **APRUEBA** LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO RUBÉN ALBERTO GARCÍA CUEVAS, COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

SEGUNDO.- TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 28, 30, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; 100, 102, 104, 105 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL.

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO, A LOS ------- DÍAS DEL MES DE ------DE DOS MIL DIECISIETE.

SIGNAN EL PRESENTEN DICTAMEN PARA DAR CONSTANCIA Y CONFORMIDAD:

POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA IRMA GUADALUPE GARCÍA MENDOZA, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.
PRESENTE.

PREÁMBULO

EL PASADO 13 DE FEBRERO DEL 2017 LE FUE NOTIFICADA A ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN, LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA IRMA GUADALUPE GARCÍA MENDOZA, AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76, 78, 79, 80, 81, 82 Y 84 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII, 100, 101 INCISO B), 102, 103, 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 6, 7, 8 , 9, 10 Y 16 DE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS ARTÍCULOS 6 Y 10 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, SE AVOCÓ AL ESTUDIO DE LA MISMA, SIENDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, EL PRESENTE DICTAMEN EN RAZÓN DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. MEDIANTE EL OFICIO SG-PL-20009/2016 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016, LA MTRA. ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 80 Y 83 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 195, 199 FRACCIÓN II Y 201 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y 6 Y 10 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, GIRÓ OFICIO AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CONTIENE LA OPINIÓN PARA RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA IRMA GUADALUPE GARCÍA MENDOZA AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

2. CON EL OFICIO JGCDMX/MAM/0001/2016 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2016 (SIC), EL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122,

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76 Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 1, 6, 7 Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, 10 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, Y CON EL USO DE LA FACULTAD QUE SE CONFIERE DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA IRMA GUADALUPE GARCÍA MENDOZA AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OFICIO POR EL CUAL SE ANEXA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.

3. POR INSTRUCCIONES DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO FUE TURNADA A ESTA COMISIÓN LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA IRMA GUADALUPE GARCÍA MENDOZA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A TRAVÉS DEL OFICIO ALDF/VIIL/CG/ST/255/2017, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE2017, FIRMADO POR EL SECRETARIO TÉCNICO LIC. LUIS G. SANCHEZ CABALLERO RIGALT, A EFECTO DE QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDIERA A INICIAR LA ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES.

4. POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 10 FRACCIÓN VIII, DEL 100 AL 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE ORDENÓ LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN INMEDIATA EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA IRMA GUADALUPE GARCÍA

MENDOZA, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PUBLICACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO EN LOS PERIÓDICOS EL UNIVERSAL Y LA RAZÓN EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2017.

5. MEDIANTE OFICIOS CONSECUTIVOS ALDF/VIIL/CAPJ/012/2017 AL ALDF/VIIL/CAPJ/018/2017 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADOS POR EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES Y EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE CONVOCATORIA, SE CITÓ A REUNIÓN DE TRABAJO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LAS COMPARECENCIAS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 101, INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ MISMO SE ENVIÓ EL EXPEDIENTE EMITIDO POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

6. CON BASE EN LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 101, INCISO B), DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, CON FECHA 15 DE FEBRERO DE 2016, CITÓ A LA LICENCIADA IRMA GUADALUPE GARCÍA MENDOZA MEDIANTE OFICIO NÚMERO ALDF/VIIL/CAPJ/020/2017, A FIN DE QUE COMPARECIERA ANTE LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 10:30 HORAS, EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO UBICADO EN CALLE DE DONCELES ESQ. ALLENDE, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060.

7. EL DÍA 17 DE FEBRERO, SE LLEVÓ A CABO LA COMPARECENCIA DE LA LICENCIADA IRMA GUADALUPE GARCÍA MENDOZA, PROPUESTO PARA RATIFICACIÓN A CONTINUAR EN EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

8. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SE REUNIERON EL DÍA 22 DE FEBRERO 2017 A EFECTO DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA IRMA GUADALUPE GARCÍA MENDOZA, AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO AUTORIDAD DE GOBIERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN SUS ARTÍCULOS 8 Y 76 ES Y SERÁ EL ENCARGADO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL FUERO COMÚN, FACULTADO PARA ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO.- DEBIDO A QUE EL PERIODO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTÁ POR CONCLUIR, EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, REALIZÓ LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA CIUDADANA IRMA GUADALUPE GARCÍA MENDOZA AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONSIDERANDO QUE POSEE EL PERFIL

IDÓNEO PARA SEGUIR DESEMPEÑANDO CON EXCELENCIA, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ E INDEPENDENCIA EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL;10 FRACCIÓN VIII, 100, 101, 102 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 28 Y 32 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR, RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZADAS POR EL JEFE DE GOBIERNO.

CUARTO.- DE ALLÍ QUE LA DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO HALLE SU SUSTENTO LEGAL, MISMOS QUE DEBERÁN SER RATIFICADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ORDENAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO FUERON CREADOS, DICHO PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV; 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS CUALES ESTABLECEN:

> **ARTÍCULO** 42.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA TIENE FACULTADES PARA:
>
> I AL XXIII ...

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

XXIV. DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 67.- LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SON LAS SIGUIENTES:

I AL VII...

VIII. PROPONER MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DESIGNAR LOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL Y SOMETER DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, PARA SU RATIFICACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 78.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA RESOLVERÁ, EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, RESPECTO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA QUE HAYA REALIZADO EL JEFE DE GOBIERNO. SI NADA SE RESOLVIESE DENTRO DE ESE PLAZO, SE TENDRÁN POR APROBADOS LOS NOMBRAMIENTOS Y EL O LOS DESIGNADOS ENTRARÁN A DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

SI LA ASAMBLEA LEGISLATIVA NO APRUEBA EL NOMBRAMIENTO, EL JEFE DE GOBIERNO PRESENTARÁ UNA NUEVA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 67 DE ESTE ESTATUTO.

QUINTO.- ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN SE RIGE POR LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII; 100 AL 102 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMOS QUE ESTABLECEN:

ARTÍCULO 10.- SON ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:

I AL VII ...

VIII.- DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, ASÍ COMO TOMARLES LA PROTESTA CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 100.- COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

ASIMISMO, COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR ESTE CAPÍTULO.

ARTÍCULO 101.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN SE REGIRÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:

A. LA MESA DIRECTIVA HARÁ LLEGAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, INMEDIATAMENTE QUE LAS RECIBA, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN, SEGÚN SEA CADA CASO, QUE HAGA LLEGAR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL CASO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DISTRITO FEDERAL, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, SE HARÁN LLEGAR POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS MANDARÁ PUBLICAR DE INMEDIATO EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUEDAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA ELEMENTOS DE JUICIO.

POSTERIORMENTE, CONVOCARÁ AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, EN DONDE SE TRATE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MENCIONADOS SERVIDORES PÚBLICOS CON BASE EN LOS DICTÁMENES QUE EMITA LA COMISIÓN ANTES CITADA.

LA SESIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ CELEBRARSE A MÁS TARDAR AL DECIMOQUINTO DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE HAYAN RECIBIDO LAS PROPUESTAS, DESIGNACIONES O RATIFICACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, POR LA MESA DIRECTIVA.

RESPECTO DE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SERÁN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES, QUIENES DESAHOGUEN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO OBSERVARSE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 58 Y EL ARTÍCULO 105 DE ESTE ORDENAMIENTO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

B. LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CITARÁ A LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE RECIBA DE LA MESA DIRECTIVA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO O RATIFICACIÓN PARA CONTINUAR EN EL CARGO, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTOS COMPAREZCAN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES.

C. LA COMISIÓN DEBERÁ EMITIR UN DICTAMEN POR CADA PROPUESTA, DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS SIGUIENTES AL DE LA COMPARECENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS CUALES SERÁN SOMETIDOS AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LOS EFECTOS DE SU VOTACIÓN.

D. LA SESIÓN INICIARÁ POR EL ORDEN ALFABÉTICO QUE CORRESPONDA AL APELLIDO PATERNO DE LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, DESIGNADOS, O EN SU CASO, RATIFICADOS, DEBIENDO APROBARSE DE UNO EN UNO. EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA LEERÁ AL PLENO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN.

E. PODRÁN INSCRIBIRSE PARA ARGUMENTAR HASTA DIEZ DIPUTADOS, DEBIÉNDOSE CUIDAR QUE SEA EN IGUAL NÚMERO PARA LOS DOS SENTIDOS DE ARGUMENTACIÓN, CONCEDIÉNDOSE EL USO DE LA PALABRA DE MANERA ALTERNADA A LOS ORADORES EN CONTRA Y A LOS ORADORES EN PRO, DE MODO

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

QUE PUEDA HACER USO DE LA PALABRA POR LO MENOS UN DIPUTADO MIEMBRO DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.
F. TERMINADAS LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INSCRITOS, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOMETERÁ A VOTACIÓN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN.

ARTÍCULO 102.- LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE CADA PROPUESTA REQUERIRÁ DEL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN. TRATÁNDOSE DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE REQUERIRÁ DEL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

SEXTO.- ASÍ TAMBIÉN, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA VERIFICÓ QUE LA LICENCIADA IRMA GUADALUPE GARCÍA MENDOZA, CUMPLIERA LOS REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I QUE REMITE LOS REQUISITOS PARA SER MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, REQUISITOS QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 95 TAMBIÉN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE A LA LETRA ESTABLECEN:

ARTÍCULO 95. PARA SER ELECTO MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE NECESITA:

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

I. SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES.

II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;

III. POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;

IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA.

V. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y

VI. NO HABER SIDO SECRETARIO DE ESTADO, FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, SENADOR, DIPUTADO FEDERAL NI GOBERNADOR DE ALGÚN ESTADO O JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MINISTROS DEBERÁN RECAER PREFERENTEMENTE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN SERVIDO CON EFICIENCIA, CAPACIDAD Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA O QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES

PROFESIONALES EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD JURÍDICA.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DE IGUAL FORMA, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECE COMO REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LOS SIGUIENTES:

ARTÍCULO 16.- PARA SER NOMBRADO MAGISTRADO SE REQUIERE:

I. SER MEXICANO POR NACIMIENTO, NO HABER ADQUIRIDO OTRA NACIONALIDAD Y ESTAR EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;

II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS DE EDAD CUMPLIDOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;

III. POSEER AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO Y CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDOS POR LA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;

IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN;

V. NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN, PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, LO INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

VI. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, Y

VII. NO HABER OCUPADO EL CARGO DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA O DIPUTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS SERÁN HECHOS PREFERENTEMENTE, DE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE SE HAYAN DESEMPEÑADO COMO JUECES O QUE HAYAN PRESTADO SUS SERVICIOS CON EFICIENCIA Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN O PROCURACIÓN DE JUSTICIA, O EN SU CASO, QUE POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES EN OTRAS RAMAS DE LA PROFESIÓN JURÍDICA SE CONSIDEREN APTOS PARA IMPARTIRLA. EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, SE PREFERIRÁ A LOS ORIGINARIOS O VECINOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EN ESTE SENTIDO LA LICENCIADA IRMA GUADALUPE GARCÍA MENDOZA PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

1. ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE IRMA GUADALUPE GARCÍA MENDOZA, EMITIDA POR EL JUZGADO 25 DEL REGISTRO CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LIBRO 2, ACTA NÚMERO 190, REGISTRADA EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO, EXPEDIDA POR EL C. JUEZ DE LA OFICINA CENTRAL REGISTRO CIVIL DE DISTRITO FEDERAL.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

2. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE IRMA GUADALUPE GARCÍA MENDOZA, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. ASÍ COMO LA CEDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NÚMERO 2365804 DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.
3. CURRICULUM QUE CONTIENE LOS CURSOS QUE HA TOMADO LA LICENCIADA IRMA GUADALUPE GARCÍA MENDOZA, EN LOS CUALES SE OBSERVA SU TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL, LOS DIVERSOS ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIPLOMADOS, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS DE POSGRADO QUE HA DESARROLLADO, ADEMÁS DE ACREDITARSE CON LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DIFERENTES CARGOS EN LOS QUE HA LABORADO LA MAGISTRADA PROPUESTA PARA SU RATIFICACIÓN.
4. ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA, MANDO SE PUBLICARA EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL DE FECHA 16 DE FEBRERO, EL NOMBRE DE LA CIUDADANA LICENCIADA IRMA GUADALUPE GARCÍA MENDOZA, PROPUESTO A RATIFICACIÓN POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUDIERAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ELEMENTOS DE JUICIO; RECIBIENDO ESTA COMISIÓN 166 ESCRITOS DIRIGIDOS A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, EN LOS CUALES MANIFIESTAN CONOCER Y ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA HECHA POR EL JEFE DE GOBIERNO, POR LO QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA QUE GOZA DE UNA BUENA REPUTACIÓN, CON LO CUAL SE DEMUESTRA LA BUENA FAMA DE LA MAGISTRADA SUJETA A RATIFICACIÓN.
5. OFICIO NÚMERO SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DANSEP/SA/5182/2016 DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL HACEN SABER QUE "... DESPUÉS DE LA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE REGISTRÓ SENTENCIA IRREVOCABLE CONDENATORIA PRONUNCIADAS DE CARÁCTER PENAL EN EL ÁMBITO FEDERAL PRONUNCIADA EN CONTRA" A NOMBRE DE LA CIUDADANA IRMA GUADALUPE GARCÍA MENDOZA.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

6. CONSTANCIA NÚMERO 49963 A FAVOR DE LA C. IRMA GUADALUPE GARCÍA MENDOZA, EN LA CUAL SE DECLARA LA NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITACIÓN, PARA DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO, O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

BAJO ESE TENOR, LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS SE ENCUENTRA DESGLOSADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES, Y TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, DICHOS REQUISITOS FUERON CUBIERTOS CON EL ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE IRMA GUADALUPE GARCÍA MENDOZA, EMITIDA POR EL JUZGADO 25 DEL REGISTRO CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LIBRO 2, ACTA NÚMERO 190, REGISTRADA EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO, EXPEDIDA POR EL C. JUEZ DE LA OFICINA CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DE DISTRITO FEDERAL.
- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE IRMA GUADALUPE GARCÍA MENDOZA, EXPEDIDO POR UNA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, EL PRESENTE REQUISITO FUE ACREDITADO CON EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. ASÍ COMO LA CEDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NÚMERO 2365804, DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.
- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARA PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA, EL REQUISITO FUE CUBIERTO CON EL OFICIO NÚMERO SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DANSEP/SA/5182/2016 DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA SECRETARIA DE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL HACEN SABER QUE "... DESPUÉS DE LA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE REGISTRÓ SENTENCIA IRREVOCABLE CONDENATORIA PRONUNCIADAS DE CARÁCTER PENAL EN EL ÁMBITO FEDERAL PRONUNCIADA EN CONTRA", A NOMBRE DE LA C. IRMA GUADALUPE GARCÍA MENDOZA.

- HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; EL PRESENTE REQUISITO FUE CUBIERTO MEDIANTE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA EMITIDO POR LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FAVOR DE LA C. IRMA GUADALUPE GARCÍA MENDOZA, EN EL CUAL SE DECLARA QUE TIENE SU DOMICILIO PRINCIPAL EN CANAL NACIONAL NÚMERO 3, COLONIA BARRIO 18, CÓDIGO POSTAL 16034 DE DICHA DEMARCACIÓN.
- NO HABER SIDO SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, DIPUTADO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL O JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO, TAL CUESTIÓN LA ACREDITA MEDIANTE EL OFICIO CON FIRMA AUTÓGRAFA, POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POOR LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE NO HA OCUPADO NINGÚN CARGO DE LOS AHÍ MENCIONADOS, EN AÑOS ANTERIORES NI EN LA ACTUALIDAD.

SÉPTIMO.- ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MANIFIESTA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS, QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DE LA LICENCIADA IRMA GUADALUPE GARCÍA MENDOZA, OBRAN EN ORIGINAL O SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE.

OCTAVO.- ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, UNA VEZ QUE REVISÓ, ANALIZÓ, EVALUÓ EL EXPEDIENTE Y LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA PROPUESTA REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA IRMA GUADALUPE GARCÍA MENDOZA, AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE DETERMINA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, CON EL PERFIL, CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y CONOCIMIENTOS SUFICIENTES Y ACTUALIZADOS RELATIVOS AL DERECHO,

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
. VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

POR LO QUE RESULTA UNA PERSONA IDÓNEA PARA SEGUIR DESEMPEÑANDO EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

NOVENO.- EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017, LA LICENCIADA IRMA GUADALUPE GARCÍA MENDOZA, COMPARECIÓ ANTE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, HABIÉNDOSE VERIFICADO DICHA COMPARECENCIA EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO, UBICADO EN CALLE DE DONCELES ESQ. ALLENDE, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, A LAS 10:30 HORAS, CON LO CUAL LOS DIPUTADOS INTEGRANTES TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE CONOCER DE MANERA DIRECTA EL PERFIL, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y PUNTOS DE VISTA DE LA MAGISTRADA SUJETO A RATIFICACIÓN, ASIMISMO PUDIERON CUESTIONARLO EN TEMAS RELACIONADOS A SU TRAYECTORIA DE TRABAJO Y ASPIRACIONES DENTRO DEL TRIBUNAL EN CASO DE SER RATIFICADO EN EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DÉCIMO.- LA FUNCIÓN JUDICIAL REPRESENTA UN ASPECTO DE SUMA IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN ESTATAL ELLA IMPLICA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA A NIVEL LOCAL, ES DE PRECISAR QUE LA FUNCIÓN JUDICIAL SEGÚN LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL SE DEBE REGIR POR LOS PRINCIPIOS DE EXPEDITEZ, IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, HONRADEZ, FORMALIDAD ASÍ COMO CALIDAD EN TODOS LOS PROCESOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, CON UNA EXPERIENCIA EN LOS RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS PARA BRINDAR UNA ADECUADA EFICIENCIA Y EFICACIA A LOS PROCESOS JUDICIALES.

EN ESTE SENTIDO EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBE SER UNA DE LAS INSTITUCIONES MÁS FORTALECIDAS COMO ÓRGANO DE GOBIERNO, YA QUE CON EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SUS INTEGRANTES, TANTO JUECES COMO MAGISTRADOS, ESTANDO OBLIGADOS AL RESPETO ESTRICTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO DE LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN.

DE ALLÍ QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, REALICE UN ESCRUPULOSO ESCRUTINIO DE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA APORTADOS POR LOS INTERESADOS PARA PODER DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN REALIZADA POR EL JEFE

DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, DE LA MISMA MANERA ES IMPORTANTE QUE DICHAS RATIFICACIONES CUENTEN NO SOLO CON EL CONOCIMIENTO JURÍDICO REQUERIDO, SINO QUE ADEMÁS MUESTREN UN COMPROMISO SOCIAL Y HUMANO PARA QUE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN NUESTRA CIUDAD MANTENGA UN AVANCE CLARO Y ENFOCADO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CAPITALINOS.

DÉCIMO PRIMERO.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 7, 10 FRACCIONES VIII, 100, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 28, 32, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ACORDAMOS RESOLVER Y SE:

RESUELVE

PRIMERO. - SE **APRUEBA** LA RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA IRMA GUADALUPE GARCÍA MENDOZA, COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

SEGUNDO.- TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 28, 30, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; 100, 102, 104, 105 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO, A LOS ------- DÍAS DEL MES DE ------DE DOS MIL DIECISIETE.

SIGNAN EL PRESENTEN DICTAMEN PARA DAR CONSTANCIA Y CONFORMIDAD:

POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.
PRESENTE.

PREÁMBULO

EL PASADO 17 DE FEBRERO DEL 2017 LE FUE NOTIFICADA A ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN, LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ, PARA OCUPA EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76, 78, 79, 80, 81, 82 Y 84 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII, 100, 101 INCISO B), 102, 103, 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 6, 7, 8 , 9, 10 Y 16 DE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS ARTÍCULOS 6 Y 10 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, SE AVOCÓ AL ESTUDIO DE LA MISMA, SIENDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, EL PRESENTE DICTAMEN EN RAZÓN DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. CON EL OFICIO JGCDMX/MAM/0011/2017 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2017, EL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76 Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 1, 6, 7 Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, 10 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, Y CON EL USO DE LA FACULTAD QUE SE CONFIERE DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OFICIO POR EL CUAL SE ANEXA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.

2. POR INSTRUCCIONES DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO FUE TURNADA A ESTA COMISIÓN LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A TRAVÉS DEL OFICIO ALDF/VIIL/CG/ST/297/2017, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2017, FIRMADO POR EL SECRETARIO TÉCNICO LIC. LUIS G. SANCHEZ CABALLERO RIGALT, A EFECTO DE QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDIERA A INICIAR LA ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES.

3. POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 10 FRACCIÓN VIII, DEL 100 AL 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE ORDENÓ LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN INMEDIATA EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PUBLICACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO EN LOS PERIÓDICOS EL UNIVERSAL Y EL MILENIO EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017.

4. MEDIANTE OFICIOS CONSECUTIVOS ALDF/VIIL/CAPJ/012/2017 AL ALDF/VIIL/CAPJ/018/2017 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADOS POR EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES Y EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE CONVOCATORIA, SE CITÓ A REUNIÓN DE TRABAJO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LAS COMPARECENCIAS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 101, INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ MISMO SE ENVIÓ EL EXPEDIENTE EMITIDO POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIP. ISRAEL BÉTANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

5. CON BASE EN LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 101, INCISO B), DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, CON FECHA 18 DE FEBRERO DE 2016, CITÓ AL LICENCIADO JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ MEDIANTE OFICIO NÚMERO ALDF/VIIL/CAPJ/033/2017, A FIN DE QUE COMPARECIERA ANTE LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 13:00 HORAS, EN EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚM.7, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060.

6. EL DÍA 21 DE FEBRERO, SE LLEVÓ A CABO LA COMPARECENCIA DEL LICENCIADO JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ, PROPUESTO PARA DESIGNACIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

7. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SE REUNIERON EL DÍA 22 DE FEBRERO 2017 A EFECTO DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

PRIMERO.- EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO AUTORIDAD DE GOBIERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN SUS ARTÍCULOS 8 Y 76 ES Y SERÁ EL ENCARGADO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL FUERO COMÚN, FACULTADO PARA ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO.- EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, REALIZÓ LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONSIDERANDO QUE POSEE EL PERFIL IDÓNEO PARA OCUPAR CON EXCELENCIA, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ E INDEPENDENCIA EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL;10 FRACCIÓN VIII, 100, 101, 102 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 28 Y 32 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR, RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE DESIGNACIÓN DE LOS

MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZADAS POR EL JEFE DE GOBIERNO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

CUARTO.- DE ALLÍ QUE LA DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO HALLE SU SUSTENTO LEGAL, MISMOS QUE DEBERÁN SER DESIGNADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ORDENAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO FUERON CREADOS, DICHO PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV; 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS CUALES ESTABLECEN:

> **ARTÍCULO** 42.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA TIENE FACULTADES PARA:
>
> I AL XXIII ...
>
> XXIV. DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.
>
> **ARTÍCULO** 67.- LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SON LAS SIGUIENTES:
>
> I AL VII...
>
> VIII. PROPONER MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

Y DESIGNAR LOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL Y SOMETER DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, PARA SU RATIFICACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 78.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA RESOLVERÁ, EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, RESPECTO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA QUE HAYA REALIZADO EL JEFE DE GOBIERNO. SI NADA SE RESOLVIESE DENTRO DE ESE PLAZO, SE TENDRÁN POR APROBADOS LOS NOMBRAMIENTOS Y EL O LOS DESIGNADOS ENTRARÁN A DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES.

SI LA ASAMBLEA LEGISLATIVA NO APRUEBA EL NOMBRAMIENTO, EL JEFE DE GOBIERNO PRESENTARÁ UNA NUEVA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 67 DE ESTE ESTATUTO.

QUINTO.- ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN SE RIGE POR LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII; 100 AL 102 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMOS QUE ESTABLECEN:

ARTÍCULO 10.- SON ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:

I AL VII ...

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

VIII.- DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, ASÍ COMO TOMARLES LA PROTESTA CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 100.- COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

ASIMISMO, COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR ESTE CAPÍTULO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

ARTÍCULO 101.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN SE REGIRÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:

A. LA MESA DIRECTIVA HARÁ LLEGAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, INMEDIATAMENTE QUE LAS RECIBA, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN, SEGÚN SEA CADA CASO, QUE HAGA LLEGAR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL CASO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, SE HARÁN LLEGAR POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS MANDARÁ PUBLICAR DE INMEDIATO EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUEDAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA ELEMENTOS DE JUICIO.

POSTERIORMENTE, CONVOCARÁ AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, EN DONDE SE TRATE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MENCIONADOS SERVIDORES

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

PÚBLICOS CON BASE EN LOS DICTÁMENES QUE EMITA LA COMISIÓN ANTES CITADA.

LA SESIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ CELEBRARSE A MÁS TARDAR AL DECIMOQUINTO DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE HAYAN RECIBIDO LAS PROPUESTAS, DESIGNACIONES O RATIFICACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, POR LA MESA DIRECTIVA.

RESPECTO DE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SERÁN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES, QUIENES DESAHOGUEN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO OBSERVARSE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 58 Y EL ARTÍCULO 105 DE ESTE ORDENAMIENTO.

B. LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CITARÁ A LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE RECIBA DE LA MESA DIRECTIVA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO O RATIFICACIÓN PARA CONTINUAR EN EL CARGO, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTOS COMPAREZCAN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES.

C. LA COMISIÓN DEBERÁ EMITIR UN DICTAMEN POR CADA PROPUESTA, DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS SIGUIENTES AL DE LA COMPARECENCIA A QUE SE REFIERE EL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

ARTÍCULO ANTERIOR, LOS CUALES SERÁN SOMETIDOS AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LOS EFECTOS DE SU VOTACIÓN.

D. LA SESIÓN INICIARÁ POR EL ORDEN ALFABÉTICO QUE CORRESPONDA AL APELLIDO PATERNO DE LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, DESIGNADOS, O EN SU CASO, RATIFICADOS, DEBIENDO APROBARSE DE UNO EN UNO. EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA LEERÁ AL PLENO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN.

E. PODRÁN INSCRIBIRSE PARA ARGUMENTAR HASTA DIEZ DIPUTADOS, DEBIÉNDOSE CUIDAR QUE SEA EN IGUAL NÚMERO PARA LOS DOS SENTIDOS DE ARGUMENTACIÓN, CONCEDIÉNDOSE EL USO DE LA PALABRA DE MANERA ALTERNADA A LOS ORADORES EN CONTRA Y A LOS ORADORES EN PRO, DE MODO QUE PUEDA HACER USO DE LA PALABRA POR LO MENOS UN DIPUTADO MIEMBRO DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

F. TERMINADAS LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INSCRITOS, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOMETERÁ A VOTACIÓN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN.

ARTÍCULO 102.- LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE CADA PROPUESTA REQUERIRÁ DEL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN. TRATÁNDOSE DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE REQUERIRÁ DEL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS

MIEMBROS PRESENTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

SEXTO.- ASÍ TAMBIÉN, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA VERIFICÓ QUE EL LICENCIADO JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ, CUMPLIERA LOS REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I QUE REMITE LOS REQUISITOS PARA SER MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, REQUISITOS QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 95 TAMBIÉN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE A LA LETRA ESTABLECEN:

> **ARTÍCULO** 95. PARA SER ELECTO MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE NECESITA:
>
> I.SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES.
> II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;
> III. POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;
> IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO,

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA.

V. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y

VI. NO HABER SIDO SECRETARIO DE ESTADO, FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, SENADOR, DIPUTADO FEDERAL NI GOBERNADOR DE ALGÚN ESTADO O JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MINISTROS DEBERÁN RECAER PREFERENTEMENTE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN SERVIDO CON EFICIENCIA, CAPACIDAD Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA O QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES PROFESIONALES EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD JURÍDICA.

DE IGUAL FORMA, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECE COMO REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL LOS SIGUIENTES:

ARTÍCULO 16.- PARA SER NOMBRADO MAGISTRADO SE REQUIERE:

I. SER MEXICANO POR NACIMIENTO, NO HABER ADQUIRIDO OTRA NACIONALIDAD Y ESTAR EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS DE EDAD CUMPLIDOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;

III. POSEER AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO Y CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDOS POR LA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;

IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN;

V. NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN, PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, LO INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;

VI. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, Y

VII. NO HABER OCUPADO EL CARGO DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA O DIPUTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS SERÁN HECHOS PREFERENTEMENTE, DE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE SE HAYAN

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DESEMPEÑADO COMO JUECES O QUE HAYAN PRESTADO SUS SERVICIOS CON EFICIENCIA Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN O PROCURACIÓN DE JUSTICIA, O EN SU CASO, QUE POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES EN OTRAS RAMAS DE LA PROFESIÓN JURÍDICA SE CONSIDEREN APTOS PARA IMPARTIRLA. EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, SE PREFERIRÁ A LOS ORIGINARIOS O VECINOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EN ESTE SENTIDO EL LICENCIADO JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

1. ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ, EMITIDA POR EL JUZGADO 8 DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIBRO 20, ACTA NÚMERO 161, REGISTRADA EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS, EXPEDIDA POR EL JUEZ DE LA OFICINA CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.
2. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD NÁCIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, DE FECHA DOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. ASÍ COMO LA CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NÚMERO 1722732 DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.
3. CURRICULUM QUE CONTIENE LOS CURSOS QUE HA TOMADO EL LICENCIADO JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ, EN LOS CUALES SE OBSERVA SU TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL, LOS DIVERSOS ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIPLOMADOS, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS DE POSGRADO QUE HA DESARROLLADO, ADEMÁS DE ACREDITARSE CON LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DIFERENTES CARGOS EN LOS QUE HA LABORADO EL CIUDADANO PROPUESTO A DESIGNACIÓN.
4. ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA, MANDO SE PUBLICARA EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL DE FECHA 17 DE FEBRERO, EL NOMBRE DEL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ, PROPUESTO A DESIGNACIÓN POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

MÉXICO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUDIERAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ELEMENTOS DE JUICIO; RECIBIENDO ESTA COMISIÓN 52 ESCRITOS DIRIGIDOS A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, EN LOS CUALES MANIFIESTAN CONOCER Y ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA HECHA POR EL JEFE DE GOBIERNO, POR LO QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA QUE GOZA DE UNA BUENA REPUTACIÓN, CON LO CUAL SE DEMUESTRA LA BUENA FAMA DEL MAGISTRADO SUJETO A RATIFICACIÓN.

5. OFICIO NÚMERO 102.320/0359/2017 DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EXPEDIDA POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, OTORGO LA CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD A NOMBRE DEL CIUDADANO JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ.
6. CONSTANCIA NÚMERO 12103 A FAVOR DEL C. JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ, EN LA CUAL SE DECLARA LA NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITACIÓN, PARA DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO, O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

BAJO ESE TENOR, LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS SE ENCUENTRA DESGLOSADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES, Y TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, DICHOS REQUISITOS FUERON CUBIERTOS CON EL ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ, EMITIDA POR EL JUZGADO 8 DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIBRO 20, ACTA NÚMERO 161, REGISTRADA EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS, EXPEDIDA POR EL JUEZ DE LA OFICINA CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.
- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ, EXPEDIDO POR UNA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, EL PRESENTE REQUISITO FUE ACREDITADO CON EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, DE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

FECHA DOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. ASÍ COMO LA CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NÚMERO 1722732 DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARA PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA, EL REQUISITO FUE CUBIERTO CON EL OFICIO NÚMERO 102.320/0359/2017 DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EXPEDIDA POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, OTORGO LA CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD A NOMBRE DEL CIUDADANO JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ.
- HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; EL PRESENTE REQUISITO FUE CUBIERTO MEDIANTE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA EMITIDO POR LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FAVOR DEL C. JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ, EN EL CUAL SE DECLARA QUE TIENE SU DOMICILIO PRINCIPAL EN CALLE ANAXÁGORAS NÚM. 741 INT. 401, COLONIA NARVARTE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03020 DE DICHA DEMARCACIÓN.
- NO HABER SIDO SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, DIPUTADO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL O JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO, TAL CUESTIÓN LA ACREDITA MEDIANTE EL OFICIO CON FIRMA AUTÓGRAFA, POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POOR LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE NO HA OCUPADO NINGÚN CARGO DE LOS AHÍ MENCIONADOS, EN AÑOS ANTERIORES NI EN LA ACTUALIDAD.

SÉPTIMO.- ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MANIFIESTA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS, QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE

DEL LICENCIADO JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ, OBRAN EN ORIGINAL O SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

OCTAVO.- ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, UNA VEZ QUE REVISÓ, ANALIZÓ, EVALUÓ EL EXPEDIENTE Y LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA PROPUESTA REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; SE DETERMINA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, CON EL PERFIL, CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y CONOCIMIENTOS SUFICIENTES Y ACTUALIZADOS RELATIVOS AL DERECHO, POR LO QUE RESULTA UNA PERSONA IDÓNEA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

NOVENO.- EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2017, EL LICENCIADO JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ, COMPARECIÓ ANTE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, HABIÉNDOSE VERIFICADO DICHA COMPARECENCIA EN EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚM. 7, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, A LAS 13:00 HORAS, CON LO CUAL LOS DIPUTADOS INTEGRANTES TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE CONOCER DE MANERA DIRECTA EL PERFIL, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y PUNTOS DE VISTA DEL MAGISTRADO SUJETO A DESIGNACIÓN, ASIMISMO PUDIERON CUESTIONARLO EN TEMAS RELACIONADOS A SU TRAYECTORIA DE TRABAJO Y ASPIRACIONES DENTRO DEL TRIBUNAL EN CASO DE SER DESIGNADO EN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DÉCIMO.- LA FUNCIÓN JUDICIAL REPRESENTA UN ASPECTO DE SUMA IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN ESTATAL ELLA IMPLICA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA A NIVEL LOCAL, ES DE PRECISAR QUE LA FUNCIÓN JUDICIAL SEGÚN LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL SE DEBE REGIR POR LOS PRINCIPIOS DE EXPEDITEZ, IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, HONRADEZ, FORMALIDAD ASÍ COMO CALIDAD EN TODOS LOS PROCESOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, CON UNA EXPERIENCIA EN LOS RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS PARA BRINDAR UNA ADECUADA EFICIENCIA Y EFICACIA A LOS PROCESOS JUDICIALES.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

EN ESTE SENTIDO EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBE SER UNA DE LAS INSTITUCIONES MÁS FORTALECIDAS COMO ÓRGANO DE GOBIERNO, YA QUE CON EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SUS INTEGRANTES, TANTO JUECES COMO MAGISTRADOS, ESTANDO OBLIGADOS AL RESPETO ESTRICTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO DE LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN.

DE ALLÍ QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, REALICE UN ESCRUPULOSO ESCRUTINIO DE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA APORTADOS POR LOS INTERESADOS PARA PODER DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, DE LA MISMA MANERA ES IMPORTANTE QUE DICHAS DESIGNACIONES CUENTEN NO SOLO CON EL CONOCIMIENTO JURÍDICO REQUERIDO, SINO QUE ADEMÁS MUESTREN UN COMPROMISO SOCIAL Y HUMANO PARA QUE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN NUESTRA CIUDAD MANTENGA UN AVANCE CLARO Y ENFOCADO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CAPITALINOS.

DÉCIMO PRIMERO.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 7, 10 FRACCIONES VIII, 100, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 28, 32, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ACORDAMOS RESOLVER Y SE:

RESUELVE

PRIMERO. - SE **APRUEBA** LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ, COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

SEGUNDO.- TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 28, 30, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; 100, 102, 104, 105 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL.

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO, A LOS ------- DÍAS DEL MES DE ------DE DOS MIL DIECISIETE.

SIGNAN EL PRESENTEN DICTAMEN PARA DAR CONSTANCIA Y CONFORMIDAD:

POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO
TOLEDO GUTIÉRREZ

INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.
PRESENTE.

PREÁMBULO

EL PASADO 13 DE FEBRERO DEL 2017 LE FUE NOTIFICADA A ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN, LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76, 78, 79, 80, 81, 82 Y 84 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII, 100, 101 INCISO B), 102, 103, 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 6, 7, 8 , 9, 10 Y 16 DE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS ARTÍCULOS 6 Y 10 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, SE AVOCÓ AL ESTUDIO DE LA MISMA, SIENDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, EL PRESENTE DICTAMEN EN RAZÓN DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. MEDIANTE EL OFICIO SG-PL-20009/2016 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016, LA MTRA. ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 80 Y 83 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 195, 199 FRACCIÓN II Y 201 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y 6 Y 10 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, GIRÓ OFICIO AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CONTIENE LA OPINIÓN PARA RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

2. CON EL OFICIO JGCDMX/MAM/0001/2016 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2016 (SIC), EL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122,

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76 Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 1, 6, 7 Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, 10 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, Y CON EL USO DE LA FACULTAD QUE SE CONFIERE DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OFICIO POR EL CUAL SE ANEXA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.

3. POR INSTRUCCIONES DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO FUE TURNADA A ESTA COMISIÓN LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A TRAVÉS DEL OFICIO ALDF/VIIL/CG/ST/255/2017, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE2017, FIRMADO POR EL SECRETARIO TÉCNICO LIC. LUIS G. SANCHEZ CABALLERO RIGALT, A EFECTO DE QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDIERA A INICIAR LA ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES.

4. POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 10 FRACCIÓN VIII, DEL 100 AL 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE ORDENÓ LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN INMEDIATA EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PUBLICACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO EN LOS PERIÓDICOS EL UNIVERSAL Y LA RAZÓN EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2017.

5. MEDIANTE OFICIOS CONSECUTIVOS ALDF/VIIL/CAPJ/012/2017 AL ALDF/VIIL/CAPJ/018/2017 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADOS POR EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES Y EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE CONVOCATORIA, SE CITÓ A REUNIÓN DE TRABAJO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LAS COMPARECENCIAS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 101, INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ MISMO SE ENVIÓ EL EXPEDIENTE EMITIDO POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

6. CON BASE EN LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 101, INCISO B), DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, CON FECHA 15 DE FEBRERO DE 2016, CITÓ AL LICENCIADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ MEDIANTE OFICIO NÚMERO ALDF/VIIL/CAPJ/021/2017, A FIN DE QUE COMPARECIERA ANTE LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 11:00 HORAS, EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO UBICADO EN CALLE DE DONCELES ESQ. ALLENDE, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060.

7. EL DÍA 17 DE FEBRERO, SE LLEVÓ A CABO LA COMPARECENCIA DEL LICENCIADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, PROPUESTO PARA RATIFICACIÓN A CONTINUAR EN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

8. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SE REUNIERON EL DÍA 22 DE FEBRERO 2017 A EFECTO DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO AUTORIDAD DE GOBIERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN SUS ARTÍCULOS 8 Y 76 ES Y SERÁ EL ENCARGADO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL FUERO COMÚN, FACULTADO PARA ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO.- DEBIDO A QUE EL PERIODO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTÁ POR CONCLUIR, EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, REALIZÓ LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL CIUDADANO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONSIDERANDO QUE POSEE EL PERFIL IDÓNEO PARA SEGUIR DESEMPEÑANDO CON EXCELENCIA, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ E INDEPENDENCIA EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL;10 FRACCIÓN VIII, 100, 101, 102 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 28 Y 32 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR, RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZADAS POR EL JEFE DE GOBIERNO.

CUARTO.- DE ALLÍ QUE LA DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO HALLE SU SUSTENTO LEGAL, MISMOS QUE DEBERÁN SER RATIFICADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ORDENAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO FUERON CREADOS, DICHO PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV; 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS CUALES ESTABLECEN:

> **ARTÍCULO** 42.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA TIENE FACULTADES PARA:
>
> I AL XXIII ...
>
> XXIV. DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 67.- LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SON LAS SIGUIENTES:

I AL VII...

VIII. PROPONER MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DESIGNAR LOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL Y SOMETER DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, PARA SU RATIFICACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 78.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA RESOLVERÁ, EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, RESPECTO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA QUE HAYA REALIZADO EL JEFE DE GOBIERNO. SI NADA SE RESOLVIESE DENTRO DE ESE PLAZO, SE TENDRÁN POR APROBADOS LOS NOMBRAMIENTOS Y EL O LOS DESIGNADOS ENTRARÁN A DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES.

SI LA ASAMBLEA LEGISLATIVA NO APRUEBA EL NOMBRAMIENTO, EL JEFE DE GOBIERNO PRESENTARÁ UNA NUEVA PROPUESTA EN LOS

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 67 DE ESTE ESTATUTO.

QUINTO.- ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN SE RIGE POR LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII; 100 AL 102 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMOS QUE ESTABLECEN:

> **ARTÍCULO** 10.- SON ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:
>
> I AL VII ...
>
> VIII.- DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, ASÍ COMO TOMARLES LA PROTESTA CORRESPONDIENTE.
>
> **ARTÍCULO** 100.- COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

ASIMISMO, COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR ESTE CAPÍTULO.

ARTÍCULO 101.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN SE REGIRÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:

A. LA MESA DIRECTIVA HARÁ LLEGAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, INMEDIATAMENTE QUE LAS RECIBA, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN, SEGÚN SEA CADA CASO, QUE HAGA LLEGAR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL CASO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, SE HARÁN LLEGAR POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DISTRITO FEDERAL Y LAS MANDARÁ PUBLICAR DE INMEDIATO EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUEDAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA ELEMENTOS DE JUICIO.

POSTERIORMENTE, CONVOCARÁ AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, EN DONDE SE TRATE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MENCIONADOS SERVIDORES PÚBLICOS CON BASE EN LOS DICTÁMENES QUE EMITA LA COMISIÓN ANTES CITADA.

LA SESIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ CELEBRARSE A MÁS TARDAR AL DECIMOQUINTO DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE HAYAN RECIBIDO LAS PROPUESTAS, DESIGNACIONES O RATIFICACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, POR LA MESA DIRECTIVA.

RESPECTO DE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SERÁN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES, QUIENES DESAHOGUEN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO OBSERVARSE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 58 Y EL ARTÍCULO 105 DE ESTE ORDENAMIENTO.

B. LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CITARÁ A LOS

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

CIUDADANOS PROPUESTOS, A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE RECIBA DE LA MESA DIRECTIVA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO O RATIFICACIÓN PARA CONTINUAR EN EL CARGO, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTOS COMPAREZCAN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES.

C. LA COMISIÓN DEBERÁ EMITIR UN DICTAMEN POR CADA PROPUESTA, DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS SIGUIENTES AL DE LA COMPARECENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS CUALES SERÁN SOMETIDOS AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LOS EFECTOS DE SU VOTACIÓN.

D. LA SESIÓN INICIARÁ POR EL ORDEN ALFABÉTICO QUE CORRESPONDA AL APELLIDO PATERNO DE LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, DESIGNADOS, O EN SU CASO, RATIFICADOS, DEBIENDO APROBARSE DE UNO EN UNO. EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA LEERÁ AL PLENO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN.

E. PODRÁN INSCRIBIRSE PARA ARGUMENTAR HASTA DIEZ DIPUTADOS, DEBIÉNDOSE CUIDAR QUE SEA EN IGUAL NÚMERO PARA LOS DOS SENTIDOS DE ARGUMENTACIÓN, CONCEDIÉNDOSE EL USO DE LA PALABRA DE MANERA ALTERNADA A LOS ORADORES EN CONTRA Y A LOS ORADORES EN PRO, DE MODO QUE PUEDA HACER USO DE LA PALABRA POR LO MENOS UN DIPUTADO MIEMBRO DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

F. TERMINADAS LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INSCRITOS, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOMETERÁ A VOTACIÓN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN.

ARTÍCULO 102.- LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE CADA PROPUESTA REQUERIRÁ DEL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN. TRATÁNDOSE DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE REQUERIRÁ DEL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

SEXTO.- ASÍ TAMBIÉN, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA VERIFICÓ QUE EL LICENCIADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, CUMPLIERA LOS REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I QUE REMITE LOS REQUISITOS PARA SER MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, REQUISITOS QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 95 TAMBIÉN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE A LA LETRA ESTABLECEN:

ARTÍCULO 95. PARA SER ELECTO MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE NECESITA:

I.SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;

III. POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;

IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA.

V. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y

VI. NO HABER SIDO SECRETARIO DE ESTADO, FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, SENADOR, DIPUTADO FEDERAL NI GOBERNADOR DE ALGÚN ESTADO O JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MINISTROS DEBERÁN RECAER PREFERENTEMENTE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN SERVIDO CON EFICIENCIA, CAPACIDAD Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA O QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES PROFESIONALES EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD JURÍDICA.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DE IGUAL FORMA, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECE COMO REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LOS SIGUIENTES:

ARTÍCULO 16.- PARA SER NOMBRADO MAGISTRADO SE REQUIERE:

I. SER MEXICANO POR NACIMIENTO, NO HABER ADQUIRIDO OTRA NACIONALIDAD Y ESTAR EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;

II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS DE EDAD CUMPLIDOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;

III. POSEER AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO Y CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDOS POR LA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;

IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN;

V. NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN, PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, LO INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

VI. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, Y

VII. NO HABER OCUPADO EL CARGO DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA O DIPUTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS SERÁN HECHOS PREFERENTEMENTE, DE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE SE HAYAN DESEMPEÑADO COMO JUECES O QUE HAYAN PRESTADO SUS SERVICIOS CON EFICIENCIA Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN O PROCURACIÓN DE JUSTICIA, O EN SU CASO, QUE POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES EN OTRAS RAMAS DE LA PROFESIÓN JURÍDICA SE CONSIDEREN APTOS PARA IMPARTIRLA. EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, SE PREFERIRÁ A LOS ORIGINARIOS O VECINOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EN ESTE SENTIDO EL LICENCIADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

1. ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, EMITIDA POR EL JUZGADO 2 DEL REGISTRO CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LIBRO 4, ACTA NÚMERO 90, REGISTRADA EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, EXPEDIDA POR EL C. JUEZ DE LA OFICINA CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.
2. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, DE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

FECHA CATORCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. ASÍ COMO LA CEDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NUMERO 1256984 DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

3. CURRICULUM QUE CONTIENE LOS CURSOS QUE HA TOMADO EL LICENCIADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, EN LOS CUALES SE OBSERVA SU TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL, LOS DIVERSOS ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIPLOMADOS, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS DE POSGRADO QUE HA DESARROLLADO, ADEMÁS DE ACREDITARSE CON LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DIFERENTES CARGOS EN LOS QUE HA LABORADO EL MAGISTRADO PROPUESTO PARA SU RATIFICACIÓN.
4. ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA, MANDO SE PUBLICARA EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL DE FECHA 16 DE FEBRERO, EL NOMBRE DEL CIUDADANO LICENCIADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, PROPUESTO A RATIFICACIÓN POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUDIERAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ELEMENTOS DE JUICIO; RECIBIENDO ESTA COMISIÓN 246 ESCRITOS DIRIGIDOS A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, EN LOS CUALES MANIFIESTAN CONOCER Y ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA HECHA POR EL JEFE DE GOBIERNO, POR LO QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA QUE GOZA DE UNA BUENA REPUTACIÓN, CON LO CUAL SE DEMUESTRA LA BUENA FAMA DEL MAGISTRADO SUJETO A RATIFICACIÓN.
5. OFICIO NÚMERO SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DANSEP/SA/5173/2016 DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL HACEN SABER QUE "... DESPUÉS DE LA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE REGISTRÓ SENTENCIA IRREVOCABLE CONDENATORIA PRONUNCIADAS DE CARÁCTER PENAL EN EL ÁMBITO FEDERAL PRONUNCIADA EN CONTRA" A NOMBRE DEL CIUDADANO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ.
6. CONSTANCIA NÚMERO 53192 A FAVOR DEL C. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, EN LA CUAL SE DECLARA LA NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITACIÓN, PARA DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO, O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

BAJO ESE TENOR, LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS SE ENCUENTRA DESGLOSADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES, Y TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, DICHOS REQUISITOS FUERON CUBIERTOS CON EL ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, EMITIDA POR EL JUZGADO 2 DEL REGISTRO CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LIBRO 4, ACTA NÚMERO 90, REGISTRADA EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, EXPEDIDA POR EL C. JUEZ DE LA OFICINA CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.
- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, EXPEDIDO POR UNA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, EL PRESENTE REQUISITO FUE ACREDITADO CON EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, DE FECHA CATORCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. ASÍ COMO LA CEDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NÚMERO 1256984, DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.
- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARA PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA, EL REQUISITO FUE CUBIERTO CON EL OFICIO NÚMERO SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DANSEP/SA/5173/2016 DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL HACEN SABER QUE "... DESPUÉS DE LA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE REGISTRÓ SENTENCIA IRREVOCABLE CONDENATORIA PRONUNCIADAS DE CARÁCTER PENAL EN EL ÁMBITO FEDERAL PRONUNCIADA EN CONTRA", A NOMBRE DEL C. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

- HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; EL PRESENTE REQUISITO FUE CUBIERTO MEDIANTE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA EMITIDO POR LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FAVOR DEL C. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, EN EL CUAL SE DECLARA QUE TIENE SU DOMICILIO PRINCIPAL EN CALLE DE ROBERTO GAYOL NÚMERO 1437,INTERIOR 201, COLONIA DEL VALLE, CÓDIGO POSTAL 03100 DE DICHA DEMARCACIÓN.
- NO HABER SIDO SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, DIPUTADO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL O JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO, TAL CUESTIÓN LA ACREDITA MEDIANTE EL OFICIO CON FIRMA AUTÓGRAFA, POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO PO0R LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE NO HA OCUPADO NINGÚN CARGO DE LOS AHÍ MENCIONADOS, EN AÑOS ANTERIORES NI EN LA ACTUALIDAD.

SÉPTIMO.- ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MANIFIESTA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS, QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DEL LICENCIADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, OBRAN EN ORIGINAL O SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE.

OCTAVO.- ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, UNA VEZ QUE REVISÓ, ANALIZÓ, EVALUÓ EL EXPEDIENTE Y LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA PROPUESTA REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE DETERMINA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, CON EL PERFIL, CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y CONOCIMIENTOS SUFICIENTES Y ACTUALIZADOS RELATIVOS AL DERECHO, POR LO QUE RESULTA UNA PERSONA IDÓNEA PARA SEGUIR DESEMPEÑANDO EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

NOVENO.- EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017, EL LICENCIADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, COMPARECIÓ ANTE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, HABIÉNDOSE VERIFICADO DICHA COMPARECENCIA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO, UBICADO EN CALLE DE DONCELES ESQ. ALLENDE, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, A LAS 11:00 HORAS, CON LO CUAL LOS DIPUTADOS INTEGRANTES TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE CONOCER DE MANERA DIRECTA EL PERFIL, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y PUNTOS DE VISTA DEL MAGISTRADO SUJETO A RATIFICACIÓN, ASIMISMO PUDIERON CUESTIONARLO EN TEMAS RELACIONADOS A SU TRAYECTORIA DE TRABAJO Y ASPIRACIONES DENTRO DEL TRIBUNAL EN CASO DE SER RATIFICADO EN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DÉCIMO.- LA FUNCIÓN JUDICIAL REPRESENTA UN ASPECTO DE SUMA IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN ESTATAL ELLA IMPLICA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA A NIVEL LOCAL, ES DE PRECISAR QUE LA FUNCIÓN JUDICIAL SEGÚN LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL SE DEBE REGIR POR LOS PRINCIPIOS DE EXPEDITEZ, IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, HONRADEZ, FORMALIDAD ASÍ COMO CALIDAD EN TODOS LOS PROCESOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, CON UNA EXPERIENCIA EN LOS RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS PARA BRINDAR UNA ADECUADA EFICIENCIA Y EFICACIA A LOS PROCESOS JUDICIALES.

EN ESTE SENTIDO EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBE SER UNA DE LAS INSTITUCIONES MÁS FORTALECIDAS COMO ÓRGANO DE GOBIERNO, YA QUE CON EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SUS INTEGRANTES, TANTO JUECES COMO MAGISTRADOS, ESTANDO OBLIGADOS AL RESPETO ESTRICTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO DE LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN.

DE ALLÍ QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, REALICE UN ESCRUPULOSO ESCRUTINIO DE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA APORTADOS POR LOS INTERESADOS PARA PODER DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, DE LA MISMA MANERA ES IMPORTANTE QUE DICHAS RATIFICACIONES CUENTEN NO SOLO CON EL CONOCIMIENTO JURÍDICO REQUERIDO, SINO QUE ADEMÁS MUESTREN UN COMPROMISO SOCIAL Y HUMANO PARA QUE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN NUESTRA CIUDAD MANTENGA UN AVANCE CLARO Y ENFOCADO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CAPITALINOS.

DÉCIMO PRIMERO.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 7, 10 FRACCIONES VIII, 100, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 28, 32, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ACORDAMOS RESOLVER Y SE:

RESUELVE

PRIMERO. - SE **APRUEBA** LA RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

SEGUNDO.- TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 28, 30, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; 100, 102, 104, 105 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL.

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO, A LOS ------- DÍAS DEL MES DE ------DE DOS MIL DIECISIETE.

SIGNAN EL PRESENTEN DICTAMEN PARA DAR CONSTANCIA Y CONFORMIDAD:

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO ERNESTO HERRERA TOVAR, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.
PRESENTE.

PREÁMBULO

EL PASADO 17 DE FEBRERO DEL 2017 LE FUE NOTIFICADA A ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN, LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO ERNESTO HERRERA TOVAR, PARA OCUPA EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76, 78, 79, 80, 81, 82 Y 84 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII, 100, 101 INCISO B), 102, 103, 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 6, 7, 8 , 9, 10 Y 16 DE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS ARTÍCULOS 6 Y 10 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, SE AVOCÓ AL ESTUDIO DE LA MISMA, SIENDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, EL PRESENTE DICTAMEN EN RAZÓN DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. CON EL OFICIO JGCDMX/MAM/0011/2017 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2017, EL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76 Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 1, 6, 7 Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, 10 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, Y CON EL USO DE LA FACULTAD QUE SE CONFIERE DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIAD ERNESTO HERRERA TOVAR AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OFICIO POR EL CUAL SE ANEXA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.

2. POR INSTRUCCIONES DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO FUE TURNADA A ESTA COMISIÓN LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO ERNESTO HERRERA TOVAR PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A TRAVÉS DEL OFICIO ALDF/VIIL/CG/ST/297/2017, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2017, FIRMADO POR EL SECRETARIO TÉCNICO LIC. LUIS G. SANCHEZ CABALLERO RIGALT, A EFECTO DE QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDIERA A INICIAR LA ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES.

3. POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 10 FRACCIÓN VIII, DEL 100 AL 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE ORDENÓ LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN INMEDIATA EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO ERNESTO HERRERA TOVAR, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PUBLICACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO EN LOS PERIÓDICOS EL UNIVERSAL Y EL MILENIO EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017.

4. MEDIANTE OFICIOS CONSECUTIVOS ALDF/VIIL/CAPJ/012/2017 AL ALDF/VIIL/CAPJ/018/2017 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADOS POR EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES Y EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE CONVOCATORIA, SE CITÓ A REUNIÓN DE TRABAJO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LAS COMPARECENCIAS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 101, INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ MISMO SE ENVIÓ EL EXPEDIENTE EMITIDO POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

5. CON BASE EN LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 101, INCISO B), DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, CON FECHA 18 DE FEBRERO DE 2016, CITÓ AL LICENCIADO ERNESTO HERRERA TOVAR MEDIANTE OFICIO NÚMERO ALDF/VIIL/CAPJ/034/2017, A FIN DE QUE COMPARECIERA ANTE LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 13:30 HORAS, EN EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚM.7, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060.

6. EL DÍA 21 DE FEBRERO, SE LLEVÓ A CABO LA COMPARECENCIA DEL LICENCIADO ERNESTO HERRERA TOVAR, PROPUESTO PARA DESIGNACIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

7. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SE REUNIERON EL DÍA 22 DE FEBRERO 2017 A EFECTO DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO ERNESTO HERRERA TOVAR, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

PRIMERO.- EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO AUTORIDAD DE GOBIERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN SUS ARTÍCULOS 8 Y 76 ES Y SERÁ EL ENCARGADO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL FUERO COMÚN, FACULTADO PARA ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO.- EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, REALIZÓ LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO ERNESTO HERRERA TOVAR PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONSIDERANDO QUE POSEE EL PERFIL IDÓNEO PARA OCUPAR CON EXCELENCIA, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ E INDEPENDENCIA EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL;10 FRACCIÓN VIII, 100, 101, 102 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 28 Y 32 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR, RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE DESIGNACIÓN DE LOS

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZADAS POR EL JEFE DE GOBIERNO.

CUARTO.- DE ALLÍ QUE LA DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO HALLE SU SUSTENTO LEGAL, MISMOS QUE DEBERÁN SER DESIGNADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ORDENAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO FUERON CREADOS, DICHO PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV; 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS CUALES ESTABLECEN:

> **ARTÍCULO** 42.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA TIENE FACULTADES PARA:
>
> I AL XXIII ...
>
> XXIV. DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.
>
> **ARTÍCULO** 67.- LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SON LAS SIGUIENTES:
>
> I AL VII...
>
> VIII. PROPONER MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

Y DESIGNAR LOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL Y SOMETER DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, PARA SU RATIFICACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 78.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA RESOLVERÁ, EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, RESPECTO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA QUE HAYA REALIZADO EL JEFE DE GOBIERNO. SI NADA SE RESOLVIESE DENTRO DE ESE PLAZO, SE TENDRÁN POR APROBADOS LOS NOMBRAMIENTOS Y EL O LOS DESIGNADOS ENTRARÁN A DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES.

SI LA ASAMBLEA LEGISLATIVA NO APRUEBA EL NOMBRAMIENTO, EL JEFE DE GOBIERNO PRESENTARÁ UNA NUEVA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 67 DE ESTE ESTATUTO.

QUINTO.- ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN SE RIGE POR LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII; 100 AL 102 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMOS QUE ESTABLECEN:

ARTÍCULO 10.- SON ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:

I AL VII ...

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

VIII.- DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, ASÍ COMO TOMARLES LA PROTESTA CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 100.- COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

ASIMISMO, COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR ESTE CAPÍTULO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

ARTÍCULO 101.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN SE REGIRÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:

A. LA MESA DIRECTIVA HARÁ LLEGAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, INMEDIATAMENTE QUE LAS RECIBA, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN, SEGÚN SEA CADA CASO, QUE HAGA LLEGAR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL CASO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, SE HARÁN LLEGAR POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS MANDARÁ PUBLICAR DE INMEDIATO EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUEDAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA ELEMENTOS DE JUICIO.

POSTERIORMENTE, CONVOCARÁ AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, EN DONDE SE TRATE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MENCIONADOS SERVIDORES

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

PÚBLICOS CON BASE EN LOS DICTÁMENES QUE EMITA LA COMISIÓN ANTES CITADA.

LA SESIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ CELEBRARSE A MÁS TARDAR AL DECIMOQUINTO DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE HAYAN RECIBIDO LAS PROPUESTAS, DESIGNACIONES O RATIFICACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, POR LA MESA DIRECTIVA.

RESPECTO DE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SERÁN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES, QUIENES DESAHOGUEN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO OBSERVARSE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 58 Y EL ARTÍCULO 105 DE ESTE ORDENAMIENTO.

B. LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CITARÁ A LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE RECIBA DE LA MESA DIRECTIVA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO O RATIFICACIÓN PARA CONTINUAR EN EL CARGO, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTOS COMPAREZCAN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES.

C. LA COMISIÓN DEBERÁ EMITIR UN DICTAMEN POR CADA PROPUESTA, DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS SIGUIENTES AL DE LA COMPARECENCIA A QUE SE REFIERE EL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

ARTÍCULO ANTERIOR, LOS CUALES SERÁN SOMETIDOS AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LOS EFECTOS DE SU VOTACIÓN.

D. LA SESIÓN INICIARÁ POR EL ORDEN ALFABÉTICO QUE CORRESPONDA AL APELLIDO PATERNO DE LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, DESIGNADOS, O EN SU CASO, RATIFICADOS, DEBIENDO APROBARSE DE UNO EN UNO. EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA LEERÁ AL PLENO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN.

E. PODRÁN INSCRIBIRSE PARA ARGUMENTAR HASTA DIEZ DIPUTADOS, DEBIÉNDOSE CUIDAR QUE SEA EN IGUAL NÚMERO PARA LOS DOS SENTIDOS DE ARGUMENTACIÓN, CONCEDIÉNDOSE EL USO DE LA PALABRA DE MANERA ALTERNADA A LOS ORADORES EN CONTRA Y A LOS ORADORES EN PRO, DE MODO QUE PUEDA HACER USO DE LA PALABRA POR LO MENOS UN DIPUTADO MIEMBRO DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

F. TERMINADAS LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INSCRITOS, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOMETERÁ A VOTACIÓN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN.

ARTÍCULO 102.- LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE CADA PROPUESTA REQUERIRÁ DEL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN. TRATÁNDOSE DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE REQUERIRÁ DEL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS

MIEMBROS PRESENTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

SEXTO.- ASÍ TAMBIÉN, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA VERIFICÓ QUE EL LICENCIADO ERNESTO HERRERA TOVAR, CUMPLIERA LOS REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I QUE REMITE LOS REQUISITOS PARA SER MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, REQUISITOS QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 95 TAMBIÉN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE A LA LETRA ESTABLECEN:

> **ARTÍCULO** 95. PARA SER ELECTO MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE NECESITA:
>
> I.SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES.
> II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;
> III. POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;
> IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO,

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA.

V. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y

VI. NO HABER SIDO SECRETARIO DE ESTADO, FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, SENADOR, DIPUTADO FEDERAL NI GOBERNADOR DE ALGÚN ESTADO O JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MINISTROS DEBERÁN RECAER PREFERENTEMENTE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN SERVIDO CON EFICIENCIA, CAPACIDAD Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA O QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES PROFESIONALES EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD JURÍDICA.

DE IGUAL FORMA, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNÀL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECE COMO REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL LOS SIGUIENTES:

ARTÍCULO 16.- PARA SER NOMBRADO MAGISTRADO SE REQUIERE:

I. SER MEXICANO POR NACIMIENTO, NO HABER ADQUIRIDO OTRA NACIONALIDAD Y ESTAR EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS DE EDAD CUMPLIDOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;

III. POSEER AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO Y CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDOS POR LA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;

IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN;

V. NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN, PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, LO INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;

VI. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, Y

VII. NO HABER OCUPADO EL CARGO DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA O DIPUTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS SERÁN HECHOS PREFERENTEMENTE, DE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE SE HAYAN

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DESEMPEÑADO COMO JUECES O QUE HAYAN PRESTADO SUS SERVICIOS CON EFICIENCIA Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN O PROCURACIÓN DE JUSTICIA, O EN SU CASO, QUE POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES EN OTRAS RAMAS DE LA PROFESIÓN JURÍDICA SE CONSIDEREN APTOS PARA IMPARTIRLA. EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, SE PREFERIRÁ A LOS ORIGINARIOS O VECINOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EN ESTE SENTIDO EL LICENCIADO ERNESTO HERRERA TOVAR PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

1. ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE ERNESTO HERRERA TOVAR, EMITIDA POR EL JUZGADO 22 DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIBRO 22, ACTA NÚMERO 369, REGISTRADA EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, EXPEDIDA POR EL JUEZ DE LA OFICINA CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.
2. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE ERNESTO HERRERA TOVAR, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. ASÍ COMO LA CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NÚMERO 2631130 DE FECHA 15 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.
3. CURRICULUM QUE CONTIENE LOS CURSOS QUE HA TOMADO EL LICENCIADO ERNESTO HERRERA TOVAR, EN LOS CUALES SE OBSERVA SU TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL, LOS DIVERSOS ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIPLOMADOS, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS DE POSGRADO QUE HA DESARROLLADO, ADEMÁS DE ACREDITARSE CON LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DIFERENTES CARGOS EN LOS QUE HA LABORADO EL CIUDADANO PROPUESTO A DESIGNACIÓN.
4. ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA, MANDO SE PUBLICARA EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL DE FECHA 17 DE FEBRERO, EL NOMBRE DEL CIUDADANO LICENCIADO ERNESTO HERRERA TOVAR,

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

PROPUESTO A DESIGNACIÓN POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUDIERAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ELEMENTOS DE JUICIO; RECIBIENDO ESTA COMISIÓN 19 ESCRITOS DIRIGIDOS A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, EN LOS CUALES MANIFIESTAN CONOCER Y ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA HECHA POR EL JEFE DE GOBIERNO, POR LO QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA QUE GOZA DE UNA BUENA REPUTACIÓN, CON LO CUAL SE DEMUESTRA LA BUENA FAMA DEL MAGISTRADO SUJETO A RATIFICACIÓN.

5. OFICIO NÚMERO SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DGES/DANSEP/58869/2017 DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL HACEN SABER QUE "... DESPUÉS DE LA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE REGISTRÓ SENTENCIA IRREVOCABLE CONDENATORIA PRONUNCIADAS DE CARÁCTER PENAL EN EL ÁMBITO FEDERAL PRONUNCIADAS EN CONTRA" A NOMBRE DEL CIUDADANO ERNESTO HERRERA TOVAR.
6. CONSTANCIA NÚMERO 12138 A FAVOR DEL C. ERNESTO HERRERA TOVAR, EN LA CUAL SE DECLARA LA NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITACIÓN, PARA DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO, O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

BAJO ESE TENOR, LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS SE ENCUENTRA DESGLOSADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES, Y TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, DICHOS REQUISITOS FUERON CUBIERTOS CON EL ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE ERNESTO HERRERA TOVAR, EMITIDA POR EL JUZGADO 22 DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIBRO 22, ACTA NÚMERO 369, REGISTRADA EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, EXPEDIDA POR EL JUEZ DE LA OFICINA CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE ERNESTO HERRERA TOVAR, EXPEDIDO POR UNA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, EL PRESENTE REQUISITO FUE ACREDITADO CON EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. ASÍ COMO LA CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NÚMERO 2631130 DE FECHA 15 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.
- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARA PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA, EL REQUISITO FUE CUBIERTO CON EL OFICIO NÚMERO SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DGES/DANSEP/58869/2017 DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL HACEN SABER QUE "... DESPUÉS DE LA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE REGISTRÓ SENTENCIA IRREVOCABLE CONDENATORIA PRONUNCIADAS DE CARÁCTER PENAL EN EL ÁMBITO FEDERAL PRONUNCIADAS EN CONTRA" A NOMBRE DEL CIUDADANO ERNESTO HERRERA TOVAR.
- HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; EL PRESENTE REQUISITO FUE CUBIERTO MEDIANTE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA EMITIDO POR LA DELEGACIÓN COYOACÁN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FAVOR DEL C. ERNESTO HERRERA TOVAR, EN EL CUAL SE DECLARA QUE TIENE SU DOMICILIO PRINCIPAL EN CALLE MAGNOLIAS NÚM. 119, COLONIA PASEOS DE TAXQUEÑA, DELEGACIÓN COYOACÁN DE DICHA DEMARCACIÓN.
- NO HABER SIDO SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, DIPUTADO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL O JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO, TAL CUESTIÓN LA ACREDITA

MEDIANTE EL OFICIO CON FIRMA AUTÓGRAFA, POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POOR LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE NO HA OCUPADO NINGÚN CARGO DE LOS AHÍ MENCIONADOS, EN AÑOS ANTERIORES NI EN LA ACTUALIDAD.

SÉPTIMO.- ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MANIFIESTA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS, QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DEL LICENCIADO ERNESTO HERRERA TOVAR, OBRAN EN ORIGINAL O SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE.

OCTAVO.- ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, UNA VEZ QUE REVISÓ, ANALIZÓ, EVALUÓ EL EXPEDIENTE Y LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA PROPUESTA REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO ERNESTO HERRERA TOVAR, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; SE DETERMINA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, CON EL PERFIL, CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y CONOCIMIENTOS SUFICIENTES Y ACTUALIZADOS RELATIVOS AL DERECHO, POR LO QUE RESULTA UNA PERSONA IDÓNEA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

NOVENO.- EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2017, EL LICENCIADO ERNESTO HERRERA TOVAR, COMPARECIÓ ANTE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, HABIÉNDOSE VERIFICADO DICHA COMPARECENCIA EN EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚM. 7, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, A LAS 13:30 HORAS, CON LO CUAL LOS DIPUTADOS INTEGRANTES TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE CONOCER DE MANERA DIRECTA EL PERFIL, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y PUNTOS DE VISTA DEL MAGISTRADO SUJETO A DESIGNACIÓN, ASIMISMO PUDIERON CUESTIONARLO EN TEMAS RELACIONADOS A SU TRAYECTORIA DE TRABAJO Y ASPIRACIONES DENTRO DEL TRIBUNAL EN CASO DE SER DESIGNADO EN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DÉCIMO.- LA FUNCIÓN JUDICIAL REPRESENTA UN ASPECTO DE SUMA IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN ESTATAL ELLA IMPLICA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

JUSTICIA A NIVEL LOCAL, ES DE PRECISAR QUE LA FUNCIÓN JUDICIAL SEGÚN LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL SE DEBE REGIR POR LOS PRINCIPIOS DE EXPEDITEZ, IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, HONRADEZ, FORMALIDAD ASÍ COMO CALIDAD EN TODOS LOS PROCESOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, CON UNA EXPERIENCIA EN LOS RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS PARA BRINDAR UNA ADECUADA EFICIENCIA Y EFICACIA A LOS PROCESOS JUDICIALES.

EN ESTE SENTIDO EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBE SER UNA DE LAS INSTITUCIONES MÁS FORTALECIDAS COMO ÓRGANO DE GOBIERNO, YA QUE CON EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SUS INTEGRANTES, TÀNTO JUECES COMO MAGISTRADOS, ESTANDO OBLIGADOS AL RESPETO ESTRICTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO DE LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN.

DE ALLÍ QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, REALICE UN ESCRUPULOSO ESCRUTINIO DE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA APORTADOS POR LOS INTERESADOS PARA PODER DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, DE LA MISMA MANERA ES IMPORTANTE QUE DICHAS DESIGNACIONES CUENTEN NO SOLO CON EL CONOCIMIENTO JURÍDICO REQUERIDO, SINO QUE ADEMÁS MUESTREN UN COMPROMISO SOCIAL Y HUMANO PARA QUE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN NUESTRA CIUDAD MANTENGA UN AVANCE CLARO Y ENFOCADO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CAPITALINOS.

DÉCIMO PRIMERO.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 7, 10 FRACCIONES VIII, 100, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 28, 32, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ACORDAMOS RESOLVER Y SE:

RESUELVE

PRIMERO. - SE **APRUEBA** LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO ERNESTO HERRERA TOVAR, COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

SEGUNDO.- TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 28, 30, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; 100, 102, 104, 105 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL.

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO, A LOS ------- DÍAS DEL MES DE ------DE DOS MIL DIECISIETE.

SIGNAN EL PRESENTEN DICTAMEN PARA DAR CONSTANCIA Y CONFORMIDAD:

POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

PRESIDENTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO
TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO ANDRÉS LINARES CARRANZA, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.
PRESENTE.

PREÁMBULO

EL PASADO 13 DE FEBRERO DEL 2017 LE FUE NOTIFICADA A ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN, LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO ANDRÉS LINARES CARRANZA, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76, 78, 79, 80, 81, 82 Y 84 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII, 100, 101 INCISO B), 102, 103, 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 6, 7, 8 , 9, 10 Y 16 DE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS ARTÍCULOS 6 Y 10 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, SE AVOCÓ AL ESTUDIO DE LA MISMA, SIENDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, EL PRESENTE DICTAMEN EN RAZÓN DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. MEDIANTE EL OFICIO SG-PL-20009/2016 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016, LA MTRA. ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 80 Y 83 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 195, 199 FRACCIÓN II Y 201 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y 6 Y 10 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, GIRÓ OFICIO AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CONTIENE LA OPINIÓN PARA RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO ANDRÉS LINARES CARRANZA AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

2. CON EL OFICIO JGCDMX/MAM/0007/2016 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2017, EL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76 Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 1, 6, 7 Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, 10 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, Y CON EL USO DE LA FACULTAD QUE SE CONFIERE DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO ANDRÉS LINARES CARRANZA AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OFICIO POR EL CUAL SE ANEXA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.

3. POR INSTRUCCIONES DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO FUE TURNADA A ESTA COMISIÓN LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO ANDRÉS LINARES CARRANZA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A TRAVÉS DEL OFICIO ALDF/VIIL/CG/ST/255/2017, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE2017, FIRMADO POR EL SECRETARIO TÉCNICO LIC. LUIS G. SANCHEZ CABALLERO RIGALT, A EFECTO DE QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDIERA A INICIAR LA ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES.

4. POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 10 FRACCIÓN VIII, DEL 100 AL 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE ORDENÓ LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN INMEDIATA EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO ANDRÉS LINARES CARRANZA, AL

CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PUBLICACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO EN LOS PERIÓDICOS EL UNIVERSAL Y LA RAZÓN EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2017.

5. MEDIANTE OFICIOS CONSECUTIVOS ALDF/VIIL/CAPJ/012/2017 AL ALDF/VIIL/CAPJ/018/2017 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADOS POR EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES Y EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE CONVOCATORIA, SE CITÓ A REUNIÓN DE TRABAJO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LAS COMPARECENCIAS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 101, INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ MISMO SE ENVIÓ EL EXPEDIENTE EMITIDO POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

6. CON BASE EN LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 101, INCISO B), DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, CON FECHA 15 DE FEBRERO DE 2016, CITÓ AL LICENCIADO ANDRÉS LINARES CARRANZA MEDIANTE OFICIO NÚMERO ALDF/VIIL/CAPJ/022/2017, A FIN DE QUE COMPARECIERA ANTE LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 11:30 HORAS, EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO UBICADO EN CALLE DE DONCELES ESQ. ALLENDE, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060.

7. EL DÍA 17 DE FEBRERO, SE LLEVÓ A CABO LA COMPARECENCIA DEL LICENCIADO ANDRÉS LINARES CARRANZA, PROPUESTO PARA RATIFICACIÓN A CONTINUAR EN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

8. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SE REUNIERON EL DÍA 22 DE FEBRERO 2017 A EFECTO DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO ANDRÉS LINARES CARRANZA, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO AUTORIDAD DE GOBIERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN SUS ARTÍCULOS 8 Y 76 ES Y SERÁ EL ENCARGADO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL FUERO COMÚN, FACULTADO PARA ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO.- DEBIDO A QUE EL PERIODO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTÁ POR CONCLUIR, EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, REALIZÓ LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL CIUDADANO ANDRÉS LINARES CARRANZA AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONSIDERANDO QUE POSEE EL PERFIL IDÓNEO PARA

SEGUIR DESEMPEÑANDO CON EXCELENCIA, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ E INDEPENDENCIA EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL;10 FRACCIÓN VIII, 100, 101, 102 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 28 Y 32 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR, RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZADAS POR EL JEFE DE GOBIERNO.

CUARTO.- DE ALLÍ QUE LA DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO HALLE SU SUSTENTO LEGAL, MISMOS QUE DEBERÁN SER RATIFICADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ORDENAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO FUERON CREADOS, DICHO PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV; 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS CUALES ESTABLECEN:

> **ARTÍCULO** 42.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA TIENE FACULTADES PARA:
>
> I AL XXIII ...

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

XXIV. DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 67.- LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SON LAS SIGUIENTES:

I AL VII...

VIII. PROPONER MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DESIGNAR LOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL Y SOMETER DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, PARA SU RATIFICACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 78.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA RESOLVERÁ, EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, RESPECTO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA QUE HAYA REALIZADO EL JEFE DE GOBIERNO. SI NADA SE RESOLVIESE DENTRO DE ESE PLAZO, SE TENDRÁN POR APROBADOS LOS NOMBRAMIENTOS Y EL O LOS DESIGNADOS ENTRARÁN A DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES.

SI LA ASAMBLEA LEGISLATIVA NO APRUEBA EL NOMBRAMIENTO, EL JEFE DE GOBIERNO PRESENTARÁ UNA NUEVA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 67 DE ESTE ESTATUTO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

QUINTO.- ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN SE RIGE POR LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII; 100 AL 102 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMOS QUE ESTABLECEN:

ARTÍCULO 10.- SON ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:

I AL VII ...

VIII.- DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, ASÍ COMO TOMARLES LA PROTESTA CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 100.- COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

ASIMISMO, COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR ESTE CAPÍTULO.

ARTÍCULO 101.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN SE REGIRÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:

A. LA MESA DIRECTIVA HARÁ LLEGAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, INMEDIATAMENTE QUE LAS RECIBA, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN, SEGÚN SEA CADA CASO, QUE HAGA LLEGAR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL CASO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DISTRITO FEDERAL, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, SE HARÁN LLEGAR POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS MANDARÁ PUBLICAR DE INMEDIATO EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUEDAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA ELEMENTOS DE JUICIO.

POSTERIORMENTE, CONVOCARÁ AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, EN DONDE SE TRATE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MENCIONADOS SERVIDORES PÚBLICOS CON BASE EN LOS DICTÁMENES QUE EMITA LA COMISIÓN ANTES CITADA.

LA SESIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ CELEBRARSE A MÁS TARDAR AL DECIMOQUINTO DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE HAYAN RECIBIDO LAS PROPUESTAS, DESIGNACIONES O RATIFICACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, POR LA MESA DIRECTIVA.

RESPECTO DE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SERÁN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES, QUIENES DESAHOGUEN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO OBSERVARSE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 58 Y EL ARTÍCULO 105 DE ESTE ORDENAMIENTO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

B. LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CITARÁ A LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE RECIBA DE LA MESA DIRECTIVA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO O RATIFICACIÓN PARA CONTINUAR EN EL CARGO, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTOS COMPAREZCAN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES.

C. LA COMISIÓN DEBERÁ EMITIR UN DICTAMEN POR CADA PROPUESTA, DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS SIGUIENTES AL DE LA COMPARECENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS CUALES SERÁN SOMETIDOS AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LOS EFECTOS DE SU VOTACIÓN.

D. LA SESIÓN INICIARÁ POR EL ORDEN ALFABÉTICO QUE CORRESPONDA AL APELLIDO PATERNO DE LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, DESIGNADOS, O EN SU CASO, RATIFICADOS, DEBIENDO APROBARSE DE UNO EN UNO. EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA LEERÁ AL PLENO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN.

E. PODRÁN INSCRIBIRSE PARA ARGUMENTAR HASTA DIEZ DIPUTADOS, DEBIÉNDOSE CUIDAR QUE SEA EN IGUAL NÚMERO PARA LOS DOS SENTIDOS DE ARGUMENTACIÓN, CONCEDIÉNDOSE EL USO DE LA PALABRA DE MANERA ALTERNADA A LOS ORADORES EN CONTRA Y A LOS ORADORES EN PRO, DE MODO

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

QUE PUEDA HACER USO DE LA PALABRA POR LO MENOS UN DIPUTADO MIEMBRO DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

F. TERMINADAS LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INSCRITOS, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOMETERÁ A VOTACIÓN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN.

ARTÍCULO 102.- LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE CADA PROPUESTA REQUERIRÁ DEL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN. TRATÁNDOSE DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE REQUERIRÁ DEL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

SEXTO.- ASÍ TAMBIÉN, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA VERIFICÓ QUE EL LICENCIADO ANDRÉS LINARES CARRANZA, CUMPLIERA LOS REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I QUE REMITE LOS REQUISITOS PARA SER MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, REQUISITOS QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 95 TAMBIÉN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE A LA LETRA ESTABLECEN:

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

ARTÍCULO 95. PARA SER ELECTO MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE NECESITA:

I. SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES.
II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;
III. POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;
IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA.
V. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y
VI. NO HABER SIDO SECRETARIO DE ESTADO, FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, SENADOR, DIPUTADO FEDERAL NI GOBERNADOR DE ALGÚN ESTADO O JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.
LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MINISTROS DEBERÁN RECAER PREFERENTEMENTE ENTRE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN SERVIDO CON EFICIENCIA, CAPACIDAD Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA O QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES PROFESIONALES EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD JURÍDICA.

DE IGUAL FORMA, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECE COMO REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LOS SIGUIENTES:

ARTÍCULO 16.- PARA SER NOMBRADO MAGISTRADO SE REQUIERE:

I. SER MEXICANO POR NACIMIENTO, NO HABER ADQUIRIDO OTRA NACIONALIDAD Y ESTAR EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;

II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS DE EDAD CUMPLIDOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;

III. POSEER AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO Y CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDOS POR LA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;

IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN;

V. NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN, PERO SI SE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, LO INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;

VI. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, Y

VII. NO HABER OCUPADO EL CARGO DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA O DIPUTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS SERÁN HECHOS PREFERENTEMENTE, DE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE SE HAYAN DESEMPEÑADO COMO JUECES O QUE HAYAN PRESTADO SUS SERVICIOS CON EFICIENCIA Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN O PROCURACIÓN DE JUSTICIA, O EN SU CASO, QUE POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES EN OTRAS RAMAS DE LA PROFESIÓN JURÍDICA SE CONSIDEREN APTOS PARA IMPARTIRLA. EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, SE PREFERIRÁ A LOS ORIGINARIOS O VECINOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EN ESTE SENTIDO EL LICENCIADO ANDRÉS LINARES CARRANZA PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

1. ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE ANDRÉS LINARES CARRANZA, EMITIDA POR EL JUZGADO 20 DEL REGISTRO CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LIBRO 15, ACTA NÚMERO 131, REGISTRADA EN EL AÑO DE 1959, EXPEDIDA POR EL C. JUEZ DE LA OFICINA CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.
2. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE ANDRÉS LINARES CARRANZA, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO. ASÍ COMO LA CEDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NÚMERO 104565 DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.
3. CURRICULUM QUE CONTIENE LOS CURSOS QUE HA TOMADO EL LICENCIADO ANDRÉS LINARES CARRANZA, EN LOS CUALES SE OBSERVA SU TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL, LOS DIVERSOS ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIPLOMADOS, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS DE POSGRADO QUE HA DESARROLLADO, ADEMÁS DE ACREDITARSE CON LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DIFERENTES CARGOS EN LOS QUE HA LABORADO EL MAGISTRADO PROPUESTO PARA SU RATIFICACIÓN.
4. ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA, MANDO SE PUBLICARA EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL DE FECHA 16 DE FEBRERO, EL NOMBRE DEL CIUDADANO LICENCIADO ANDRÉS LINARES CARRANZA, PROPUESTO A RATIFICACIÓN POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUDIERAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ELEMENTOS DE JUICIO; RECIBIENDO ESTA COMISIÓN 86 ESCRITOS DIRIGIDOS A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, EN LOS CUALES MANIFIESTAN CONOCER Y ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA HECHA POR EL JEFE DE GOBIERNO, POR LO QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA QUE GOZA DE UNA BUENA REPUTACIÓN, CON LO CUAL SE DEMUESTRA LA BUENA FAMA DEL MAGISTRADO SUJETO A RATIFICACIÓN.
5. OFICIO NÚMERO SEGOB/CNS/OADPRS/DGES/DANSEP/123/2017 DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL HACEN SABER QUE "... DESPUÉS DE LA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

REGISTRÓ SENTENCIA IRREVOCABLE CONDENATORIA PRONUNCIADAS DE CARÁCTER PENAL EN EL ÁMBITO FEDERAL PRONUNCIADAS EN CONTRA" A NOMBRE DEL CIUDADANO ANDRÉS LINARES CARRANZA.

6. CONSTANCIA NÚMERO 4813A FAVOR DEL C. ANDRÉS LINARES CARRANZA, EN LA CUAL SE DECLARA LA NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITACIÓN, PARA DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO, O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

BAJO ESE TENOR, LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS SE ENCUENTRA DESGLOSADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES, Y TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, DICHOS REQUISITOS FUERON CUBIERTOS CON EL ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE ANDRÉS LINARES CARRANZA, EMITIDA POR EL JUZGADO 20 DEL REGISTRO CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LIBRO 15, ACTA NÚMERO 131, REGISTRADA EN EL AÑO DE 1959, EXPEDIDA POR EL C. JUEZ DE LA OFICINA CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.
- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE ANDRÉS LINARES CARRANZA, EXPEDIDO POR UNA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, EL PRESENTE REQUISITO FUE ACREDITADO CON EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO. ASÍ COMO LA CEDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NÚMERO 104565 DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.
- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARA PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA, EL REQUISITO FUE CUBIERTO CON EL OFICIO NÚMERO SEGOB/CNS/OADPRS/DGES/DANSEP/123/2017 DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EXPEDIDA POR LA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL HACEN SABER QUE "... DESPUÉS DE LA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE REGISTRÓ SENTENCIA IRREVOCABLE CONDENATORIA PRONUNCIADAS DE CARÁCTER PENAL EN EL ÁMBITO FEDERAL PRONUNCIADAS EN CONTRA" A NOMBRE DEL CIUDADANO ANDRÉS LINARES CARRANZA.

- HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; EL PRESENTE REQUISITO FUE CUBIERTO MEDIANTE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA EMITIDO POR LA DELEGACIÓN TLALPAN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FAVOR DEL C. ANDRÉS LINARES CARRANZA, EN EL CUAL SE DECLARA QUE TIENE SU DOMICILIO PRINCIPAL EN CALLE PRIMAVERA NÚMERO 101, COLONIA ATOCPAN, CÓDIGO POSTAL 14460 DE DICHA DEMARCACIÓN.
- NO HABER SIDO SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, DIPUTADO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL O JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO, TAL CUESTIÓN LA ACREDITA MEDIANTE EL OFICIO CON FIRMA AUTÓGRAFA, POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POOR LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE NO HA OCUPADO NINGÚN CARGO DE LOS AHÍ MENCIONADOS, EN AÑOS ANTERIORES NI EN LA ACTUALIDAD.

SÉPTIMO.- ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MANIFIESTA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS, QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DEL LICENCIADO ANDRÉS LINARES CARRANZA, OBRAN EN ORIGINAL O SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE.

OCTAVO.- ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, UNA VEZ QUE REVISÓ, ANALIZÓ, EVALUÓ EL EXPEDIENTE Y LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA PROPUESTA REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO ANDRÉS LINARES CARRANZA, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE DETERMINA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, CON EL PERFIL, CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y CONOCIMIENTOS

SUFICIENTES Y ACTUALIZADOS RELATIVOS AL DERECHO, POR LO QUE RESULTA UNA PERSONA IDÓNEA PARA SEGUIR DESEMPEÑANDO EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

NOVENO.- EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017, EL LICENCIADO ANDRÉS LINARES CARRANZA, COMPARECIÓ ANTE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, HABIÉNDOSE VERIFICADO DICHA COMPARECENCIA EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO, UBICADO EN CALLE DE DONCELES ESQ. ALLENDE, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, A LAS 11:30 HORAS, CON LO CUAL LOS DIPUTADOS INTEGRANTES TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE CONOCER DE MANERA DIRECTA EL PERFIL, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y PUNTOS DE VISTA DEL MAGISTRADO SUJETO A RATIFICACIÓN, ASIMISMO PUDIERON CUESTIONARLO EN TEMAS RELACIONADOS A SU TRAYECTORIA DE TRABAJO Y ASPIRACIONES DENTRO DEL TRIBUNAL EN CASO DE SER RATIFICADO EN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DÉCIMO.- LA FUNCIÓN JUDICIAL REPRESENTA UN ASPECTO DE SUMA IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN ESTATAL ELLA IMPLICA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA A NIVEL LOCAL, ES DE PRECISAR QUE LA FUNCIÓN JUDICIAL SEGÚN LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL SE DEBE REGIR POR LOS PRINCIPIOS DE EXPEDITEZ, IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, HONRADEZ, FORMALIDAD ASÍ COMO CALIDAD EN TODOS LOS PROCESOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, CON UNA EXPERIENCIA EN LOS RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS PARA BRINDAR UNA ADECUADA EFICIENCIA Y EFICACIA A LOS PROCESOS JUDICIALES.

EN ESTE SENTIDO EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBE SER UNA DE LAS INSTITUCIONES MÁS FORTALECIDAS COMO ÓRGANO DE GOBIERNO, YA QUE CON EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SUS INTEGRANTES, TANTO JUECES COMO MAGISTRADOS, ESTANDO OBLIGADOS AL RESPETO ESTRICTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO DE LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN.

DE ALLÍ QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, REALICE UN ESCRUPULOSO ESCRUTINIO DE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA APORTADOS POR LOS INTERESADOS PARA PODER DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN REALIZADA POR EL JEFE

DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, DE LA MISMA MANERA ES IMPORTANTE QUE DICHAS RATIFICACIONES CUENTEN NO SOLO CON EL CONOCIMIENTO JURÍDICO REQUERIDO, SINO QUE ADEMÁS MUESTREN UN COMPROMISO SOCIAL Y HUMANO PARA QUE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN NUESTRA CIUDAD MANTENGA UN AVANCE CLARO Y ENFOCADO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CAPITALINOS.

DÉCIMO PRIMERO.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 7, 10 FRACCIONES VIII, 100, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 28, 32, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ACORDAMOS RESOLVER Y SE:

RESUELVE

PRIMERO. - SE **APRUEBA** LA RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO ANDRÉS LINARES CARRANZA, COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

SEGUNDO.- TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 28, 30, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; 100, 102, 104, 105 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO, A LOS ------- DÍAS DEL MES DE ------DE DOS MIL DIECISIETE.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

SIGNAN EL PRESENTEN DICTAMEN PARA DAR CONSTANCIA Y CONFORMIDAD:

POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES LOREDO ABDALÁ, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.
PRESENTE.

PREÁMBULO

EL PASADO 13 DE FEBRERO DEL 2017 LE FUE NOTIFICADA A ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN, LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES LOREDO ABDALÁ, AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76, 78, 79, 80, 81, 82 Y 84 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII, 100, 101 INCISO B), 102, 103, 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 6, 7, 8 , 9, 10 Y 16 DE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS ARTÍCULOS 6 Y 10 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, SE AVOCÓ AL ESTUDIO DE LA MISMA, SIENDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, EL PRESENTE DICTAMEN EN RAZÓN DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. MEDIANTE EL OFICIO SG-PL-20009/2016 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016, LA MTRA. ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 80 Y 83 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 195, 199 FRACCIÓN II Y 201 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y 6 Y 10 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, GIRÓ OFICIO AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CONTIENE LA OPINIÓN PARA RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES LOREDO ABDALÁ AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

2. CON EL OFICIO JGCDMX/MAM/0001/2016 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2016 (SIC), EL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122,

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76 Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 1, 6, 7 Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, 10 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, Y CON EL USO DE LA FACULTAD QUE SE CONFIERE DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES LOREDO ABDALÁ AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OFICIO POR EL CUAL SE ANEXA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.

3. POR INSTRUCCIONES DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO FUE TURNADA A ESTA COMISIÓN LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES LOREDO ABDALÁ PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A TRAVÉS DEL OFICIO ALDF/VIIL/CG/ST/255/2017, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE2017, FIRMADO POR EL SECRETARIO TÉCNICO LIC. LUIS G. SANCHEZ CABALLERO RIGALT, A EFECTO DE QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDIERA A INICIAR LA ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES.

4. POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 10 FRACCIÓN VIII, DEL 100 AL 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE ORDENÓ LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN INMEDIATA EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES LOREDO

ABDALÁ, AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PUBLICACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO EN LOS PERIÓDICOS EL UNIVERSAL Y LA RAZÓN EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2017.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

5. MEDIANTE OFICIOS CONSECUTIVOS ALDF/VIIL/CAPJ/012/2017 AL ALDF/VIIL/CAPJ/018/2017 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADOS POR EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES Y EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE CONVOCATORIA, SE CITÓ A REUNIÓN DE TRABAJO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LAS COMPARECENCIAS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 101, INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ MISMO SE ENVIÓ EL EXPEDIENTE EMITIDO POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

6. CON BASE EN LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 101, INCISO B), DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, CON FECHA 15 DE FEBRERO DE 2016, CITÓ A LA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES LOREDO ABDALÁ MEDIANTE OFICIO NÚMERO ALDF/VIIL/CAPJ/023/2017, A FIN DE QUE COMPARECIERA ANTE LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 12:00 HORAS, EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO UBICADO EN CALLE DE DONCELES ESQ. ALLENDE, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060.

7. EL DÍA 17 DE FEBRERO, SE LLEVÓ A CABO LA COMPARECENCIA DE LA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES LOREDO ABDALÁ, PROPUESTO PARA RATIFICACIÓN A CONTINUAR EN EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

8. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SE REUNIERON EL DÍA 22 DE FEBRERO 2017 A EFECTO DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES LOREDO ABDALÁ, AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO AUTORIDAD DE GOBIERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN SUS ARTÍCULOS 8 Y 76 ES Y SERÁ EL ENCARGADO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL FUERO COMÚN, FACULTADO PARA ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO.- DEBIDO A QUE EL PERIODO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTÁ POR CONCLUIR, EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, REALIZÓ LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOURDES LOREDO ABDALÁ AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONSIDERANDO QUE POSEE EL PERFIL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

IDÓNEO PARA SEGUIR DESEMPEÑANDO CON EXCELENCIA, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ E INDEPENDENCIA EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL;10 FRACCIÓN VIII, 100, 101, 102 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 28 Y 32 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR, RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZADAS POR EL JEFE DE GOBIERNO.

CUARTO.- DE ALLÍ QUE LA DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO HALLE SU SUSTENTO LEGAL, MISMOS QUE DEBERÁN SER RATIFICADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ORDENAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO FUERON CREADOS, DICHO PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV; 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS CUALES ESTABLECEN:

ARTÍCULO 42.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA TIENE FACULTADES PARA:

I AL XXIII ...

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

XXIV. DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 67.- LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SON LAS SIGUIENTES:

I AL VII...

VIII. PROPONER MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DESIGNAR LOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL Y SOMETER DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, PARA SU RATIFICACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 78.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA RESOLVERÁ, EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, RESPECTO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA QUE HAYA REALIZADO EL JEFE DE GOBIERNO. SI NADA SE RESOLVIESE DENTRO DE ESE PLAZO, SE TENDRÁN POR APROBADOS LOS NOMBRAMIENTOS Y EL O LOS DESIGNADOS ENTRARÁN A DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

SI LA ASAMBLEA LEGISLATIVA NO APRUEBA EL NOMBRAMIENTO, EL JEFE DE GOBIERNO PRESENTARÁ UNA NUEVA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 67 DE ESTE ESTATUTO.

QUINTO.- ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN SE RIGE POR LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII; 100 AL 102 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMOS QUE ESTABLECEN:

ARTÍCULO 10.- SON ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:

I AL VII ...

VIII.- DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, ASÍ COMO TOMARLES LA PROTESTA CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 100.- COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

ASIMISMO, COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR ESTE CAPÍTULO.

ARTÍCULO 101.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN SE REGIRÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:

A. LA MESA DIRECTIVA HARÁ LLEGAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, INMEDIATAMENTE QUE LAS RECIBA, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN, SEGÚN SEA CADA CASO, QUE HAGA LLEGAR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL CASO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DISTRITO FEDERAL, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, SE HARÁN LLEGAR POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS MANDARÁ PUBLICAR DE INMEDIATO EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUEDAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA ELEMENTOS DE JUICIO.

POSTERIORMENTE, CONVOCARÁ AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, EN DONDE SE TRATE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MENCIONADOS SERVIDORES PÚBLICOS CON BASE EN LOS DICTÁMENES QUE EMITA LA COMISIÓN ANTES CITADA.

LA SESIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ CELEBRARSE A MÁS TARDAR AL DECIMOQUINTO DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE HAYAN RECIBIDO LAS PROPUESTAS, DESIGNACIONES O RATIFICACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, POR LA MESA DIRECTIVA.

RESPECTO DE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SERÁN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES, QUIENES DESAHOGUEN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO OBSERVARSE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 58 Y EL ARTÍCULO 105 DE ESTE ORDENAMIENTO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

B. LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CITARÁ A LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE RECIBA DE LA MESA DIRECTIVA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO O RATIFICACIÓN PARA CONTINUAR EN EL CARGO, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTOS COMPAREZCAN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES.

C. LA COMISIÓN DEBERÁ EMITIR UN DICTAMEN POR CADA PROPUESTA, DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS SIGUIENTES AL DE LA COMPARECENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS CUALES SERÁN SOMETIDOS AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LOS EFECTOS DE SU VOTACIÓN.

D. LA SESIÓN INICIARÁ POR EL ORDEN ALFABÉTICO QUE CORRESPONDA AL APELLIDO PATERNO DE LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, DESIGNADOS, O EN SU CASO, RATIFICADOS, DEBIENDO APROBARSE DE UNO EN UNO. EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA LEERÁ AL PLENO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN.

E. PODRÁN INSCRIBIRSE PARA ARGUMENTAR HASTA DIEZ DIPUTADOS, DEBIÉNDOSE CUIDAR QUE SEA EN IGUAL NÚMERO PARA LOS DOS SENTIDOS DE ARGUMENTACIÓN, CONCEDIÉNDOSE EL USO DE LA PALABRA DE MANERA ALTERNADA A LOS ORADORES EN CONTRA Y A LOS ORADORES EN PRO, DE MODO

QUE PUEDA HACER USO DE LA PALABRA POR LO MENOS UN DIPUTADO MIEMBRO DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.
F. TERMINADAS LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INSCRITOS, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOMETERÁ A VOTACIÓN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN.

ARTÍCULO 102.- LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE CADA PROPUESTA REQUERIRÁ DEL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN. TRATÁNDOSE DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE REQUERIRÁ DEL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

SEXTO.- ASÍ TAMBIÉN, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA VERIFICÓ QUE LA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES LOREDO ABDALÁ, CUMPLIERA LOS REQUISITOS PARA SER MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I QUE REMITE LOS REQUISITOS PARA SER MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, REQUISITOS QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 95 TAMBIÉN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE A LA LETRA ESTABLECEN:

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

ARTÍCULO 95. PARA SER ELECTO MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE NECESITA:

I.SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES.

II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;

III. POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;

IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA.

V. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y

VI. NO HABER SIDO SECRETARIO DE ESTADO, FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, SENADOR, DIPUTADO FEDERAL NI GOBERNADOR DE ALGÚN ESTADO O JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MINISTROS DEBERÁN RECAER PREFERENTEMENTE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN SERVIDO CON EFICIENCIA, CAPACIDAD Y PROBIDAD EN LA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA O QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES PROFESIONALES EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD JURÍDICA.

DE IGUAL FORMA, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECE COMO REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LOS SIGUIENTES:

ARTÍCULO 16.- PARA SER NOMBRADO MAGISTRADO SE REQUIERE:

I. SER MEXICANO POR NACIMIENTO, NO HABER ADQUIRIDO OTRA NACIONALIDAD Y ESTAR EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;

II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS DE EDAD CUMPLIDOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;

III. POSEER AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO Y CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDOS POR LA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;

IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN;

V. NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN, PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA U OTRO QUE LASTIME

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, LO INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;

VI. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, Y

VII. NO HABER OCUPADO EL CARGO DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA O DIPUTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS SERÁN HECHOS PREFERENTEMENTE, DE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE SE HAYAN DESEMPEÑADO COMO JUECES O QUE HAYAN PRESTADO SUS SERVICIOS CON EFICIENCIA Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN O PROCURACIÓN DE JUSTICIA, O EN SU CASO, QUE POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES EN OTRAS RAMAS DE LA PROFESIÓN JURÍDICA SE CONSIDEREN APTOS PARA IMPARTIRLA. EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, SE PREFERIRÁ A LOS ORIGINARIOS O VECINOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EN ÉSTE SENTIDO LA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES LOREDO ABDALÁ PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

1. ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE MARÍA DE LOURDES LOREDO ABDALÁ, EMITIDA POR LA OFICIALÍA 1 DE LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LIBRO 5, ACTA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

NÚMERO 111, REGISTRADA EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES, EXPEDIDA POR LA C. DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL.

2. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE MARÍA DE LOURDES LOREDO ABDALÁ EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS. ASÍ COMO LA CEDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NÚMERO 476107 DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE.
3. CURRICULUM QUE CONTIENE LOS CURSOS QUE HA TOMADO LA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES LOREDO ABDALÁ, EN LOS CUALES SE OBSERVA SU TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL, LOS DIVERSOS ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIPLOMADOS, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS DE POSGRADO QUE HA DESARROLLADO, ADEMÁS DE ACREDITARSE CON LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DIFERENTES CARGOS EN LOS QUE HA LABORADO LA MAGISTRADA PROPUESTO PARA SU RATIFICACIÓN.
4. ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA, MANDO SE PUBLICARA EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL DE FECHA 15 DE FEBRERO, EL NOMBRE DE LA CIUDADANA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES LOREDO ABDALÁ, PROPUESTO A RATIFICACIÓN POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUDIERAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ELEMENTOS DE JUICIO; RECIBIENDO ESTA COMISIÓN 82 ESCRITOS DIRIGIDOS A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, EN LOS CUALES MANIFIESTAN CONOCER Y ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA HECHA POR EL JEFE DE GOBIERNO, POR LO QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA QUE GOZA DE UNA BUENA REPUTACIÓN, CON LO CUAL SE DEMUESTRA LA BUENA FAMA DE LA MAGISTRADA SUJETA A RATIFICACIÓN.
5. OFICIO NÚMERO SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DANSEP/SA/5175/2016 DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL HACEN SABER QUE "... DESPUÉS DE LA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE REGISTRÓ SENTENCIA IRREVOCABLE CONDENATORIA PRONUNCIADAS DE CARÁCTER

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

PENAL EN EL ÁMBITO FEDERAL PRONUNCIADA EN SU CONTRA" A NOMBRE DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOURDES LOREDO ABDALÁ.

6. CONSTANCIA NÚMERO 49988 A FAVOR DE LA C. MARÍA DE LOURDES LOREDO ABDALÁ, EN LA CUAL SE DECLARA LA NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITACIÓN, PARA DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO, O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

BAJO ESE TENOR, LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS SE ENCUENTRA DESGLOSADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES, Y TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, DICHOS REQUISITOS FUERON CUBIERTOS CON EL ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE MARÍA DE LOURDES LOREDO ABDALÁ, EMITIDA POR LA OFICIALÍA 1 DE LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LIBRO 5, ACTA NÚMERO 111, REGISTRADA EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES, EXPEDIDA POR LA C. DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL.
- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE MARÍA DE LOURDES LOREDO ABDALÁ, EXPEDIDO POR UNA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, EL PRESENTE REQUISITO FUE ACREDITADO CON EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS. ASÍ COMO LA CEDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NÚMERO 476107 DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE.
- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARA PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA, EL REQUISITO FUE CUBIERTO CON EL OFICIO SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DANSEP/SA/5175/2016 DE FECHA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL HACEN SABER QUE "... DESPUÉS DE LA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE REGISTRÓ SENTENCIA IRREVOCABLE CONDENATORIA PRONUNCIADAS DE CARÁCTER PENAL EN EL ÁMBITO FEDERAL PRONUNCIADA EN SU CONTRA" A NOMBRE DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOURDES LOREDO ABDALÁ.

- HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; EL PRESENTE REQUISITO FUE CUBIERTO MEDIANTE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA EMITIDO POR LA DELEGACIÓN TLALPAN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FAVOR DE LA C. MARÍA DE LOURDES LOREDO ABDALÁ, EN EL CUAL SE DECLARA QUE TIENE SU DOMICILIO PRINCIPAL EN CAMINO A SANTA TERESA NÚMERO 480, VIA ROBLE 13, CASA 1, COLONIA BOSQUE DE TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14010 DE DICHA DEMARCACIÓN.
- NO HABER SIDO SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, DIPUTADO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL O JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO, TAL CUESTIÓN LA ACREDITA MEDIANTE EL OFICIO CON FIRMA AUTÓGRAFA, POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO P0OR LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE NO HA OCUPADO NINGÚN CARGO DE LOS AHÍ MENCIONADOS, EN AÑOS ANTERIORES NI EN LA ACTUALIDAD.

SÉPTIMO.- ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MANIFIESTA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS, QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DE LA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES LOREDO ABDALÁ, OBRAN EN ORIGINAL O SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE.

OCTAVO.- ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, UNA VEZ QUE REVISÓ, ANALIZÓ, EVALUÓ EL EXPEDIENTE Y LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA PROPUESTA REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES LOREDO ABDALÁ, AL CARGO DE MAGISTRADA DEL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE DETERMINA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, CON EL PERFIL, CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y CONOCIMIENTOS SUFICIENTES Y ACTUALIZADOS RELATIVOS AL DERECHO, POR LO QUE RESULTA UNA PERSONA IDÓNEA PARA SEGUIR DESEMPEÑANDO EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

NOVENO.- EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017, LA MARÍA DE LOURDES LOREDO ABDALÁ, COMPARECIÓ ANTE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, HABIÉNDOSE VERIFICADO DICHA COMPARECENCIA EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO, UBICADO EN CALLE DE DONCELES ESQ. ALLENDE, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, A LAS 12:00 HORAS, CON LO CUAL LOS DIPUTADOS INTEGRANTES TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE CONOCER DE MANERA DIRECTA EL PERFIL, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y PUNTOS DE VISTA DE LA MAGISTRADA SUJETO A RATIFICACIÓN, ASIMISMO PUDIERON CUESTIONARLO EN TEMAS RELACIONADOS A SU TRAYECTORIA DE TRABAJO Y ASPIRACIONES DENTRO DEL TRIBUNAL EN CASO DE SER RATIFICADO EN EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DÉCIMO.- LA FUNCIÓN JUDICIAL REPRESENTA UN ASPECTO DE SUMA IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN ESTATAL ELLA IMPLICA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA A NIVEL LOCAL, ES DE PRECISAR QUE LA FUNCIÓN JUDICIAL SEGÚN LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL SE DEBE REGIR POR LOS PRINCIPIOS DE EXPEDITEZ, IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, HONRADEZ, FORMALIDAD ASÍ COMO CALIDAD EN TODOS LOS PROCESOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, CON UNA EXPERIENCIA EN LOS RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS PARA BRINDAR UNA ADECUADA EFICIENCIA Y EFICACIA A LOS PROCESOS JUDICIALES.

EN ESTE SENTIDO EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBE SER UNA DE LAS INSTITUCIONES MÁS FORTALECIDAS COMO ÓRGANO DE GOBIERNO, YA QUE CON EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SUS INTEGRANTES, TANTO JUECES COMO MAGISTRADOS, ESTANDO OBLIGADOS AL RESPETO ESTRICTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO DE LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN.

DE ALLÍ QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, REALICE UN ESCRUPULOSO ESCRUTINIO DE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA APORTADOS POR LOS INTERESADOS PARA PODER DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, DE LA MISMA MANERA ES IMPORTANTE QUE DICHAS RATIFICACIONES CUENTEN NO SOLO CON EL CONOCIMIENTO JURÍDICO REQUERIDO, SINO QUE ADEMÁS MUESTREN UN COMPROMISO SOCIAL Y HUMANO PARA QUE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN NUESTRA CIUDAD MANTENGA UN AVANCE CLARO Y ENFOCADO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CAPITALINOS.

DÉCIMO PRIMERO.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 7, 10 FRACCIONES VIII, 100, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 28, 32, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ACORDAMOS RESOLVER Y SE:

RESUELVE

PRIMERO. - SE **APRUEBA** LA RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES LOREDO ABDALÁ, COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

SEGUNDO.- TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 28, 30, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; 100, 102, 104, 105 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO, A LOS ------- DÍAS DEL MES DE ------DE DOS MIL DIECISIETE.

SIGNAN EL PRESENTEN DICTAMEN PARA DAR CONSTANCIA Y CONFORMIDAD:

POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA ROSARIO MARENCO ORTEGA, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.
PRESENTE.

PREÁMBULO

EL PASADO 13 DE FEBRERO DEL 2017 LE FUE NOTIFICADA A ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN, LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA ROSARIO MARENCO ORTEGA, AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76, 78, 79, 80, 81, 82 Y 84 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII, 100, 101 INCISO B), 102, 103, 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 6, 7, 8 , 9, 10 Y 16 DE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS ARTÍCULOS 6 Y 10 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, SE AVOCÓ AL ESTUDIO DE LA MISMA, SIENDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, EL PRESENTE DICTAMEN EN RAZÓN DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. MEDIANTE EL OFICIO SG-PL-20009/2016 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016, LA MTRA. ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 80 Y 83 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 195, 199 FRACCIÓN II Y 201 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y 6 Y 10 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, GIRÓ OFICIO AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CONTIENE LA OPINIÓN PARA RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA ROSARIO MARENCO ORTEGA AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

2. CON EL OFICIO JGCDMX/MAM/0001/2016 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2016 (SIC), EL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122,

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76 Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 1, 6, 7 Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, 10 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, Y CON EL USO DE LA FACULTAD QUE SE CONFIERE DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA ROSARIO MARENCO ORTEGA AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OFICIO POR EL CUAL SE ANEXA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.

3. POR INSTRUCCIONES DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO FUE TURNADA A ESTA COMISIÓN LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA ROSARIO MARENCO ORTEGA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A TRAVÉS DEL OFICIO ALDF/VIIL/CG/ST/255/2017, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE2017, FIRMADO POR EL SECRETARIO TÉCNICO LIC. LUIS G. SANCHEZ CABALLERO RIGALT, A EFECTO DE QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDIERA A INICIAR LA ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES.

4. POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 10 FRACCIÓN VIII, DEL 100 AL 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE ORDENÓ LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN INMEDIATA EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA ROSARIO MARENCO ORTEGA,

AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PUBLICACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO EN LOS PERIÓDICOS EL UNIVERSAL Y LA RAZÓN EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2017.

5. MEDIANTE OFICIOS CONSECUTIVOS ALDF/VIIL/CAPJ/012/2017 AL ALDF/VIIL/CAPJ/018/2017 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADOS POR EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES Y EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE CONVOCATORIA, SE CITÓ A REUNIÓN DE TRABAJO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LAS COMPARECENCIAS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 101, INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ MISMO SE ENVIÓ EL EXPEDIENTE EMITIDO POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

6. CON BASE EN LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 101, INCISO B), DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, CON FECHA 15 DE FEBRERO DE 2016, CITÓ A LA LICENCIADA MARÍA ROSARIO MARENCO ORTEGA MEDIANTE OFICIO NÚMERO ALDF/VIIL/CAPJ/024/2017, A FIN DE QUE COMPARECIERA ANTE LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 12:30 HORAS, EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO UBICADO EN CALLE DE DONCELES ESQ. ALLENDE, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060.

7. EL DÍA 17 DE FEBRERO, SE LLEVÓ A CABO LA COMPARECENCIA DE LA LICENCIADA MARÍA ROSARIO MARENCO ORTEGA, PROPUESTO PARA RATIFICACIÓN A CONTINUAR EN EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

8. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SE REUNIERON EL DÍA 22 DE FEBRERO 2017 A EFECTO DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA ROSARIO MARENCO ORTEGA, AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO AUTORIDAD DE GOBIERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN SUS ARTÍCULOS 8 Y 76 ES Y SERÁ EL ENCARGADO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL FUERO COMÚN, FACULTADO PARA ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO.- DEBIDO A QUE EL PERIODO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTÁ POR CONCLUIR, EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, REALIZÓ LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA CIUDADANA MARÍA ROSARIO MARENCO ORTEGA AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONSIDERANDO QUE POSEE EL PERFIL

IDÓNEO PARA SEGUIR DESEMPEÑANDO CON EXCELENCIA, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ E INDEPENDENCIA EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL;10 FRACCIÓN VIII, 100, 101, 102 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 28 Y 32 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR, RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZADAS POR EL JEFE DE GOBIERNO.

CUARTO.- DE ALLÍ QUE LA DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO HALLE SU SUSTENTO LEGAL, MISMOS QUE DEBERÁN SER RATIFICADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ORDENAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO FUERON CREADOS, DICHO PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV; 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS CUALES ESTABLECEN:

> **ARTÍCULO** 42.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA TIENE FACULTADES PARA:
>
> I AL XXIII ...

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

XXIV. DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 67.- LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SON LAS SIGUIENTES:

I AL VII...

VIII. PROPONER MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DESIGNAR LOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL Y SOMETER DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, PARA SU RATIFICACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 78.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA RESOLVERÁ, EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, RESPECTO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA QUE HAYA REALIZADO EL JEFE DE GOBIERNO. SI NADA SE RESOLVIESE DENTRO DE ESE PLAZO, SE TENDRÁN POR APROBADOS LOS NOMBRAMIENTOS Y EL O LOS DESIGNADOS ENTRARÁN A DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

SI LA ASAMBLEA LEGISLATIVA NO APRUEBA EL NOMBRAMIENTO, EL JEFE DE GOBIERNO PRESENTARÁ UNA NUEVA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 67 DE ESTE ESTATUTO.

QUINTO.- ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN SE RIGE POR LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII; 100 AL 102 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMOS QUE ESTABLECEN:

ARTÍCULO 10.- SON ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:

I AL VII ...

VIII.- DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, ASÍ COMO TOMARLES LA PROTESTA CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 100.- COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

ASIMISMO, COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR ESTE CAPÍTULO.

ARTÍCULO 101.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN SE REGIRÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:

A. LA MESA DIRECTIVA HARÁ LLEGAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, INMEDIATAMENTE QUE LAS RECIBA, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN, SEGÚN SEA CADA CASO, QUE HAGA LLEGAR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL CASO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DISTRITO FEDERAL, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, SE HARÁN LLEGAR POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS MANDARÁ PUBLICAR DE INMEDIATO EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUEDAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA ELEMENTOS DE JUICIO.

POSTERIORMENTE, CONVOCARÁ AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, EN DONDE SE TRATE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MENCIONADOS SERVIDORES PÚBLICOS CON BASE EN LOS DICTÁMENES QUE EMITA LA COMISIÓN ANTES CITADA.

LA SESIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ CELEBRARSE A MÁS TARDAR AL DECIMOQUINTO DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE HAYAN RECIBIDO LAS PROPUESTAS, DESIGNACIONES O RATIFICACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, POR LA MESA DIRECTIVA.

RESPECTO DE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SERÁN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES, QUIENES DESAHOGUEN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO OBSERVARSE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 58 Y EL ARTÍCULO 105 DE ESTE ORDENAMIENTO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

B. LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CITARÁ A LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE RECIBA DE LA MESA DIRECTIVA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO O RATIFICACIÓN PARA CONTINUAR EN EL CARGO, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTOS COMPAREZCAN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES.

C. LA COMISIÓN DEBERÁ EMITIR UN DICTAMEN POR CADA PROPUESTA, DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS SIGUIENTES AL DE LA COMPARECENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS CUALES SERÁN SOMETIDOS AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LOS EFECTOS DE SU VOTACIÓN.

D. LA SESIÓN INICIARÁ POR EL ORDEN ALFABÉTICO QUE CORRESPONDA AL APELLIDO PATERNO DE LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, DESIGNADOS, O EN SU CASO, RATIFICADOS, DEBIENDO APROBARSE DE UNO EN UNO. EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA LEERÁ AL PLENO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN.

E. PODRÁN INSCRIBIRSE PARA ARGUMENTAR HASTA DIEZ DIPUTADOS, DEBIÉNDOSE CUIDAR QUE SEA EN IGUAL NÚMERO PARA LOS DOS SENTIDOS DE ARGUMENTACIÓN, CONCEDIÉNDOSE EL USO DE LA PALABRA DE MANERA ALTERNADA A LOS ORADORES EN CONTRA Y A LOS ORADORES EN PRO, DE MODO

QUE PUEDA HACER USO DE LA PALABRA POR LO MENOS UN DIPUTADO MIEMBRO DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

F. TERMINADAS LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INSCRITOS, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOMETERÁ A VOTACIÓN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN.

ARTÍCULO 102.- LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE CADA PROPUESTA REQUERIRÁ DEL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN. TRATÁNDOSE DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE REQUERIRÁ DEL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

SEXTO.- ASÍ TAMBIÉN, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA VERIFICÓ QUE LA LICENCIADA MARÍA ROSARIO MARENCO ORTEGA, CUMPLIERA LOS REQUISITOS PARA SER MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I QUE REMITE LOS REQUISITOS PARA SER MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, REQUISITOS QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 95 TAMBIÉN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE A LA LETRA ESTABLECEN:

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

ARTÍCULO 95. PARA SER ELECTO MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE NECESITA:

I. SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES.

II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;

III. POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;

IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA.

V. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y

VI. NO HABER SIDO SECRETARIO DE ESTADO, FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, SENADOR, DIPUTADO FEDERAL NI GOBERNADOR DE ALGÚN ESTADO O JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MINISTROS DEBERÁN RECAER PREFERENTEMENTE ENTRE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN SERVIDO CON EFICIENCIA, CAPACIDAD Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA O QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES PROFESIONALES EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD JURÍDICA.

DE IGUAL FORMA, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECE COMO REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LOS SIGUIENTES:

ARTÍCULO 16.- PARA SER NOMBRADO MAGISTRADO SE REQUIERE:

I. SER MEXICANO POR NACIMIENTO, NO HABER ADQUIRIDO OTRA NACIONALIDAD Y ESTAR EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;

II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS DE EDAD CUMPLIDOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;

III. POSEER AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO Y CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDOS POR LA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;

IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN;

V. NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN, PERO SI SE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, LO INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;

VI. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, Y

VII. NO HABER OCUPADO EL CARGO DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA O DIPUTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS SERÁN HECHOS PREFERENTEMENTE, DE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE SE HAYAN DESEMPEÑADO COMO JUECES O QUE HAYAN PRESTADO SUS SERVICIOS CON EFICIENCIA Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN O PROCURACIÓN DE JUSTICIA, O EN SU CASO, QUE POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES EN OTRAS RAMAS DE LA PROFESIÓN JURÍDICA SE CONSIDEREN APTOS PARA IMPARTIRLA. EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, SE PREFERIRÁ A LOS ORIGINARIOS O VECINOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EN ESTE SENTIDO LA LICENCIADA MARÍA ROSARIO MARENCO ORTEGA PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

1. ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE MARÍA ROSARIO MARENCO ORTEGA, EMITIDA POR EL JUZGADO 12 DEL REGISTRO CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LIBRO 23, ACTA NÚMERO 133, REGISTRADA EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, EXPEDIDA POR EL C. JUEZ DE LA OFICINA CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.
2. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE MARÍA ROSARIO MARENCO ORTEGA, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ASÍ COMO LA CEDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NUMERO 2069359 DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.
3. CURRICULUM QUE CONTIENE LOS CURSOS QUE HA TOMADO LA LICENCIADA MARÍA ROSARIO MARENCO ORTEGA, EN LOS CUALES SE OBSERVA SU TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL, LOS DIVERSOS ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIPLOMADOS, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS DE POSGRADO QUE HA DESARROLLADO, ADEMÁS DE ACREDITARSE CON LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DIFERENTES CARGOS EN LOS QUE HA LABORADO LA MAGISTRADA PROPUESTA PARA SU RATIFICACIÓN.
4. ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA, MANDO SE PUBLICARA EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL DE FECHA 16 DE FEBRERO, EL NOMBRE DE LA CIUDADANA LICENCIADA MARÍA ROSARIO MARENCO ORTEGA, PROPUESTO A RATIFICACIÓN POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUDIERAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ELEMENTOS DE JUICIO; RECIBIENDO ESTA COMISIÓN 111 ESCRITOS DIRIGIDOS A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, EN LOS CUALES MANIFIESTAN CONOCER Y ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA HECHA POR EL JEFE DE GOBIERNO, POR LO QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA QUE GOZA DE UNA BUENA REPUTACIÓN, CON LO CUAL SE DEMUESTRA LA BUENA FAMA DE LA MAGISTRADA SUJETA A RATIFICACIÓN.
5. OFICIO NÚMERO SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DANSEP/SA/5179/2016 DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL HACEN SABER QUE "... DESPUÉS DE LA BÚSQUEDA MINUCIOSA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

EN EL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE REGISTRÓ SENTENCIA IRREVOCABLE CONDENATORIA PRONUNCIADAS DE CARÁCTER PENAL EN EL ÁMBITO FEDERAL PRONUNCIADA EN CONTRA" A NOMBRE DE LA CIUDADANA MARÍA ROSARIO MARENCO ORTEGA.

6. CONSTANCIA NÚMERO 52435 A FAVOR DE LA C. MARÍA ROSARIO MARENCO ORTEGA, EN LA CUAL SE DECLARA LA NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITACIÓN, PARA DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO, O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

BAJO ESE TENOR, LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS SE ENCUENTRA DESGLOSADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

a. SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES, Y TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, DICHOS REQUISITOS FUERON CUBIERTOS CON EL ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE MARÍA ROSARIO MARENCO ORTEGA, EMITIDA POR EL JUZGADO 12 DEL REGISTRO CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LIBRO 23, ACTA NÚMERO 133, REGISTRADA EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, EXPEDIDA POR EL C. JUEZ DE LA OFICINA CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.

b. POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE MARÍA ROSARIO MARENCO ORTEGA, EXPEDIDO POR UNA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, EL PRESENTE REQUISITO FUE ACREDITADO CON EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ASÍ COMO LA CEDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NUMERO 2069359 DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARA PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA, EL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

REQUISITO FUE CUBIERTO CON EL OFICIO NÚMERO SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DANSEP/SA/5179/2016 DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL HACEN SABER QUE "... DESPUÉS DE LA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE REGISTRÓ SENTENCIA IRREVOCABLE CONDENATORIA PRONUNCIADAS DE CARÁCTER PENAL EN EL ÁMBITO FEDERAL PRONUNCIADA EN CONTRA" A NOMBRE DE LA CIUDADANA MARÍA ROSARIO MARENCO ORTEGA.

- HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; EL PRESENTE REQUISITO FUE CUBIERTO MEDIANTE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA EMITIDO POR LA DELEGACIÓN IZTACALCO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FAVOR DE LA C. MARÍA ROSARIO MARENCO ORTEGA, EN EL CUAL SE DECLARA QUE TIENE SU DOMICILIO PRINCIPAL EN CALLE PLAYA CAPACABANA NÚMERO 142, COLONIA MILITAR MARTE, CÓDIGO POSTAL 08830 DE DICHA DEMARCACIÓN.
- NO HABER SIDO SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, DIPUTADO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL O JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO, TAL CUESTIÓN LA ACREDITA MEDIANTE EL OFICIO CON FIRMA AUTÓGRAFA, POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO PO0R LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE NO HA OCUPADO NINGÚN CARGO DE LOS AHÍ MENCIONADOS, EN AÑOS ANTERIORES NI EN LA ACTUALIDAD.

SÉPTIMO.- ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MANIFIESTA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS, QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DE LA LICENCIADA MARÍA ROSARIO MARENCO ORTEGA, OBRAN EN ORIGINAL O SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE.

OCTAVO.- ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, UNA VEZ QUE REVISÓ, ANALIZÓ, EVALUÓ EL EXPEDIENTE Y LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA PROPUESTA REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DE LA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

LICENCIADA MARÍA ROSARIO MARENCO ORTEGA, AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE DETERMINA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, CON EL PERFIL, CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y CONOCIMIENTOS SUFICIENTES Y ACTUALIZADOS RELATIVOS AL DERECHO, POR LO QUE RESULTA UNA PERSONA IDÓNEA PARA SEGUIR DESEMPEÑANDO EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

NOVENO.- EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017, LA LICENCIADA MARÍA ROSARIO MARENCO ORTEGA, COMPARECIÓ ANTE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, HABIÉNDOSE VERIFICADO DICHA COMPARECENCIA EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO, UBICADO EN CALLE DE DONCELES ESQ. ALLENDE, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, A LAS 12:30 HORAS, CON LO CUAL LOS DIPUTADOS INTEGRANTES TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE CONOCER DE MANERA DIRECTA EL PERFIL, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y PUNTOS DE VISTA DE LA MAGISTRADA SUJETA A RATIFICACIÓN, ASIMISMO PUDIERON CUESTIONARLO EN TEMAS RELACIONADOS A SU TRAYECTORIA DE TRABAJO Y ASPIRACIONES DENTRO DEL TRIBUNAL EN CASO DE SER RATIFICADO EN EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DÉCIMO.- LA FUNCIÓN JUDICIAL REPRESENTA UN ASPECTO DE SUMA IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN ESTATAL ELLA IMPLICA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA A NIVEL LOCAL, ES DE PRECISAR QUE LA FUNCIÓN JUDICIAL SEGÚN LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL SE DEBE REGIR POR LOS PRINCIPIOS DE EXPEDITEZ, IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, HONRADEZ, FORMALIDAD ASÍ COMO CALIDAD EN TODOS LOS PROCESOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, CON UNA EXPERIENCIA EN LOS RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS PARA BRINDAR UNA ADECUADA EFICIENCIA Y EFICACIA A LOS PROCESOS JUDICIALES.

EN ESTE SENTIDO EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBE SER UNA DE LAS INSTITUCIONES MÁS FORTALECIDAS COMO ÓRGANO DE GOBIERNO, YA QUE CON EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SUS INTEGRANTES, TANTO JUECES COMO MAGISTRADOS, ESTANDO OBLIGADOS AL RESPETO ESTRICTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO DE LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DE ALLÍ QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, REALICE UN ESCRUPULOSO ESCRUTINIO DE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA APORTADOS POR LOS INTERESADOS PARA PODER DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, DE LA MISMA MANERA ES IMPORTANTE QUE DICHAS RATIFICACIONES CUENTEN NO SOLO CON EL CONOCIMIENTO JURÍDICO REQUERIDO, SINO QUE ADEMÁS MUESTREN UN COMPROMISO SOCIAL Y HUMANO PARA QUE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN NUESTRA CIUDAD MANTENGA UN AVANCE CLARO Y ENFOCADO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CAPITALINOS..

DÉCIMO PRIMERO.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 7, 10 FRACCIONES VIII, 100, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 28, 32, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ACORDAMOS RESOLVER Y SE:

RESUELVE

PRIMERO. - SE **APRUEBA** LA RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA ROSARIO MARENCO ORTEGA, COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

SEGUNDO.- TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 28, 30, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA; 100, 102, 104, 105 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO, A LOS ------- DÍAS DEL MES DE ------DE DOS MIL DIECISIETE.

SIGNAN EL PRESENTEN DICTAMEN PARA DAR CONSTANCIA Y CONFORMIDAD:

POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA CELIA MARÍN SASAKI, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.
PRESENTE.

PREÁMBULO

EL PASADO 13 DE FEBRERO DEL 2017 LE FUE NOTIFICADA A ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN, LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA CELIA MARÍN SASAKI, AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76, 78, 79, 80, 81, 82 Y 84 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII, 100, 101 INCISO B), 102, 103, 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 6, 7, 8 , 9, 10 Y 16 DE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS ARTÍCULOS 6 Y 10 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, SE AVOCÓ AL ESTUDIO DE LA MISMA, SIENDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, EL PRESENTE DICTAMEN EN RAZÓN DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. MEDIANTE EL OFICIO SG-PL-20009/2016 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016, LA MTRA. ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 80 Y 83 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 195, 199 FRACCIÓN II Y 201 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y 6 Y 10 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, GIRÓ OFICIO AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CONTIENE LA OPINIÓN PARA RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA CELIA MARÍN SASAKI AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

2. CON EL OFICIO JGCDMX/MAM/0001/2016 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2016 (SIC), EL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122,

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76 Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 1, 6, 7 Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, 10 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, Y CON EL USO DE LA FACULTAD QUE SE CONFIERE DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA CELIA MARÍN SASAKI AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OFICIO POR EL CUAL SE ANEXA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.

3. POR INSTRUCCIONES DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO FUE TURNADA A ESTA COMISIÓN LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA CELIA MARÍN SASAKI PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A TRAVÉS DEL OFICIO ALDF/VIIL/CG/ST/255/2017, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE2017, FIRMADO POR EL SECRETARIO TÉCNICO LIC. LUIS G. SANCHEZ CABALLERO RIGALT, A EFECTO DE QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDIERA A INICIAR LA ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES.

4. POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 10 FRACCIÓN VIII, DEL 100 AL 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE ORDENÓ LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN INMEDIATA EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA CELIA MARÍN SASAKI, AL CARGO DE

MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PUBLICACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO EN LOS PERIÓDICOS EL UNIVERSAL Y LA RAZÓN EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2017.

5. MEDIANTE OFICIOS CONSECUTIVOS ALDF/VIIL/CAPJ/012/2017 AL ALDF/VIIL/CAPJ/018/2017 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADOS POR EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES Y EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE CONVOCATORIA, SE CITÓ A REUNIÓN DE TRABAJO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LAS COMPARECENCIAS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 101, INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ MISMO SE ENVIÓ EL EXPEDIENTE EMITIDO POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

6. CON BASE EN LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 101, INCISO B), DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, CON FECHA 15 DE FEBRERO DE 2016, CITÓ A LA LICENCIADA CELIA MARÍN SASAKI MEDIANTE OFICIO NÚMERO ALDF/VIIL/CAPJ/025/2017, A FIN DE QUE COMPARECIERA ANTE LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 13:00 HORAS, EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO UBICADO EN CALLE DE DONCELES ESQ. ALLENDE, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060.

7. EL DÍA 17 DE FEBRERO, SE LLEVÓ A CABO LA COMPARECENCIA DE LA LICENCIADA CELIA MARÍN SASAKI, PROPUESTO PARA RATIFICACIÓN A CONTINUAR EN EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

8. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SE REUNIERON EL DÍA 22 DE FEBRERO 2017 A EFECTO DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA CELIA MARÍN SASAKI, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO AUTORIDAD DE GOBIERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN SUS ARTÍCULOS 8 Y 76 ES Y SERÁ EL ENCARGADO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL FUERO COMÚN, FACULTADO PARA ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO.- DEBIDO A QUE EL PERIODO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTÁ POR CONCLUIR, EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, REALIZÓ LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA CIUDADANA CELIA MARÍN SASAKI AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONSIDERANDO QUE POSEE EL PERFIL IDÓNEO PARA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

SEGUIR DESEMPEÑANDO CON EXCELENCIA, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ E INDEPENDENCIA EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL;10 FRACCIÓN VIII, 100, 101, 102 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 28 Y 32 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR, RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZADAS POR EL JEFE DE GOBIERNO.

CUARTO.- DE ALLÍ QUE LA DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO HALLE SU SUSTENTO LEGAL, MISMOS QUE DEBERÁN SER RATIFICADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ORDENAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO FUERON CREADOS, DICHO PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV; 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS CUALES ESTABLECEN:

> **ARTÍCULO** 42.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA TIENE FACULTADES PARA:
>
> I AL XXIII ...

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

XXIV. DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 67.- LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SON LAS SIGUIENTES:

I AL VII...

VIII. PROPONER MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DESIGNAR LOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL Y SOMETER DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, PARA SU RATIFICACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 78.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA RESOLVERÁ, EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, RESPECTO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA QUE HAYA REALIZADO EL JEFE DE GOBIERNO. SI NADA SE RESOLVIESE DENTRO DE ESE PLAZO, SE TENDRÁN POR APROBADOS LOS NOMBRAMIENTOS Y EL O LOS DESIGNADOS ENTRARÁN A DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES.

SI LA ASAMBLEA LEGISLATIVA NO APRUEBA EL NOMBRAMIENTO, EL JEFE DE GOBIERNO PRESENTARÁ UNA NUEVA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 67 DE ESTE ESTATUTO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

QUINTO.- ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN SE RIGE POR LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII; 100 AL 102 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMOS QUE ESTABLECEN:

ARTÍCULO 10.- SON ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:

I AL VII ...

VIII.- DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, ASÍ COMO TOMARLES LA PROTESTA CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 100.- COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

ASIMISMO, COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR ESTE CAPÍTULO.

ARTÍCULO 101.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN SE REGIRÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:

A. LA MESA DIRECTIVA HARÁ LLEGAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, INMEDIATAMENTE QUE LAS RECIBA, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN, SEGÚN SEA CADA CASO, QUE HAGA LLEGAR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL CASO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DISTRITO FEDERAL, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, SE HARÁN LLEGAR POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS MANDARÁ PUBLICAR DE INMEDIATO EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUEDAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA ELEMENTOS DE JUICIO.

POSTERIORMENTE, CONVOCARÁ AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, EN DONDE SE TRATE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MENCIONADOS SERVIDORES PÚBLICOS CON BASE EN LOS DICTÁMENES QUE EMITA LA COMISIÓN ANTES CITADA.

LA SESIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ CELEBRARSE A MÁS TARDAR AL DECIMOQUINTO DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE HAYAN RECIBIDO LAS PROPUESTAS, DESIGNACIONES O RATIFICACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, POR LA MESA DIRECTIVA.

RESPECTO DE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SERÁN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES, QUIENES DESAHOGUEN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO OBSERVARSE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 58 Y EL ARTÍCULO 105 DE ESTE ORDENAMIENTO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

B. LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CITARÁ A LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE RECIBA DE LA MESA DIRECTIVA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO O RATIFICACIÓN PARA CONTINUAR EN EL CARGO, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTOS COMPAREZCAN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES.

C. LA COMISIÓN DEBERÁ EMITIR UN DICTAMEN POR CADA PROPUESTA, DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS SIGUIENTES AL DE LA COMPARECENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS CUALES SERÁN SOMETIDOS AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LOS EFECTOS DE SU VOTACIÓN.

D. LA SESIÓN INICIARÁ POR EL ORDEN ALFABÉTICO QUE CORRESPONDA AL APELLIDO PATERNO DE LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, DESIGNADOS, O EN SU CASO, RATIFICADOS, DEBIENDO APROBARSE DE UNO EN UNO. EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA LEERÁ AL PLENO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN.

E. PODRÁN INSCRIBIRSE PARA ARGUMENTAR HASTA DIEZ DIPUTADOS, DEBIÉNDOSE CUIDAR QUE SEA EN IGUAL NÚMERO PARA LOS DOS SENTIDOS DE ARGUMENTACIÓN, CONCEDIÉNDOSE EL USO DE LA PALABRA DE MANERA ALTERNADA A LOS ORADORES EN CONTRA Y A LOS ORADORES EN PRO, DE MODO

QUE PUEDA HACER USO DE LA PALABRA POR LO MENOS UN DIPUTADO MIEMBRO DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

F. TERMINADAS LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INSCRITOS, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOMETERÁ A VOTACIÓN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN.

ARTÍCULO 102.- LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE CADA PROPUESTA REQUERIRÁ DEL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN. TRATÁNDOSE DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE REQUERIRÁ DEL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

SEXTO.- ASÍ TAMBIÉN, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA VERIFICÓ QUE LA LICENCIADA CELIA MARÍN SASAKI, CUMPLIERA LOS REQUISITOS PARA SER MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I QUE REMITE LOS REQUISITOS PARA SER MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, REQUISITOS QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 95 TAMBIÉN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE A LA LETRA ESTABLECEN:

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

ARTÍCULO 95. PARA SER ELECTO MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE NECESITA:

I. SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES.

II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;

III. POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;

IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA.

V. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y

VI. NO HABER SIDO SECRETARIO DE ESTADO, FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, SENADOR, DIPUTADO FEDERAL NI GOBERNADOR DE ALGÚN ESTADO O JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MINISTROS DEBERÁN RECAER PREFERENTEMENTE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN SERVIDO CON EFICIENCIA, CAPACIDAD Y PROBIDAD EN LA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA O QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES PROFESIONALES EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD JURÍDICA.

DE IGUAL FORMA, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECE COMO REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LOS SIGUIENTES:

ARTÍCULO 16.- PARA SER NOMBRADO MAGISTRADO SE REQUIERE:

I. SER MEXICANO POR NACIMIENTO, NO HABER ADQUIRIDO OTRA NACIONALIDAD Y ESTAR EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;

II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS DE EDAD CUMPLIDOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;

III. POSEER AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO Y CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDOS POR LA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;

IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN;

V. NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN, PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA U OTRO QUE LASTIME

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, LO INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;

VI. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, Y

VII. NO HABER OCUPADO EL CARGO DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA O DIPUTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS SERÁN HECHOS PREFERENTEMENTE, DE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE SE HAYAN DESEMPEÑADO COMO JUECES O QUE HAYAN PRESTADO SUS SERVICIOS CON EFICIENCIA Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN O PROCURACIÓN DE JUSTICIA, O EN SU CASO, QUE POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES EN OTRAS RAMAS DE LA PROFESIÓN JURÍDICA SE CONSIDEREN APTOS PARA IMPARTIRLA. EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, SE PREFERIRÁ A LOS ORIGINARIOS O VECINOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EN ESTE SENTIDO LA LICENCIADA CELIA MARÍN SASAKI PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

1. ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE CELIA MARÍN SASAKI, EMITIDA POR EL JUZGADO 12 DEL REGISTRO CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LIBRO 14, ACTA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

NUMERO 9, REGISTRADA EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS, EXPEDIDA POR EL C. JUEZ CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.

2. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE CELIA MARÍN SASAKI, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, DE FECHA CINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO. ASÍ COMO LA CEDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NUMERO 657611 DE FECHA CINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.
3. CURRICULUM QUE CONTIENE LOS CURSOS QUE HA TOMADO LA LICENCIADA CELIA MARÍN SASAKI, EN LOS CUALES SE OBSERVA SU TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL, LOS DIVERSOS ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIPLOMADOS, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS DE POSGRADO QUE HA DESARROLLADO, ADEMÁS DE ACREDITARSE CON LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DIFERENTES CARGOS EN LOS QUE HA LABORADO LA MAGISTRADA PROPUESTA PARA SU RATIFICACIÓN.
4. ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA, MANDO SE PUBLICARA EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL DE FECHA 16 DE FEBRERO, EL NOMBRE DE LA CIUDADANA LICENCIADA CELIA MARÍN SASAKI, PROPUESTO A RATIFICACIÓN POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUDIERAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ELEMENTOS DE JUICIO; RECIBIENDO ESTA COMISIÓN 120 ESCRITOS DIRIGIDOS A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, EN LOS CUALES MANIFIESTAN CONOCER Y ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA HECHA POR EL JEFE DE GOBIERNO, POR LO QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA QUE GOZA DE UNA BUENA REPUTACIÓN, CON LO CUAL SE DEMUESTRA LA BUENA FAMA DE LA MAGISTRADA SUJETO A RATIFICACIÓN.
5. OFICIO NÚMERO SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DANSEP/SA/5180/2016 DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL HACEN SABER QUE "... DESPUÉS DE LA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE REGISTRÓ SENTENCIA IRREVOCABLE CONDENATORIA PRONUNCIADAS DE CARÁCTER PENAL EN EL ÁMBITO FEDERAL PRONUNCIADA EN CONTRA" A NOMBRE DE LA CIUDADANA CELIA MARÍN SASAKI.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

6. CONSTANCIA NÚMERO 49793 A FAVOR DE LA C. CELIA MARÍN SASAKI, EN LA CUAL SE DECLARA LA NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITACIÓN, PARA DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO, O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

BAJO ESE TENOR, LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS SE ENCUENTRA DESGLOSADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES, Y TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, DICHOS REQUISITOS FUERON CUBIERTOS CON EL ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE CELIA MARÍN SASAKI, EMITIDA POR EL JUZGADO 12 DEL REGISTRO CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LIBRO 14, ACTA NUMERO 9, REGISTRADA EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS, EXPEDIDA POR EL C. JUEZ CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.
- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE CELIA MARÍN SASAKI, EXPEDIDO POR UNA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, EL PRESENTE REQUISITO FUE ACREDITADO CON EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, DE FECHA CINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO. ASÍ COMO LA CEDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NÚMERO 657611, DE FECHA CINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.
- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARA PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA, EL REQUISITO FUE CUBIERTO CON EL OFICIO NÚMERO SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DANSEP/SA/5180/2016 DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL HACEN SABER QUE "... DESPUÉS DE LA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE REGISTRÓ SENTENCIA IRREVOCABLE CONDENATORIA PRONUNCIADAS DE CARÁCTER PENAL EN EL ÁMBITO FEDERAL PRONUNCIADA EN CONTRA" A NOMBRE DE LA CIUDADANA CELIA MARÍN SASAKI.

- HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; EL PRESENTE REQUISITO FUE CUBIERTO MEDIANTE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA EMITIDO POR LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FAVOR DE LA C. CELIA MARÍN SASAKI, EN EL CUAL SE DECLARA QUE TIENE SU DOMICILIO PRINCIPAL EN CALLE ENCINO GRANDE NÚMERO 125, CASA 9, COLONIA TEPELPAN, CÓDIGO POSTAL 01700 DE DICHA DEMARCACIÓN.
- NO HABER SIDO SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, DIPUTADO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL O JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO, TAL CUESTIÓN LA ACREDITA MEDIANTE EL OFICIO CON FIRMA AUTÓGRAFA, POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POOR LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE NO HA OCUPADO NINGÚN CARGO DE LOS AHÍ MENCIONADOS, EN AÑOS ANTERIORES NI EN LA ACTUALIDAD.

SÉPTIMO.- ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MANIFIESTA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS, QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DE LA LICENCIADA CELIA MARÍN SASAKI, OBRAN EN ORIGINAL O SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE.

OCTAVO.- ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, UNA VEZ QUE REVISÓ, ANALIZÓ, EVALUÓ EL EXPEDIENTE Y LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA PROPUESTA REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA CELIA MARÍN SASAKI, AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE DETERMINA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, CON EL PERFIL, CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y CONOCIMIENTOS SUFICIENTES Y ACTUALIZADOS RELATIVOS AL DERECHO, POR LO QUE RESULTA UNA PERSONA IDÓNEA PARA SEGUIR DESEMPEÑANDO EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

NOVENO.- EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017, LA LICENCIADA CELIA MARÍN SASAKI, COMPARECIÓ ANTE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, HABIÉNDOSE VERIFICADO DICHA COMPARECENCIA EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO, UBICADO EN CALLE DE DONCELES ESQ. ALLENDE, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, A LAS 13:00 HORAS, CON LO CUAL LOS DIPUTADOS INTEGRANTES TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE CONOCER DE MANERA DIRECTA EL PERFIL, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y PUNTOS DE VISTA DE LA MAGISTRADA SUJETA A RATIFICACIÓN, ASIMISMO PUDIERON CUESTIONARLO EN TEMAS RELACIONADOS A SU TRAYECTORIA DE TRABAJO Y ASPIRACIONES DENTRO DEL TRIBUNAL EN CASO DE SER RATIFICADO EN EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DÉCIMO.- LA FUNCIÓN JUDICIAL REPRESENTA UN ASPECTO DE SUMA IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN ESTATAL ELLA IMPLICA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA A NIVEL LOCAL, ES DE PRECISAR QUE LA FUNCIÓN JUDICIAL SEGÚN LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL SE DEBE REGIR POR LOS PRINCIPIOS DE EXPEDITEZ, IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, HONRADEZ, FORMALIDAD ASÍ COMO CALIDAD EN TODOS LOS PROCESOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, CON UNA EXPERIENCIA EN LOS RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS PARA BRINDAR UNA ADECUADA EFICIENCIA Y EFICACIA A LOS PROCESOS JUDICIALES.

EN ESTE SENTIDO EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBE SER UNA DE LAS INSTITUCIONES MÁS FORTALECIDAS COMO ÓRGANO DE GOBIERNO, YA QUE CON EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SUS INTEGRANTES, TANTO JUECES COMO MAGISTRADOS, ESTANDO OBLIGADOS AL RESPETO ESTRICTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO DE LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN.

DE ALLÍ QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, REALICE UN ESCRUPULOSO ESCRUTINIO DE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA APORTADOS POR LOS INTERESADOS PARA PODER DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, DE LA MISMA MANERA ES IMPORTANTE QUE DICHAS RATIFICACIONES CUENTEN NO SOLO CON

EL CONOCIMIENTO JURÍDICO REQUERIDO, SINO QUE ADEMÁS MUESTREN UN COMPROMISO SOCIAL Y HUMANO PARA QUE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN NUESTRA CIUDAD MANTENGA UN AVANCE CLARO Y ENFOCADO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CAPITALINOS.

DÉCIMO PRIMERO.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 7, 10 FRACCIONES VIII, 100, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 28, 32, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ACORDAMOS RESOLVER Y SE:

RESUELVE

PRIMERO. - SE **APRUEBA** LA RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA CELIA MARÍN SASAKI, COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

SEGUNDO.- TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 28, 30, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; 100, 102, 104, 105 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL.

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO, A LOS ------- DÍAS DEL MES DE ------DE DOS MIL DIECISIETE.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

SIGNAN EL PRESENTEN DICTAMEN PARA DAR CONSTANCIA Y CONFORMIDAD:

POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.
PRESENTE.

PREÁMBULO

EL PASADO 17 DE FEBRERO DEL 2017 LE FUE NOTIFICADA A ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN, LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO, PARA OCUPA EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76, 78, 79, 80, 81, 82 Y 84 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII, 100, 101 INCISO B), 102, 103, 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 6, 7, 8 , 9, 10 Y 16 DE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS ARTÍCULOS 6 Y 10 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, SE AVOCÓ AL ESTUDIO DE LA MISMA, SIENDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, EL PRESENTE DICTAMEN EN RAZÓN DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. CON EL OFICIO JGCDMX/MAM/0011/2017 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2017, EL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76 Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 1, 6, 7 Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, 10 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, Y CON EL USO DE LA FACULTAD QUE SE CONFIERE DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OFICIO POR EL CUAL SE ANEXA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.

2. POR INSTRUCCIONES DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO FUE TURNADA A ESTA COMISIÓN LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO PARA OCUPAR EL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A TRAVÉS DEL OFICIO ALDF/VIIL/CG/ST/297/2017, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2017, FIRMADO POR EL SECRETARIO TÉCNICO LIC. LUIS G. SANCHEZ CABALLERO RIGALT, A EFECTO DE QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDIERA A INICIAR LA ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES.

3. POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 10 FRACCIÓN VIII, DEL 100 AL 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE ORDENÓ LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN INMEDIATA EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PUBLICACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO EN LOS PERIÓDICOS EL UNIVERSAL Y EL MILENIO EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017.

4. MEDIANTE OFICIOS CONSECUTIVOS ALDF/VIIL/CAPJ/012/2017 AL ALDF/VIIL/CAPJ/018/2017 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADOS POR EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES Y EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE CONVOCATORIA, SE CITÓ A REUNIÓN DE TRABAJO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LAS COMPARECENCIAS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 101, INCISO B) DE LA LEY

ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ MISMO SE ENVIÓ EL EXPEDIENTE EMITIDO POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

5. CON BASE EN LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 101, INCISO B), DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, CON FECHA 18 DE FEBRERO DE 2016, CITÓ AL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO MEDIANTE OFICIO NÚMERO ALDF/VIIL/CAPJ/035/2017, A FIN DE QUE COMPARECIERA ANTE LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 14:00 HORAS, EN EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚM.7, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060.

6. EL DÍA 21 DE FEBRERO, SE LLEVÓ A CABO LA COMPARECENCIA DEL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO, PROPUESTO PARA DESIGNACIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

7. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SE REUNIERON EL DÍA 22 DE FEBRERO 2017 A EFECTO DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

PRIMERO.- EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO AUTORIDAD DE GOBIERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN SUS ARTÍCULOS 8 Y 76 ES Y SERÁ EL ENCARGADO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL FUERO COMÚN, FACULTADO PARA ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO.- EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, REALIZÓ LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONSIDERANDO QUE POSEE EL PERFIL IDÓNEO PARA OCUPAR CON EXCELENCIA, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ E INDEPENDENCIA EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL;10 FRACCIÓN VIII, 100, 101, 102 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 28 Y 32 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR, RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE DESIGNACIÓN DE LOS

MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZADAS POR EL JEFE DE GOBIERNO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

CUARTO.- DE ALLÍ QUE LA DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO HALLE SU SUSTENTO LEGAL, MISMOS QUE DEBERÁN SER DESIGNADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ORDENAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO FUERON CREADOS, DICHO PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV; 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS CUALES ESTABLECEN:

> **ARTÍCULO** 42.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA TIENE FACULTADES PARA:
>
> I AL XXIII ...
>
> XXIV. DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.
>
> **ARTÍCULO** 67.- LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SON LAS SIGUIENTES:
>
> I AL VII...
>
> VIII. PROPONER MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

Y DESIGNAR LOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL Y SOMETER DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, PARA SU RATIFICACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 78.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA RESOLVERÁ, EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, RESPECTO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA QUE HAYA REALIZADO EL JEFE DE GOBIERNO. SI NADA SE RESOLVIESE DENTRO DE ESE PLAZO, SE TENDRÁN POR APROBADOS LOS NOMBRAMIENTOS Y EL O LOS DESIGNADOS ENTRARÁN A DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES.

SI LA ASAMBLEA LEGISLATIVA NO APRUEBA EL NOMBRAMIENTO, EL JEFE DE GOBIERNO PRESENTARÁ UNA NUEVA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 67 DE ESTE ESTATUTO.

QUINTO.- ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN SE RIGE POR LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII; 100 AL 102 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMOS QUE ESTABLECEN:

ARTÍCULO 10.- SON ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:

I AL VII ...

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

VIII.- DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, ASÍ COMO TOMARLES LA PROTESTA CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 100.- COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

ASIMISMO, COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR ESTE CAPÍTULO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

ARTÍCULO 101.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN SE REGIRÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:

A. LA MESA DIRECTIVA HARÁ LLEGAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, INMEDIATAMENTE QUE LAS RECIBA, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN, SEGÚN SEA CADA CASO, QUE HAGA LLEGAR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL CASO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, SE HARÁN LLEGAR POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS MANDARÁ PUBLICAR DE INMEDIATO EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUEDAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA ELEMENTOS DE JUICIO.

POSTERIORMENTE, CONVOCARÁ AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, EN DONDE SE TRATE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MENCIONADOS SERVIDORES

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

PÚBLICOS CON BASE EN LOS DICTÁMENES QUE EMITA LA COMISIÓN ANTES CITADA.

LA SESIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ CELEBRARSE A MÁS TARDAR AL DECIMOQUINTO DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE HAYAN RECIBIDO LAS PROPUESTAS, DESIGNACIONES O RATIFICACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, POR LA MESA DIRECTIVA.

RESPECTO DE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SERÁN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES, QUIENES DESAHOGUEN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO OBSERVARSE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 58 Y EL ARTÍCULO 105 DE ESTE ORDENAMIENTO.

B. LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CITARÁ A LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE RECIBA DE LA MESA DIRECTIVA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO O RATIFICACIÓN PARA CONTINUAR EN EL CARGO, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTOS COMPAREZCAN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES.

C. LA COMISIÓN DEBERÁ EMITIR UN DICTAMEN POR CADA PROPUESTA, DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS SIGUIENTES AL DE LA COMPARECENCIA A QUE SE REFIERE EL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

ARTÍCULO ANTERIOR, LOS CUALES SERÁN SOMETIDOS AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LOS EFECTOS DE SU VOTACIÓN.

D. LA SESIÓN INICIARÁ POR EL ORDEN ALFABÉTICO QUE CORRESPONDA AL APELLIDO PATERNO DE LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, DESIGNADOS, O EN SU CASO, RATIFICADOS, DEBIENDO APROBARSE DE UNO EN UNO. EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA LEERÁ AL PLENO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN.

E. PODRÁN INSCRIBIRSE PARA ARGUMENTAR HASTA DIEZ DIPUTADOS, DEBIÉNDOSE CUIDAR QUE SEA EN IGUAL NÚMERO PARA LOS DOS SENTIDOS DE ARGUMENTACIÓN, CONCEDIÉNDOSE EL USO DE LA PALABRA DE MANERA ALTERNADA A LOS ORADORES EN CONTRA Y A LOS ORADORES EN PRO, DE MODO QUE PUEDA HACER USO DE LA PALABRA POR LO MENOS UN DIPUTADO MIEMBRO DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

F. TERMINADAS LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INSCRITOS, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOMETERÁ A VOTACIÓN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN.

ARTÍCULO 102.- LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE CADA PROPUESTA REQUERIRÁ DEL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN. TRATÁNDOSE DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE REQUERIRÁ DEL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS

MIEMBROS PRESENTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

SEXTO.- ASÍ TAMBIÉN, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA VERIFICÓ QUE EL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO, CUMPLIERA LOS REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I QUE REMITE LOS REQUISITOS PARA SER MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, REQUISITOS QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 95 TAMBIÉN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE A LA LETRA ESTABLECEN:

> **ARTÍCULO** 95. PARA SER ELECTO MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE NECESITA:
>
> I. SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES.
> II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;
> III. POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;
> IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO,

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA.

V. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y

VI. NO HABER SIDO SECRETARIO DE ESTADO, FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, SENADOR, DIPUTADO FEDERAL NI GOBERNADOR DE ALGÚN ESTADO O JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MINISTROS DEBERÁN RECAER PREFERENTEMENTE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN SERVIDO CON EFICIENCIA, CAPACIDAD Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA O QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES PROFESIONALES EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD JURÍDICA.

DE IGUAL FORMA, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECE COMO REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL LOS SIGUIENTES:

ARTÍCULO 16.- PARA SER NOMBRADO MAGISTRADO SE REQUIERE:

I. SER MEXICANO POR NACIMIENTO, NO HABER ADQUIRIDO OTRA NACIONALIDAD Y ESTAR EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS DE EDAD CUMPLIDOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;

III. POSEER AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO Y CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDOS POR LA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;

IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN;

V. NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN, PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, LO INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;

VI. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, Y

VII. NO HABER OCUPADO EL CARGO DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA O DIPUTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS SERÁN HECHOS PREFERENTEMENTE, DE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE SE HAYAN

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DESEMPEÑADO COMO JUECES O QUE HAYAN PRESTADO SUS SERVICIOS CON EFICIENCIA Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN O PROCURACIÓN DE JUSTICIA, O EN SU CASO, QUE POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES EN OTRAS RAMAS DE LA PROFESIÓN JURÍDICA SE CONSIDEREN APTOS PARA IMPARTIRLA. EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, SE PREFERIRÁ A LOS ORIGINARIOS O VECINOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EN ESTE SENTIDO EL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

1. ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO, EMITIDA POR EL JUZGADO 8 DEL REGISTRO CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LIBRO 9, ACTA NÚMERO 203, REGISTRADA EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO, EXPEDIDA POR EL JUEZ CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.
2. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, DE FECHA TRES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. ASÍ COMO LA CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NÚMERO 1564411 DE FECHA 22 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.
3. CURRICULUM QUE CONTIENE LOS CURSOS QUE HA TOMADO EL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO, EN LOS CUALES SE OBSERVA SU TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL, LOS DIVERSOS ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIPLOMADOS, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS DE POSGRADO QUE HA DESARROLLADO, ADEMÁS DE ACREDITARSE CON LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DIFERENTES CARGOS EN LOS QUE HA LABORADO EL CIUDADANO PROPUESTO A DESIGNACIÓN.
4. ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA, MANDO SE PUBLICARA EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL DE FECHA 17 DE FEBRERO, EL NOMBRE DEL CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MESA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

CARRILLO, PROPUESTO A DESIGNACIÓN POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUDIERAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ELEMENTOS DE JUICIO; RECIBIENDO ESTA COMISIÓN 29 ESCRITOS DIRIGIDOS A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, EN LOS CUALES MANIFIESTAN CONOCER Y ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA HECHA POR EL JEFE DE GOBIERNO, POR LO QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA QUE GOZA DE UNA BUENA REPUTACIÓN, CON LO CUAL SE DEMUESTRA LA BUENA FAMA DEL MAGISTRADO SUJETO A RATIFICACIÓN.

5. OFICIO NÚMERO SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DGES/DANSEP/58716/2017 DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL HACEN SABER QUE "... DESPUÉS DE LA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE REGISTRÓ SENTENCIA IRREVOCABLE CONDENATORIA PRONUNCIADAS DE CARÁCTER PENAL EN EL ÁMBITO FEDERAL PRONUNCIADAS EN CONTRA" A NOMBRE DEL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO.
6. CONSTANCIA NÚMERO 12129 A FAVOR DEL C. MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO, EN LA CUAL SE DECLARA LA NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITACIÓN, PARA DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO, O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

BAJO ESE TENOR, LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS SE ENCUENTRA DESGLOSADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES, Y TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, DICHOS REQUISITOS FUERON CUBIERTOS CON EL ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO, EMITIDA POR EL JUZGADO 8 DEL REGISTRO CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LIBRO 9, ACTA NÚMERO 203, REGISTRADA EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO, EXPEDIDA POR EL JUEZ CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE , EXPEDIDO POR UNA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, EL PRESENTE REQUISITO FUE ACREDITADO CON EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, DE FECHA TRES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. ASÍ COMO LA CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NÚMERO 1564411 DE FECHA 22 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.
- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARA PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA, EL REQUISITO FUE CUBIERTO CON EL OFICIO NÚMERO SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DGES/DANSEP/58716/2017 DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL HACEN SABER QUE "... DESPUÉS DE LA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE REGISTRÓ SENTENCIA IRREVOCABLE CONDENATORIA PRONUNCIADAS DE CARÁCTER PENAL EN EL ÁMBITO FEDERAL PRONUNCIADAS EN CONTRA" A NOMBRE DEL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO.
- HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; EL PRESENTE REQUISITO FUE CUBIERTO MEDIANTE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA EMITIDO POR LA DELEGACIÓN COYOACÁN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FAVOR DEL C. MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO, EN EL CUAL SE DECLARA QUE TIENE SU DOMICILIO PRINCIPAL EN AVENIDA PEDRO ENRIQUEZ UREÑA 444 MARSELLA 304, COLONIA BARRIO DEL NIÑO JESÚS, DELEGACIÓN COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 4330 DE DICHA DEMARCACIÓN.
- NO HABER SIDO SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, DIPUTADO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL O JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO, TAL CUESTIÓN LA ACREDITA MEDIANTE EL OFICIO CON FIRMA AUTÓGRAFA, POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POOR LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE NO HA OCUPADO NINGÚN CARGO DE LOS AHÍ MENCIONADOS, EN AÑOS ANTERIORES NI EN LA ACTUALIDAD.

SÉPTIMO.- ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MANIFIESTA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS, QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DEL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO, OBRAN EN ORIGINAL O SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE.

OCTAVO.- ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, UNA VEZ QUE REVISÓ, ANALIZÓ, EVALUÓ EL EXPEDIENTE Y LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA PROPUESTA REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; SE DETERMINA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, CON EL PERFIL, CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y CONOCIMIENTOS SUFICIENTES Y ACTUALIZADOS RELATIVOS AL DERECHO, POR LO QUE RESULTA UNA PERSONA IDÓNEA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

NOVENO.- EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2017, EL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO, COMPARECIÓ ANTE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, HABIÉNDOSE VERIFICADO DICHA COMPARECENCIA EN EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚM. 7, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, A LAS 14:00 HORAS, CON LO CUAL LOS DIPUTADOS INTEGRANTES TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE CONOCER DE MANERA DIRECTA EL PERFIL, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y PUNTOS DE VISTA DEL MAGISTRADO SUJETO A DESIGNACIÓN, ASIMISMO PUDIERON CUESTIONARLO EN TEMAS RELACIONADOS A SU TRAYECTORIA DE TRABAJO Y ASPIRACIONES DENTRO DEL TRIBUNAL EN CASO DE SER DESIGNADO EN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DÉCIMO.- LA FUNCIÓN JUDICIAL REPRESENTA UN ASPECTO DE SUMA IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN ESTATAL ELLA IMPLICA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA A NIVEL LOCAL, ES DE PRECISAR QUE LA FUNCIÓN JUDICIAL SEGÚN LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL SE DEBE REGIR POR LOS PRINCIPIOS DE EXPEDITEZ, IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, HONRADEZ, FORMALIDAD ASÍ COMO CALIDAD EN TODOS LOS PROCESOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, CON UNA EXPERIENCIA EN LOS RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS PARA BRINDAR UNA ADECUADA EFICIENCIA Y EFICACIA A LOS PROCESOS JUDICIALES.

EN ESTE SENTIDO EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBE SER UNA DE LAS INSTITUCIONES MÁS FORTALECIDAS COMO ÓRGANO DE GOBIERNO, YA QUE CON EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SUS INTEGRANTES, TANTO JUECES COMO MAGISTRADOS, ESTANDO OBLIGADOS AL RESPETO ESTRICTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO DE LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN.

DE ALLÍ QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, REALICE UN ESCRUPULOSO ESCRUTINIO DE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA APORTADOS POR LOS INTERESADOS PARA PODER DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, DE LA MISMA MANERA ES IMPORTANTE QUE DICHAS DESIGNACIONES CUENTEN NO SOLO CON EL CONOCIMIENTO JURÍDICO REQUERIDO, SINO QUE ADEMÁS MUESTREN UN COMPROMISO SOCIAL Y HUMANO PARA QUE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN NUESTRA CIUDAD MANTENGA UN AVANCE CLARO Y ENFOCADO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CAPITALINOS.

DÉCIMO PRIMERO.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 7, 10 FRACCIONES VIII, 100, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 28, 32, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ACORDAMOS RESOLVER Y SE:

RESUELVE

PRIMERO. - SE **APRUEBA** LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO, COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

SEGUNDO.- TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 28, 30, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; 100, 102, 104, 105 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL.

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO, A LOS ------- DÍAS DEL MES DE ------DE DOS MIL DIECISIETE.

SIGNAN EL PRESENTEN DICTAMEN PARA DAR CONSTANCIA Y CONFORMIDAD:

POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

PRESIDENTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.
PRESENTE.

PREÁMBULO

EL PASADO 13 DE FEBRERO DEL 2017 LE FUE NOTIFICADA A ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN, LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76, 78, 79, 80, 81, 82 Y 84 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII, 100, 101 INCISO B), 102, 103, 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 6, 7, 8 , 9, 10 Y 16 DE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS ARTÍCULOS 6 Y 10 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, SE AVOCÓ AL ESTUDIO DE LA MISMA, SIENDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, EL PRESENTE DICTAMEN EN RAZÓN DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. MEDIANTE EL OFICIO SG-PL-20009/2016 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016, LA MTRA. ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 80 Y 83 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 195, 199 FRACCIÓN II Y 201 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y 6 Y 10 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, GIRÓ OFICIO AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CONTIENE LA OPINIÓN PARA RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

2. CON EL OFICIO JGCDMX/MAM/0001/2016 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2016 (SIC), EL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122,

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76 Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 1, 6, 7 Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, 10 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, Y CON EL USO DE LA FACULTAD QUE SE CONFIERE DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OFICIO POR EL CUAL SE ANEXA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.

3. POR INSTRUCCIONES DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO FUE TURNADA A ESTA COMISIÓN LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A TRAVÉS DEL OFICIO ALDF/VIIL/CG/ST/255/2017, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE2017, FIRMADO POR EL SECRETARIO TÉCNICO LIC. LUIS G. SANCHEZ CABALLERO RIGALT, A EFECTO DE QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDIERA A INICIAR LA ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES.

4. POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 10 FRACCIÓN VIII, DEL 100 AL 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE ORDENÓ LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN INMEDIATA EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ, AL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PUBLICACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO EN LOS PERIÓDICOS EL UNIVERSAL Y LA RAZÓN EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2017.

5. MEDIANTE OFICIOS CONSECUTIVOS ALDF/VIIL/CAPJ/012/2017 AL ALDF/VIIL/CAPJ/018/2017 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADOS POR EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES Y EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE CONVOCATORIA, SE CITÓ A REUNIÓN DE TRABAJO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LAS COMPARECENCIAS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 101, INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ MISMO SE ENVIÓ EL EXPEDIENTE EMITIDO POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

6. CON BASE EN LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 101, INCISO B), DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, CON FECHA 15 DE FEBRERO DE 2016, CITÓ AL LICENCIADO ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ MEDIANTE OFICIO NÚMERO ALDF/VIIL/CAPJ/026/2017, A FIN DE QUE COMPARECIERA ANTE LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 13:30 HORAS, EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO UBICADO EN CALLE DE DONCELES ESQ. ALLENDE, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060.

7. EL DÍA 17 DE FEBRERO, SE LLEVÓ A CABO LA COMPARECENCIA DEL LICENCIADO ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ, PROPUESTO PARA RATIFICACIÓN A CONTINUAR EN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

8. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SE REUNIERON EL DÍA 22 DE FEBRERO 2017 A EFECTO DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO AUTORIDAD DE GOBIERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN SUS ARTÍCULOS 8 Y 76 ES Y SERÁ EL ENCARGADO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL FUERO COMÚN, FACULTADO PARA ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO.- DEBIDO A QUE EL PERIODO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTÁ POR CONCLUIR, EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, REALIZÓ LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL CIUDADANO ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONSIDERANDO QUE POSEE EL PERFIL IDÓNEO PARA SEGUIR DESEMPEÑANDO CON EXCELENCIA, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ E INDEPENDENCIA EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL;10 FRACCIÓN VIII, 100, 101, 102 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 28 Y 32 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR, RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZADAS POR EL JEFE DE GOBIERNO.

CUARTO.- DE ALLÍ QUE LA DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO HALLE SU SUSTENTO LEGAL, MISMOS QUE DEBERÁN SER RATIFICADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ORDENAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO FUERON CREADOS, DICHO PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV; 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS CUALES ESTABLECEN:

> **ARTÍCULO** 42.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA TIENE FACULTADES PARA:
>
> I AL XXIII ...
>
> XXIV. DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 67.- LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SON LAS SIGUIENTES:

I AL VII...

VIII. PROPONER MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DESIGNAR LOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL Y SOMETER DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, PARA SU RATIFICACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 78.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA RESOLVERÁ, EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, RESPECTO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA QUE HAYA REALIZADO EL JEFE DE GOBIERNO. SI NADA SE RESOLVIESE DENTRO DE ESE PLAZO, SE TENDRÁN POR APROBADOS LOS NOMBRAMIENTOS Y EL O LOS DESIGNADOS ENTRARÁN A DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES.

SI LA ASAMBLEA LEGISLATIVA NO APRUEBA EL NOMBRAMIENTO, EL JEFE DE GOBIERNO PRESENTARÁ UNA NUEVA PROPUESTA EN LOS

TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 67 DE ESTE ESTATUTO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

QUINTO.- ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN SE RIGE POR LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII; 100 AL 102 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMOS QUE ESTABLECEN:

> **ARTÍCULO** 10.- SON ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:
>
> I AL VII ...
>
> VIII.- DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, ASÍ COMO TOMARLES LA PROTESTA CORRESPONDIENTE.
>
> **ARTÍCULO** 100.- COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

ASIMISMO, COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR ESTE CAPÍTULO.

ARTÍCULO 101.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN SE REGIRÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:

A. LA MESA DIRECTIVA HARÁ LLEGAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, INMEDIATAMENTE QUE LAS RECIBA, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN, SEGÚN SEA CADA CASO, QUE HAGA LLEGAR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL CASO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, SE HARÁN LLEGAR POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DISTRITO FEDERAL Y LAS MANDARÁ PUBLICAR DE INMEDIATO EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUEDAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA ELEMENTOS DE JUICIO.

POSTERIORMENTE, CONVOCARÁ AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, EN DONDE SE TRATE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MENCIONADOS SERVIDORES PÚBLICOS CON BASE EN LOS DICTÁMENES QUE EMITA LA COMISIÓN ANTES CITADA.

LA SESIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ CELEBRARSE A MÁS TARDAR AL DECIMOQUINTO DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE HAYAN RECIBIDO LAS PROPUESTAS, DESIGNACIONES O RATIFICACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, POR LA MESA DIRECTIVA.

RESPECTO DE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SERÁN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES, QUIENES DESAHOGUEN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO OBSERVARSE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 58 Y EL ARTÍCULO 105 DE ESTE ORDENAMIENTO.

B. LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CITARÁ A LOS

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

CIUDADANOS PROPUESTOS, A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE RECIBA DE LA MESA DIRECTIVA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO O RATIFICACIÓN PARA CONTINUAR EN EL CARGO, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTOS COMPAREZCAN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES.

C. LA COMISIÓN DEBERÁ EMITIR UN DICTAMEN POR CADA PROPUESTA, DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS SIGUIENTES AL DE LA COMPARECENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS CUALES SERÁN SOMETIDOS AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LOS EFECTOS DE SU VOTACIÓN.

D. LA SESIÓN INICIARÁ POR EL ORDEN ALFABÉTICO QUE CORRESPONDA AL APELLIDO PATERNO DE LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, DESIGNADOS, O EN SU CASO, RATIFICADOS, DEBIENDO APROBARSE DE UNO EN UNO. EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA LEERÁ AL PLENO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN.

E. PODRÁN INSCRIBIRSE PARA ARGUMENTAR HASTA DIEZ DIPUTADOS, DEBIÉNDOSE CUIDAR QUE SEA EN IGUAL NÚMERO PARA LOS DOS SENTIDOS DE ARGUMENTACIÓN, CONCEDIÉNDOSE EL USO DE LA PALABRA DE MANERA ALTERNADA A LOS ORADORES EN CONTRA Y A LOS ORADORES EN PRO, DE MODO QUE PUEDA HACER USO DE LA PALABRA POR LO MENOS UN DIPUTADO MIEMBRO DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

F. TERMINADAS LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INSCRITOS, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOMETERÁ A VOTACIÓN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN.

ARTÍCULO 102.- LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE CADA PROPUESTA REQUERIRÁ DEL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN. TRATÁNDOSE DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE REQUERIRÁ DEL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

SEXTO.- ASÍ TAMBIÉN, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA VERIFICÓ QUE EL LICENCIADO ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ, CUMPLIERA LOS REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I QUE REMITE LOS REQUISITOS PARA SER MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, REQUISITOS QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 95 TAMBIÉN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE A LA LETRA ESTABLECEN:

ARTÍCULO 95. PARA SER ELECTO MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE NECESITA:

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

I. SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES.

II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;

III. POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;

IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA.

V. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y

VI. NO HABER SIDO SECRETARIO DE ESTADO, FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, SENADOR, DIPUTADO FEDERAL NI GOBERNADOR DE ALGÚN ESTADO O JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MINISTROS DEBERÁN RECAER PREFERENTEMENTE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN SERVIDO CON EFICIENCIA, CAPACIDAD Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA O QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

PROFESIONALES EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD JURÍDICA.

DE IGUAL FORMA, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECE COMO REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LOS SIGUIENTES:

ARTÍCULO 16.- PARA SER NOMBRADO MAGISTRADO SE REQUIERE:

I. SER MEXICANO POR NACIMIENTO, NO HABER ADQUIRIDO OTRA NACIONALIDAD Y ESTAR EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;

II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS DE EDAD CUMPLIDOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;

III. POSEER AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO Y CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDOS POR LA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;

IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN;

V. NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN, PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, LO INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

VI. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, Y

VII. NO HABER OCUPADO EL CARGO DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA O DIPUTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS SERÁN HECHOS PREFERENTEMENTE, DE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE SE HAYAN DESEMPEÑADO COMO JUECES O QUE HAYAN PRESTADO SUS SERVICIOS CON EFICIENCIA Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN O PROCURACIÓN DE JUSTICIA, O EN SU CASO, QUE POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES EN OTRAS RAMAS DE LA PROFESIÓN JURÍDICA SE CONSIDEREN APTOS PARA IMPARTIRLA. EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, SE PREFERIRÁ A LOS ORIGINARIOS O VECINOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EN ESTE SENTIDO EL LICENCIADO ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

1. ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ, EMITIDA POR LA OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE AMECAMECA EN EL ESTADO DE MÉXICO, LIBRO 01, ACTA NÚMERO 415, REGISTRADA EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA, EXPEDIDA POR EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE AMECAMECA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

2. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, DE FECHA OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO. ASÍ COMO LA CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NÚMERO 902586 DE FECHA SEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.
3. CURRICULUM QUE CONTIENE LOS CURSOS QUE HA TOMADO EL LICENCIADO ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ, EN LOS CUALES SE OBSERVA SU TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL, LOS DIVERSOS ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIPLOMADOS, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS DE POSGRADO QUE HA DESARROLLADO, ADEMÁS DE ACREDITARSE CON LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DIFERENTES CARGOS EN LOS QUE HA LABORADO EL MAGISTRADO PROPUESTO PARA SU RATIFICACIÓN.
4. ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA, MANDO SE PUBLICARA EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL DE FECHA 16 DE FEBRERO, EL NOMBRE DEL CIUDADANO LICENCIADO ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ, PROPUESTO A RATIFICACIÓN POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUDIERAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ELEMENTOS DE JUICIO; RECIBIENDO ESTA COMISIÓN 88 ESCRITOS DIRIGIDOS A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, EN LOS CUALES MANIFIESTAN CONOCER Y ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA HECHA POR EL JEFE DE GOBIERNO, POR LO QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA QUE GOZA DE UNA BUENA REPUTACIÓN, CON LO CUAL SE DEMUESTRA LA BUENA FAMA DEL MAGISTRADO SUJETO A RATIFICACIÓN.
5. OFICIO NÚMERO SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DANSEP/SA/5177/2016 DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL HACEN SABER QUE "... DESPUÉS DE LA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE REGISTRÓ SENTENCIA IRREVOCABLE CONDENATORIA PRONUNCIADAS DE CARÁCTER PENAL EN EL ÁMBITO FEDERAL PRONUNCIADA EN CONTRA" A NOMBRE DEL CIUDADANO ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

6. CONSTANCIA NÚMERO 51166 A FAVOR DEL C. ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ, EN LA CUAL SE DECLARA LA NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITACIÓN, PARA DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO, O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

BAJO ESE TENOR, LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS SE ENCUENTRA DESGLOSADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES, Y TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, DICHOS REQUISITOS FUERON CUBIERTOS CON EL ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ, EMITIDA POR LA OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE AMECAMECA EN EL ESTADO DE MÉXICO, LIBRO 01, ACTA NÚMERO 415, REGISTRADA EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA, EXPEDIDA POR EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE AMECAMECA EN EL ESTADO DE MÉXICO.
- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ, EXPEDIDO POR UNA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, EL PRESENTE REQUISITO FUE ACREDITADO CON EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, DE FECHA OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO. ASÍ COMO LA CEDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NUMERO 902586 DE FECHA SEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.
- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARA PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA, EL REQUISITO FUE CUBIERTO CON EL OFICIO NÚMERO SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DANSEP/SA/5177/2016 DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL HACEN SABER QUE "... DESPUÉS DE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

LA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE REGISTRÓ SENTENCIA IRREVOCABLE CONDENATORIA PRONUNCIADAS DE CARÁCTER PENAL EN EL ÁMBITO FEDERAL PRONUNCIADA EN CONTRA" A NOMBRE DEL CIUDADANO ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ.

- HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; EL PRESENTE REQUISITO FUE CUBIERTO MEDIANTE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA EMITIDO POR LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FAVOR DEL C. ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ, EN EL CUAL SE DECLARA QUE TIENE SU DOMICILIO PRINCIPAL EN GOBERNADOR RAFAEL REBOLLAR NÚMERO 100, DEPTO. 8, COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, CÓDIGO POSTAL 11850 DE DICHA DEMARCACIÓN.
- NO HABER SIDO SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, DIPUTADO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL O JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO, TAL CUESTIÓN LA ACREDITA MEDIANTE EL OFICIO CON FIRMA AUTÓGRAFA, POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POOR LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE NO HA OCUPADO NINGÚN CARGO DE LOS AHÍ MENCIONADOS, EN AÑOS ANTERIORES NI EN LA ACTUALIDAD.

SÉPTIMO.- ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MANIFIESTA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS, QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DEL LICENCIADO ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ, OBRAN EN ORIGINAL O SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE.

OCTAVO.- ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, UNA VEZ QUE REVISÓ, ANALIZÓ, EVALUÓ EL EXPEDIENTE Y LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA PROPUESTA REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE DETERMINA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, CON EL PERFIL, CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y CONOCIMIENTOS SUFICIENTES Y ACTUALIZADOS RELATIVOS AL DERECHO, POR LO QUE

RESULTA UNA PERSONA IDÓNEA PARA SEGUIR DESEMPEÑANDO EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

NOVENO.- EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017, EL LICENCIADO ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ, COMPARECIÓ ANTE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, HABIÉNDOSE VERIFICADO DICHA COMPARECENCIA EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO, UBICADO EN CALLE DE DONCELES ESQ. ALLENDE, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, A LAS 13:30 HORAS, CON LO CUAL LOS DIPUTADOS INTEGRANTES TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE CONOCER DE MANERA DIRECTA EL PERFIL, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y PUNTOS DE VISTA DEL MAGISTRADO SUJETO A RATIFICACIÓN, ASIMISMO PUDIERON CUESTIONARLO EN TEMAS RELACIONADOS A SU TRAYECTORIA DE TRABAJO Y ASPIRACIONES DENTRO DEL TRIBUNAL EN CASO DE SER RATIFICADO EN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DÉCIMO.- LA FUNCIÓN JUDICIAL REPRESENTA UN ASPECTO DE SUMA IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN ESTATAL ELLA IMPLICA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA A NIVEL LOCAL, ES DE PRECISAR QUE LA FUNCIÓN JUDICIAL SEGÚN LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL SE DEBE REGIR POR LOS PRINCIPIOS DE EXPEDITEZ, IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, HONRADEZ, FORMALIDAD ASÍ COMO CALIDAD EN TODOS LOS PROCESOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, CON UNA EXPERIENCIA EN LOS RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS PARA BRINDAR UNA ADECUADA EFICIENCIA Y EFICACIA A LOS PROCESOS JUDICIALES.

EN ESTE SENTIDO EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBE SER UNA DE LAS INSTITUCIONES MÁS FORTALECIDAS COMO ÓRGANO DE GOBIERNO, YA QUE CON EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SUS INTEGRANTES, TANTO JUECES COMO MAGISTRADOS, ESTANDO OBLIGADOS AL RESPETO ESTRICTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO DE LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN.

DE ALLÍ QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, REALICE UN ESCRUPULOSO ESCRUTINIO DE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA APORTADOS POR LOS INTERESADOS PARA PODER DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN REALIZADA POR EL JEFE

DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, DE LA MISMA MANERA ES IMPORTANTE QUE DICHAS RATIFICACIONES CUENTEN NO SOLO CON EL CONOCIMIENTO JURÍDICO REQUERIDO, SINO QUE ADEMÁS MUESTREN UN COMPROMISO SOCIAL Y HUMANO PARA QUE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN NUESTRA CIUDAD MANTENGA UN AVANCE CLARO Y ENFOCADO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CAPITALINOS.

DÉCIMO PRIMERO.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 7, 10 FRACCIONES VIII, 100, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 28, 32, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ACORDAMOS RESOLVER Y SE:

RESUELVE

PRIMERO. - SE **APRUEBA** LA RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ, COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

SEGUNDO.- TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 28, 30, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; 100, 102, 104, 105 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO, A LOS ------- DÍAS DEL MES DE ------DE DOS MIL DIECISIETE.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

SIGNAN EL PRESENTEN DICTAMEN PARA DAR CONSTANCIA Y CONFORMIDAD:

POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA EDILIA RIVERA BAHENA, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.
PRESENTE.

PREÁMBULO

EL PASADO 13 DE FEBRERO DEL 2017 LE FUE NOTIFICADA A ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN, LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA EDILIA RIVERA BAHENA, AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76, 78, 79, 80, 81, 82 Y 84 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII, 100, 101 INCISO B), 102, 103, 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 6, 7, 8 , 9, 10 Y 16 DE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS ARTÍCULOS 6 Y 10 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, SE AVOCÓ AL ESTUDIO DE LA MISMA, SIENDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, EL PRESENTE DICTAMEN EN RAZÓN DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. MEDIANTE EL OFICIO SG-PL-20009/2016 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016, LA MTRA. ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 80 Y 83 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 195, 199 FRACCIÓN II Y 201 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y 6 Y 10 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, GIRÓ OFICIO AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CONTIENE LA OPINIÓN PARA RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA EDILIA RIVERA BAHENA AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

2. CON EL OFICIO JGCDMX/MAM/0001/2016 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2016 (SIC), EL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122,

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76 Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 1, 6, 7 Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, 10 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, Y CON EL USO DE LA FACULTAD QUE SE CONFIERE DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA EDILIA RIVERA BAHENA AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OFICIO POR EL CUAL SE ANEXA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.

3. POR INSTRUCCIONES DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO FUE TURNADA A ESTA COMISIÓN LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA EDILIA RIVERA BAHENA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A TRAVÉS DEL OFICIO ALDF/VIIL/CG/ST/255/2017, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE2017, FIRMADO POR EL SECRETARIO TÉCNICO LIC. LUIS G. SANCHEZ CABALLERO RIGALT, A EFECTO DE QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDIERA A INICIAR LA ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES.

4. POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 10 FRACCIÓN VIII, DEL 100 AL 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE ORDENÓ LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN INMEDIATA EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA EDILIA RIVERA BAHENA, AL CARGO

DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PUBLICACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO EN LOS PERIÓDICOS EL UNIVERSAL Y LA RAZÓN EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2017.

5. MEDIANTE OFICIOS CONSECUTIVOS ALDF/VIIL/CAPJ/012/2017 AL ALDF/VIIL/CAPJ/018/2017 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADOS POR EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES Y EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE CONVOCATORIA, SE CITÓ A REUNIÓN DE TRABAJO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LAS COMPARECENCIAS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 101, INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ MISMO SE ENVIÓ EL EXPEDIENTE EMITIDO POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

6. CON BASE EN LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 101, INCISO B), DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, CON FECHA 15 DE FEBRERO DE 2016, CITÓ A LA LICENCIADA EDILIA RIVERA BAHENA MEDIANTE OFICIO NÚMERO ALDF/VIIL/CAPJ/027/2017, A FIN DE QUE COMPARECIERA ANTE LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 14:00 HORAS, EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO UBICADO EN CALLE DE DONCELES ESQ. ALLENDE, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060.

7. EL DÍA 17 DE FEBRERO, SE LLEVÓ A CABO LA COMPARECENCIA DE LA LICENCIADA EDILIA RIVERA BAHENA, PROPUESTO PARA RATIFICACIÓN A CONTINUAR EN EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

8. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SE REUNIERON EL DÍA 22 DE FEBRERO 2017 A EFECTO DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA EDILIA RIVERA BAHENA, AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, COMO AUTORIDAD DE GOBIERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN SUS ARTÍCULOS 8 Y 76 ES Y SERÁ EL ENCARGADO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL FUERO COMÚN, FACULTADO PARA ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO.- DEBIDO A QUE EL PERIODO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTÁ POR CONCLUIR, EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, REALIZÓ LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA CIUDADANA EDILIA RIVERA BAHENA AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONSIDERANDO QUE POSEE EL PERFIL IDÓNEO PARA

SEGUIR DESEMPEÑANDO CON EXCELENCIA, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ E INDEPENDENCIA EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL;10 FRACCIÓN VIII, 100, 101, 102 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 28 Y 32 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR, RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZADAS POR EL JEFE DE GOBIERNO.

CUARTO.- DE ALLÍ QUE LA DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO HALLE SU SUSTENTO LEGAL, MISMOS QUE DEBERÁN SER RATIFICADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ORDENAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO FUERON CREADOS, DICHO PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV; 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS CUALES ESTABLECEN:

> **ARTÍCULO** 42.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA TIENE FACULTADES PARA:
>
> I AL XXIII ...

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

XXIV. DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 67.- LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SON LAS SIGUIENTES:

I AL VII...

VIII. PROPONER MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DESIGNAR LOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL Y SOMETER DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, PARA SU RATIFICACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 78.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA RESOLVERÁ, EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, RESPECTO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA QUE HAYA REALIZADO EL JEFE DE GOBIERNO. SI NADA SE RESOLVIESE DENTRO DE ESE PLAZO, SE TENDRÁN POR APROBADOS LOS NOMBRAMIENTOS Y EL O LOS DESIGNADOS ENTRARÁN A DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

SI LA ASAMBLEA LEGISLATIVA NO APRUEBA EL NOMBRAMIENTO, EL JEFE DE GOBIERNO PRESENTARÁ UNA NUEVA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 67 DE ESTE ESTATUTO.

QUINTO.- ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN SE RIGE POR LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII; 100 AL 102 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMOS QUE ESTABLECEN:

ARTÍCULO 10.- SON ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:

I AL VII ...

VIII.- DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, ASÍ COMO TOMARLES LA PROTESTA CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 100.- COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

ASIMISMO, COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR ESTE CAPÍTULO.

ARTÍCULO 101.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN SE REGIRÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:

A. LA MESA DIRECTIVA HARÁ LLEGAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, INMEDIATAMENTE QUE LAS RECIBA, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN, SEGÚN SEA CADA CASO, QUE HAGA LLEGAR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL CASO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DISTRITO FEDERAL, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, SE HARÁN LLEGAR POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS MANDARÁ PUBLICAR DE INMEDIATO EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUEDAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA ELEMENTOS DE JUICIO.

POSTERIORMENTE, CONVOCARÁ AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, EN DONDE SE TRATE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MENCIONADOS SERVIDORES PÚBLICOS CON BASE EN LOS DICTÁMENES QUE EMITA LA COMISIÓN ANTES CITADA.

LA SESIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ CELEBRARSE A MÁS TARDAR AL DECIMOQUINTO DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE HAYAN RECIBIDO LAS PROPUESTAS, DESIGNACIONES O RATIFICACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, POR LA MESA DIRECTIVA.

RESPECTO DE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SERÁN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES, QUIENES DESAHOGUEN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO OBSERVARSE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 58 Y EL ARTÍCULO 105 DE ESTE ORDENAMIENTO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

B. LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CITARÁ A LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE RECIBA DE LA MESA DIRECTIVA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO O RATIFICACIÓN PARA CONTINUAR EN EL CARGO, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTOS COMPAREZCAN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES.

C. LA COMISIÓN DEBERÁ EMITIR UN DICTAMEN POR CADA PROPUESTA, DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS SIGUIENTES AL DE LA COMPARECENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS CUALES SERÁN SOMETIDOS AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LOS EFECTOS DE SU VOTACIÓN.

D. LA SESIÓN INICIARÁ POR EL ORDEN ALFABÉTICO QUE CORRESPONDA AL APELLIDO PATERNO DE LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, DESIGNADOS, O EN SU CASO, RATIFICADOS, DEBIENDO APROBARSE DE UNO EN UNO. EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA LEERÁ AL PLENO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN.

E. PODRÁN INSCRIBIRSE PARA ARGUMENTAR HASTA DIEZ DIPUTADOS, DEBIÉNDOSE CUIDAR QUE SEA EN IGUAL NÚMERO PARA LOS DOS SENTIDOS DE ARGUMENTACIÓN, CONCEDIÉNDOSE EL USO DE LA PALABRA DE MANERA ALTERNADA A LOS ORADORES EN CONTRA Y A LOS ORADORES EN PRO, DE MODO

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

QUE PUEDA HACER USO DE LA PALABRA POR LO MENOS UN DIPUTADO MIEMBRO DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.
F. TERMINADAS LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INSCRITOS, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOMETERÁ A VOTACIÓN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN.

ARTÍCULO 102.- LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE CADA PROPUESTA REQUERIRÁ DEL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN. TRATÁNDOSE DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE REQUERIRÁ DEL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

SEXTO.- ASÍ TAMBIÉN, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA VERIFICÓ QUE LA LICENCIADA EDILIA RIVERA BAHENA, CUMPLIERA LOS REQUISITOS PARA SER MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I QUE REMITE LOS REQUISITOS PARA SER MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, REQUISITOS QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 95 TAMBIÉN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE A LA LETRA ESTABLECEN:

ARTÍCULO 95. PARA SER ELECTO MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE NECESITA:

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

I. SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES.

II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;

III. POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;

IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA.

V. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y

VI. NO HABER SIDO SECRETARIO DE ESTADO, FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, SENADOR, DIPUTADO FEDERAL NI GOBERNADOR DE ALGÚN ESTADO O JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MINISTROS DEBERÁN RECAER PREFERENTEMENTE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN SERVIDO CON EFICIENCIA, CAPACIDAD Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA O QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES

PROFESIONALES EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD JURÍDICA.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DE IGUAL FORMA, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECE COMO REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LOS SIGUIENTES:

ARTÍCULO 16.- PARA SER NOMBRADO MAGISTRADO SE REQUIERE:

I. SER MEXICANO POR NACIMIENTO, NO HABER ADQUIRIDO OTRA NACIONALIDAD Y ESTAR EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;

II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS DE EDAD CUMPLIDOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;

III. POSEER AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO Y CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDOS POR LA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;

IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN;

V. NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN, PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, LO INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

VI. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, Y

VII. NO HABER OCUPADO EL CARGO DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA O DIPUTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS SERÁN HECHOS PREFERENTEMENTE, DE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE SE HAYAN DESEMPEÑADO COMO JUECES O QUE HAYAN PRESTADO SUS SERVICIOS CON EFICIENCIA Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN O PROCURACIÓN DE JUSTICIA, O EN SU CASO, QUE POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES EN OTRAS RAMAS DE LA PROFESIÓN JURÍDICA SE CONSIDEREN APTOS PARA IMPARTIRLA. EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, SE PREFERIRÁ A LOS ORIGINARIOS O VECINOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EN ESTE SENTIDO LA LICENCIADA EDILIA RIVERA BAHENA PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

1. ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE EDILIA RIVERA BAHENA, EMITIDA POR LA OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE TELOLOAPAN EN EL ESTADO DE GUERRERO, LIBRO 01, ACTA NÚMERO 00471, REGISTRADA EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA, EXPEDIDA POR EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE TELOLOAPAN EN EL ESTADO DE GUERRERO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

2. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE EDILIA RIVERA BAHENA, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, DE FECHA ONCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA. ASÍ COMO LA CEDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NUMERO 1500051 DE FECHA VEINTE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.
3. CURRICULUM QUE CONTIENE LOS CURSOS QUE HA TOMADO LA LICENCIADA EDILIA RIVERA BAHENA, EN LOS CUALES SE OBSERVA SU TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL, LOS DIVERSOS ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIPLOMADOS, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS DE POSGRADO QUE HA DESARROLLADO, ADEMÁS DE ACREDITARSE CON LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DIFERENTES CARGOS EN LOS QUE HA LABORADO LA MAGISTRADA PROPUESTA PARA SU RATIFICACIÓN.
4. ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA, MANDO SE PUBLICARA EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL DE FECHA 16 DE FEBRERO, EL NOMBRE DE LA CIUDADANA LICENCIADA EDILIA RIVERA BAHENA, PROPUESTO A RATIFICACIÓN POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUDIERAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ELEMENTOS DE JUICIO; RECIBIENDO ESTA COMISIÓN 107 ESCRITOS DIRIGIDOS A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, EN LOS CUALES MANIFIESTAN CONOCER Y ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA HECHA POR EL JEFE DE GOBIERNO, POR LO QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA QUE GOZA DE UNA BUENA REPUTACIÓN, CON LO CUAL SE DEMUESTRA LA BUENA FAMA DE LA MAGISTRADA SUJETA A RATIFICACIÓN.
5. OFICIO NÚMERO SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DANSEP/SA/5176/2016 DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL HACEN SABER QUE "... DESPUÉS DE LA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE REGISTRÓ SENTENCIA IRREVOCABLE CONDENATORIA PRONUNCIADAS DE CARÁCTER PENAL EN EL ÁMBITO FEDERAL PRONUNCIADA EN SU CONTRA" A NOMBRE DE LA CIUDADANA EDILIA RIVERA BAHENA.
6. CONSTANCIA NÚMERO 49901 A FAVOR DE LA C. EDILIA RIVERA BAHENA , EN LA CUAL SE DECLARA LA NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITACIÓN, PARA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO, O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

BAJO ESE TENOR, LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS SE ENCUENTRA DESGLOSADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES, Y TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, DICHOS REQUISITOS FUERON CUBIERTOS CON EL ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE EDILIA RIVERA BAHENA, EMITIDA POR LA OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE TELOLOAPAN EN EL ESTADO DE GUERRERO, LIBRO 01, ACTA NÚMERO 00471, REGISTRADA EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA, EXPEDIDA POR EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE TELOLOAPAN EN EL ESTADO DE GUERRERO.
- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE EDILIA RIVERA BAHENA, EXPEDIDO POR UNA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, EL PRESENTE REQUISITO FUE ACREDITADO CON EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, DE FECHA ONCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA. ASÍ COMO LA CEDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NUMERO 1500051 DE FECHA VEINTE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.
- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARA PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA, EL REQUISITO FUE CUBIERTO CON EL OFICIO NÚMERO SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DANSEP/SA/5176/2016 DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL HACEN SABER QUE "... DESPUÉS DE LA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE REGISTRÓ SENTENCIA IRREVOCABLE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

CONDENATORIA PRONUNCIADAS DE CARÁCTER PENAL EN EL ÁMBITO FEDERAL PRONUNCIADA EN SU CONTRA" A NOMBRE DE LA CIUDADANA EDILIA RIVERA BAHENA.

- HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; EL PRESENTE REQUISITO FUE CUBIERTO MEDIANTE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA EMITIDO POR LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FAVOR DE LA C. EDILIA RIVERA BAHENA, EN EL CUAL SE DECLARA QUE TIENE SU DOMICILIO PRINCIPAL EN CALLE CAMPO ÍDOLOS NÚMERO 62, COLONIA SAN ANTONIO, CÓDIGO POSTAL 02720 DE DICHA DEMARCACIÓN.
- NO HABER SIDO SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, DIPUTADO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL O JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO, TAL CUESTIÓN LA ACREDITA MEDIANTE EL OFICIO CON FIRMA AUTÓGRAFA, POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POOR LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE NO HA OCUPADO NINGÚN CARGO DE LOS AHÍ MENCIONADOS, EN AÑOS ANTERIORES NI EN LA ACTUALIDAD.

SÉPTIMO.- ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MANIFIESTA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS, QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DE LA LICENCIADA EDILIA RIVERA BAHENA, OBRAN EN ORIGINAL O SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE.

OCTAVO.- ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, UNA VEZ QUE REVISÓ, ANALIZÓ, EVALUÓ EL EXPEDIENTE Y LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA PROPUESTA REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA EDILIA RIVERA BAHENA, AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE DETERMINA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, CON EL PERFIL, CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y CONOCIMIENTOS SUFICIENTES Y ACTUALIZADOS RELATIVOS AL DERECHO, POR LO QUE RESULTA UNA PERSONA IDÓNEA PARA SEGUIR DESEMPEÑANDO EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

NOVENO.- EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017, LA LICENCIADA EDILIA RIVERA BAHENA, COMPARECIÓ ANTE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, HABIÉNDOSE VERIFICADO DICHA COMPARECENCIA EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO, UBICADO EN CALLE DE DONCELES ESQ. ALLENDE, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, A LAS 14:00 HORAS, CON LO CUAL LOS DIPUTADOS INTEGRANTES TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE CONOCER DE MANERA DIRECTA EL PERFIL, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y PUNTOS DE VISTA DE LA MAGISTRADA SUJETA A RATIFICACIÓN, ASIMISMO PUDIERON CUESTIONARLO EN TEMAS RELACIONADOS A SU TRAYECTORIA DE TRABAJO Y ASPIRACIONES DENTRO DEL TRIBUNAL EN CASO DE SER RATIFICADO EN EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DÉCIMO.- LA FUNCIÓN JUDICIAL REPRESENTA UN ASPECTO DE SUMA IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN ESTATAL ELLA IMPLICA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA A NIVEL LOCAL, ES DE PRECISAR QUE LA FUNCIÓN JUDICIAL SEGÚN LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL SE DEBE REGIR POR LOS PRINCIPIOS DE EXPEDITEZ, IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, HONRADEZ, FORMALIDAD ASÍ COMO CALIDAD EN TODOS LOS PROCESOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, CON UNA EXPERIENCIA EN LOS RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS PARA BRINDAR UNA ADECUADA EFICIENCIA Y EFICACIA A LOS PROCESOS JUDICIALES.

EN ESTE SENTIDO EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBE SER UNA DE LAS INSTITUCIONES MÁS FORTALECIDAS COMO ÓRGANO DE GOBIERNO, YA QUE CON EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SUS INTEGRANTES, TANTO JUECES COMO MAGISTRADOS, ESTANDO OBLIGADOS AL RESPETO ESTRICTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO DE LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN.

DE ALLÍ QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, REALICE UN ESCRUPULOSO ESCRUTINIO DE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA APORTADOS POR LOS INTERESADOS PARA PODER DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, DE LA MISMA MANERA ES IMPORTANTE QUE DICHAS RATIFICACIONES CUENTEN NO SOLO CON EL CONOCIMIENTO JURÍDICO REQUERIDO, SINO QUE ADEMÁS MUESTREN UN COMPROMISO

SOCIAL Y HUMANO PARA QUE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN NUESTRA CIUDAD MANTENGA UN AVANCE CLARO Y ENFOCADO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CAPITALINOS.

DÉCIMO PRIMERO.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 7, 10 FRACCIONES VIII, 100, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 28, 32, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ACORDAMOS RESOLVER Y SE:

RESUELVE

PRIMERO. - SE **APRUEBA** LA RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA EDILIA RIVERA BAHENA, COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

SEGUNDO.- TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 28, 30, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; 100, 102, 104, 105 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL.

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO, A LOS ------- DÍAS DEL MES DE ------DE DOS MIL DIECISIETE.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

SIGNAN EL PRESENTEN DICTAMEN PARA DAR CONSTANCIA Y CONFORMIDAD:

POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MARTHA PATRICIA TARINDA AZUARA, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADOA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.
PRESENTE.

PREÁMBULO

EL PASADO 13 DE FEBRERO DEL 2017 LE FUE NOTIFICADA A ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN, LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MARTHA PATRICIA TARINDA AZUARA, AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76, 78, 79, 80, 81, 82 Y 84 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII, 100, 101 INCISO B), 102, 103, 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 6, 7, 8 , 9, 10 Y 16 DE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS ARTÍCULOS 6 Y 10 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, SE AVOCÓ AL ESTUDIO DE LA MISMA, SIENDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, EL PRESENTE DICTAMEN EN RAZÓN DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. MEDIANTE EL OFICIO SG-PL-20009/2016 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016, LA MTRA. ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 80 Y 83 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 195, 199 FRACCIÓN II Y 201 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y 6 Y 10 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, GIRÓ OFICIO AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CONTIENE LA OPINIÓN PARA RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MARTHA PATRICIA TARINDA AZUARA AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

2. CON EL OFICIO JGCDMX/MAM/0001/2016 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2016 (SIC), EL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122,

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76 Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 1, 6, 7 Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, 10 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, Y CON EL USO DE LA FACULTAD QUE SE CONFIERE DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MARTHA PATRICIA TARINDA AZUARA AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OFICIO POR EL CUAL SE ANEXA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.

3. POR INSTRUCCIONES DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO FUE TURNADA A ESTA COMISIÓN LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MARTHA PATRICIA TARINDA AZUARA –PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A TRAVÉS DEL OFICIO ALDF/VIIL/CG/ST/255/2017, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE2017, FIRMADO POR EL SECRETARIO TÉCNICO LIC. LUIS G. SANCHEZ CABALLERO RIGALT, A EFECTO DE QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDIERA A INICIAR LA ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES.

4. POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 10 FRACCIÓN VIII, DEL 100 AL 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE ORDENÓ LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN INMEDIATA EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MARTHA PATRICIA TARINDA

AZUARA, AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PUBLICACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO EN LOS PERIÓDICOS EL UNIVERSAL Y LA RAZÓN EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2017.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

5. MEDIANTE OFICIOS CONSECUTIVOS ALDF/VIIL/CAPJ/012/2017 AL ALDF/VIIL/CAPJ/018/2017 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADOS POR EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES Y EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE CONVOCATORIA, SE CITÓ A REUNIÓN DE TRABAJO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LAS COMPARECENCIAS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 101, INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ MISMO SE ENVIÓ EL EXPEDIENTE EMITIDO POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

6. CON BASE EN LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 101, INCISO B), DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, CON FECHA 15 DE FEBRERO DE 2016, CITÓ A LA LICENCIADA MARTHA PATRICIA TARINDA AZUARA MEDIANTE OFICIO NÚMERO ALDF/VIIL/CAPJ/028/2017, A FIN DE QUE COMPARECIERA ANTE LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 14:30 HORAS, EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO UBICADO EN CALLE DE DONCELES ESQ. ALLENDE, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060.

7. EL DÍA 17 DE FEBRERO, SE LLEVÓ A CABO LA COMPARECENCIA DE LA LICENCIADA MARTHA PATRICIA TARINDA AZUARA, PROPUESTO PARA RATIFICACIÓN A CONTINUAR EN EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

8. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SE REUNIERON EL DÍA 22 DE FEBRERO 2017 A EFECTO DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MARTHA PATRICIA TARINDA AZUARA, AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO AUTORIDAD DE GOBIERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN SUS ARTÍCULOS 8 Y 76 ES Y SERÁ EL ENCARGADO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL FUERO COMÚN, FACULTADO PARA ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO.- DEBIDO A QUE EL PERIODO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTÁ POR CONCLUIR, EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, REALIZÓ LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA CIUDADANA MARTHA PATRICIA TARINDA AZUARA AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONSIDERANDO QUE POSEE EL PERFIL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

IDÓNEO PARA SEGUIR DESEMPEÑANDO CON EXCELENCIA, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ E INDEPENDENCIA EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL;10 FRACCIÓN VIII, 100, 101, 102 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 28 Y 32 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR, RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZADAS POR EL JEFE DE GOBIERNO.

CUARTO.- DE ALLÍ QUE LA DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO HALLE SU SUSTENTO LEGAL, MISMOS QUE DEBERÁN SER RATIFICADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ORDENAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO FUERON CREADOS, DICHO PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV; 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS CUALES ESTABLECEN:

> **ARTÍCULO** 42.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA TIENE FACULTADES PARA:
>
> I AL XXIII ...

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

XXIV. DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 67.- LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SON LAS SIGUIENTES:

I AL VII...

VIII. PROPONER MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DESIGNAR LOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL Y SOMETER DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, PARA SU RATIFICACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 78.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA RESOLVERÁ, EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, RESPECTO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA QUE HAYA REALIZADO EL JEFE DE GOBIERNO. SI NADA SE RESOLVIESE DENTRO DE ESE PLAZO, SE TENDRÁN POR APROBADOS LOS NOMBRAMIENTOS Y EL O LOS DESIGNADOS ENTRARÁN A DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES.

SI LA ASAMBLEA LEGISLATIVA NO APRUEBA EL NOMBRAMIENTO, EL JEFE DE GOBIERNO PRESENTARÁ UNA NUEVA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 67 DE ESTE ESTATUTO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

QUINTO.- ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN SE RIGE POR LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII; 100 AL 102 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMOS QUE ESTABLECEN:

ARTÍCULO 10.- SON ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:

I AL VII ...

VIII.- DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, ASÍ COMO TOMARLES LA PROTESTA CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 100.- COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

ASIMISMO, COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR ESTE CAPÍTULO.

ARTÍCULO 101.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN SE REGIRÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:

A. LA MESA DIRECTIVA HARÁ LLEGAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, INMEDIATAMENTE QUE LAS RECIBA, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN, SEGÚN SEA CADA CASO, QUE HAGA LLEGAR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL CASO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DISTRITO FEDERAL, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, SE HARÁN LLEGAR POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS MANDARÁ PUBLICAR DE INMEDIATO EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUEDAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA ELEMENTOS DE JUICIO.

POSTERIORMENTE, CONVOCARÁ AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, EN DONDE SE TRATE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MENCIONADOS SERVIDORES PÚBLICOS CON BASE EN LOS DICTÁMENES QUE EMITA LA COMISIÓN ANTES CITADA.

LA SESIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ CELEBRARSE A MÁS TARDAR AL DECIMOQUINTO DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE HAYAN RECIBIDO LAS PROPUESTAS, DESIGNACIONES O RATIFICACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, POR LA MESA DIRECTIVA.

RESPECTO DE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SERÁN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES, QUIENES DESAHOGUEN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO OBSERVARSE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 58 Y EL ARTÍCULO 105 DE ESTE ORDENAMIENTO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

B. LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CITARÁ A LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE RECIBA DE LA MESA DIRECTIVA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO O RATIFICACIÓN PARA CONTINUAR EN EL CARGO, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTOS COMPAREZCAN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES.

C. LA COMISIÓN DEBERÁ EMITIR UN DICTAMEN POR CADA PROPUESTA, DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS SIGUIENTES AL DE LA COMPARECENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS CUALES SERÁN SOMETIDOS AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LOS EFECTOS DE SU VOTACIÓN.

D. LA SESIÓN INICIARÁ POR EL ORDEN ALFABÉTICO QUE CORRESPONDA AL APELLIDO PATERNO DE LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, DESIGNADOS, O EN SU CASO, RATIFICADOS, DEBIENDO APROBARSE DE UNO EN UNO. EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA LEERÁ AL PLENO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN.

E. PODRÁN INSCRIBIRSE PARA ARGUMENTAR HASTA DIEZ DIPUTADOS, DEBIÉNDOSE CUIDAR QUE SEA EN IGUAL NÚMERO PARA LOS DOS SENTIDOS DE ARGUMENTACIÓN, CONCEDIÉNDOSE EL USO DE LA PALABRA DE MANERA ALTERNADA A LOS ORADORES EN CONTRA Y A LOS ORADORES EN PRO, DE MODO

QUE PUEDA HACER USO DE LA PALABRA POR LO MENOS UN DIPUTADO MIEMBRO DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.
F. TERMINADAS LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INSCRITOS, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOMETERÁ A VOTACIÓN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN.

ARTÍCULO 102.- LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE CADA PROPUESTA REQUERIRÁ DEL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN. TRATÁNDOSE DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE REQUERIRÁ DEL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

SEXTO.- ASÍ TAMBIÉN, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA VERIFICÓ QUE LA LICENCIADA MARTHA PATRICIA TARINDA AZUARA, CUMPLIERA LOS REQUISITOS PARA SER MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I QUE REMITE LOS REQUISITOS PARA SER MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, REQUISITOS QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 95 TAMBIÉN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE A LA LETRA ESTABLECEN:

ARTÍCULO 95. PARA SER ELECTO MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE NECESITA:

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

I. SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES.

II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;

III. POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;

IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA.

V. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y

VI. NO HABER SIDO SECRETARIO DE ESTADO, FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, SENADOR, DIPUTADO FEDERAL NI GOBERNADOR DE ALGÚN ESTADO O JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MINISTROS DEBERÁN RECAER PREFERENTEMENTE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN SERVIDO CON EFICIENCIA, CAPACIDAD Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA O QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

PROFESIONALES EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD JURÍDICA.

DE IGUAL FORMA, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECE COMO REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LOS SIGUIENTES:

ARTÍCULO 16.- PARA SER NOMBRADO MAGISTRADO SE REQUIERE:

I. SER MEXICANO POR NACIMIENTO, NO HABER ADQUIRIDO OTRA NACIONALIDAD Y ESTAR EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;

II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS DE EDAD CUMPLIDOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;

III. POSEER AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO Y CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDOS POR LA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;

IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN;

V. NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN, PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, LO INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

VI. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, Y

VII. NO HABER OCUPADO EL CARGO DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA O DIPUTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS SERÁN HECHOS PREFERENTEMENTE, DE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE SE HAYAN DESEMPEÑADO COMO JUECES O QUE HAYAN PRESTADO SUS SERVICIOS CON EFICIENCIA Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN O PROCURACIÓN DE JUSTICIA, O EN SU CASO, QUE POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES EN OTRAS RAMAS DE LA PROFESIÓN JURÍDICA SE CONSIDEREN APTOS PARA IMPARTIRLA. EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, SE PREFERIRÁ A LOS ORIGINARIOS O VECINOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EN ESTE SENTIDO LA LICENCIADA MARTHA PATRICIA TARINDA AZUARA PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

1. ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE MARTHA PATRICIA TARINDA AZUARA, EMITIDA POR EL JUZGADO 2 DEL REGISTRO CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LIBRO 16, ACTA NÚMERO 395, REGISTRADA EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, EXPEDIDA POR EL C. JUEZ CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

2. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE MARTHA PATRICIA TARINDA AZUARA, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ASÍ COMO LA CEDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NÚMERO 2046301 DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.
3. CURRICULUM QUE CONTIENE LOS CURSOS QUE HA TOMADO LA LICENCIADA MARTHA PATRICIA TARINDA AZUARA, EN LOS CUALES SE OBSERVA SU TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL, LOS DIVERSOS ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIPLOMADOS, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS DE POSGRADO QUE HA DESARROLLADO, ADEMÁS DE ACREDITARSE CON LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DIFERENTES CARGOS EN LOS QUE HA LABORADO LA MAGISTRADA PROPUESTA PARA SU RATIFICACIÓN.
4. ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA, MANDO SE PUBLICARA EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL DE FECHA 16 DE FEBRERO, EL NOMBRE DE LA CIUDADANA LICENCIADA MARTHA PATRICIA TARINDA AZUARA, PROPUESTO A RATIFICACIÓN POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUDIERAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ELEMENTOS DE JUICIO; RECIBIENDO ESTA COMISIÓN 167 ESCRITOS DIRIGIDOS A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, EN LOS CUALES MANIFIESTAN CONOCER Y ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA HECHA POR EL JEFE DE GOBIERNO, POR LO QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA QUE GOZA DE UNA BUENA REPUTACIÓN, CON LO CUAL SE DEMUESTRA LA BUENA FAMA DE LA MAGISTRADA SUJETA A RATIFICACIÓN.
5. OFICIO NÚMERO SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DANSEP/SA/5174/2016 DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL HACEN SABER QUE "... DESPUÉS DE LA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE REGISTRÓ SENTENCIA IRREVOCABLE CONDENATORIA PRONUNCIADAS DE CARÁCTER PENAL EN EL ÁMBITO FEDERAL PRONUNCIADA EN CONTRA" A NOMBRE DE LA CIUDADANA MARTHA PATRICIA TARINDA AZUARA.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

6. CONSTANCIA NÚMERO 51799 A FAVOR DE LA C. MARTHA PATRICIA TARINDA AZUARA, EN LA CUAL SE DECLARA LA NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITACIÓN, PARA DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO, O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

BAJO ESE TENOR, LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS SE ENCUENTRA DESGLOSADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES, Y TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, DICHOS REQUISITOS FUERON CUBIERTOS CON EL ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE MARTHA PATRICIA TARINDA AZUARA, EMITIDA POR EL JUZGADO 2 DEL REGISTRO CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LIBRO 16, ACTA NÚMERO 395, REGISTRADA EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, EXPEDIDA POR EL C. JUEZ CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.
- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE MARTHA PATRICIA TARINDA AZUARA, EXPEDIDO POR UNA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, EL PRESENTE REQUISITO FUE ACREDITADO CON EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ASÍ COMO LA CEDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NÚMERO 2046301 DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.
- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARA PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA, EL REQUISITO FUE CUBIERTO CON EL OFICIO NÚMERO SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DANSEP/SA/5174/2016 DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL HACEN SABER QUE "... DESPUÉS DE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

LA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE REGISTRÓ SENTENCIA IRREVOCABLE CONDENATORIA PRONUNCIADAS DE CARÁCTER PENAL EN EL ÁMBITO FEDERAL PRONUNCIADA EN CONTRA" A NOMBRE DE LA CIUDADANA MARTHA PATRICIA TARINDA AZUARA.

- HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; EL PRESENTE REQUISITO FUE CUBIERTO MEDIANTE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA EMITIDO POR LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FAVOR DE LA C. MARTHA PATRICIA TARINDA AZUARA, EN EL CUAL SE DECLARA QUE TIENE SU DOMICILIO PRINCIPAL EN CALLE DE REVILLAGIGEDO NÚMERO 18, DEPTO. 301, TORRE TRES NORTE, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06050 DE DICHA DEMARCACIÓN.
- NO HABER SIDO SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, DIPUTADO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL O JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO, TAL CUESTIÓN LA ACREDITA MEDIANTE EL OFICIO CON FIRMA AUTÓGRAFA, POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POOR LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE NO HA OCUPADO NINGÚN CARGO DE LOS AHÍ MENCIONADOS, EN AÑOS ANTERIORES NI EN LA ACTUALIDAD.

SÉPTIMO.- ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MANIFIESTA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS, QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DE LA LICENCIADA MARTHA PATRICIA TARINDA AZUARA, OBRAN EN ORIGINAL O SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE.

OCTAVO.- ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, UNA VEZ QUE REVISÓ, ANALIZÓ, EVALUÓ EL EXPEDIENTE Y LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA PROPUESTA REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MARTHA PATRICIA TARINDA AZUARA–, AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE DETERMINA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, CON EL PERFIL, CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y CONOCIMIENTOS SUFICIENTES Y ACTUALIZADOS RELATIVOS AL DERECHO, POR LO QUE

RESULTA UNA PERSONA IDÓNEA PARA SEGUIR DESEMPEÑANDO EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

NOVENO.- EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017, LA LICENCIADA MARTHA PATRICIA TARINDA AZUARA, COMPARECIÓ ANTE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, HABIÉNDOSE VERIFICADO DICHA COMPARECENCIA EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO, UBICADO EN CALLE DE DONCELES ESQ. ALLENDE, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, A LAS 14:30 HORAS, CON LO CUAL LOS DIPUTADOS INTEGRANTES TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE CONOCER DE MANERA DIRECTA EL PERFIL, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y PUNTOS DE VISTA DE LA MAGISTRADA SUJETA A RATIFICACIÓN, ASIMISMO PUDIERON CUESTIONARLO EN TEMAS RELACIONADOS A SU TRAYECTORIA DE TRABAJO Y ASPIRACIONES DENTRO DEL TRIBUNAL EN CASO DE SER RATIFICADA EN EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DÉCIMO.- LA FUNCIÓN JUDICIAL REPRESENTA UN ASPECTO DE SUMA IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN ESTATAL ELLA IMPLICA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA A NIVEL LOCAL, ES DE PRECISAR QUE LA FUNCIÓN JUDICIAL SEGÚN LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL SE DEBE REGIR POR LOS PRINCIPIOS DE EXPEDITEZ, IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, HONRADEZ, FORMALIDAD ASÍ COMO CALIDAD EN TODOS LOS PROCESOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, CON UNA EXPERIENCIA EN LOS RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS PARA BRINDAR UNA ADECUADA EFICIENCIA Y EFICACIA A LOS PROCESOS JUDICIALES.

EN ESTE SENTIDO EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBE SER UNA DE LAS INSTITUCIONES MÁS FORTALECIDAS COMO ÓRGANO DE GOBIERNO, YA QUE CON EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SUS INTEGRANTES, TANTO JUECES COMO MAGISTRADOS, ESTANDO OBLIGADOS AL RESPETO ESTRICTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO DE LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN.

DE ALLÍ QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, REALICE UN ESCRUPULOSO ESCRUTINIO DE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA APORTADOS POR LOS INTERESADOS PARA PODER DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN REALIZADA POR EL JEFE

DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, DE LA MISMA MANERA ES IMPORTANTE QUE DICHAS RATIFICACIONES CUENTEN NO SOLO CON EL CONOCIMIENTO JURÍDICO REQUERIDO, SINO QUE ADEMÁS MUESTREN UN COMPROMISO SOCIAL Y HUMANO PARA QUE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN NUESTRA CIUDAD MANTENGA UN AVANCE CLARO Y ENFOCADO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CAPITALINOS.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DÉCIMO PRIMERO.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 7, 10 FRACCIONES VIII, 100, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 28, 32, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ACORDAMOS RESOLVER Y SE:

RESUELVE

PRIMERO. - SE **APRUEBA** LA RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MARTHA PATRICIA TARINDA AZUARA, COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

SEGUNDO.- TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 28, 30, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; 100, 102, 104, 105 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO, A LOS ------- DÍAS DEL MES DE ------DE DOS MIL DIECISIETE.

SIGNAN EL PRESENTEN DICTAMEN PARA DAR CONSTANCIA Y CONFORMIDAD:

POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

VICEPRESIDENTE	SECRETARIO
DIP. JORGE ROMERO HERRERA INTEGRANTE	DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES INTEGRANTE
DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ INTEGRANTE	DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL INTEGRANTE
DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ INTEGRANTE	

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO CARLOS VARGAS MARTÍNEZ, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.
PRESENTE.

PREÁMBULO

EL PASADO 17 DE FEBRERO DEL 2017 LE FUE NOTIFICADA A ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN, LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO CARLOS VARGAS MARTÍNEZ, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76, 78, 79, 80, 81, 82 Y 84 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII, 100, 101 INCISO B), 102, 103, 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 6, 7, 8 , 9, 10 Y 16 DE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS ARTÍCULOS 6 Y 10 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, SE AVOCÓ AL ESTUDIO DE LA MISMA, SIENDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, EL PRESENTE DICTAMEN EN RAZÓN DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. CON EL OFICIO JGCDMX/MAM/0011/2017 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2017, EL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76 Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 1, 6, 7 Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, 10 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, Y CON EL USO DE LA FACULTAD QUE SE CONFIERE DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO CARLOS VARGAS MARTÍNEZ AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OFICIO POR EL CUAL SE ANEXA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.

2. POR INSTRUCCIONES DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO FUE TURNADA A ESTA COMISIÓN LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO CARLOS VARGAS MARTÍNEZ PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A TRAVÉS DEL OFICIO ALDF/VIIL/CG/ST/297/2017, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2017, FIRMADO POR EL SECRETARIO TÉCNICO LIC. LUIS G. SANCHEZ CABALLERO RIGALT, A EFECTO DE QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDIERA A INICIAR LA ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES.

3. POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 10 FRACCIÓN VIII, DEL 100 AL 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE ORDENÓ LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN INMEDIATA EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO CARLOS VARGAS MARTÍNEZ, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PUBLICACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO EN LOS PERIÓDICOS EL UNIVERSAL Y EL MILENIO EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017.

4. MEDIANTE OFICIOS CONSECUTIVOS ALDF/VIIL/CAPJ/012/2017 AL ALDF/VIIL/CAPJ/018/2017 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADOS POR EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES Y EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE CONVOCATORIA, SE CITÓ A REUNIÓN DE TRABAJO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LAS COMPARECENCIAS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 101, INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ MISMO SE ENVIÓ EL EXPEDIENTE EMITIDO POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

5. CON BASE EN LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 101, INCISO B), DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, CON FECHA 18 DE FEBRERO DE 2016, CITÓ AL LICENCIADO CARLOS VARGAS MARTÍNEZ MEDIANTE OFICIO NÚMERO ALDF/VIIL/CAPJ/036/2017, A FIN DE QUE COMPARECIERA ANTE LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 14:30 HORAS, EN EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚM.7, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060.

6. EL DÍA 21 DE FEBRERO, SE LLEVÓ A CABO LA COMPARECENCIA DEL LICENCIADO CARLOS VARGAS MARTÍNEZ, PROPUESTO PARA DESIGNACIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

7. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SE REUNIERON EL DÍA 22 DE FEBRERO 2017 A EFECTO DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO CARLOS VARGAS MARTÍNEZ, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO AUTORIDAD DE GOBIERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN SUS ARTÍCULOS 8 Y 76 ES Y SERÁ EL ENCARGADO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL FUERO COMÚN, FACULTADO PARA ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO.- EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, REALIZÓ LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO CARLOS VARGAS MARTÍNEZ PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONSIDERANDO QUE POSEE EL PERFIL IDÓNEO PARA OCUPAR CON EXCELENCIA, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ E INDEPENDENCIA EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL;10 FRACCIÓN VIII, 100, 101, 102 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 28 Y 32 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR, RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE DESIGNACIÓN DE LOS

MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZADAS POR EL JEFE DE GOBIERNO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

CUARTO.- DE ALLÍ QUE LA DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO HALLE SU SUSTENTO LEGAL, MISMOS QUE DEBERÁN SER DESIGNADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ORDENAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO FUERON CREADOS, DICHO PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV; 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS CUALES ESTABLECEN:

> **ARTÍCULO** 42.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA TIENE FACULTADES PARA:
>
> I AL XXIII ...
>
> XXIV. DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.
>
> **ARTÍCULO** 67.- LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SON LAS SIGUIENTES:
>
> I AL VII...
>
> VIII. PROPONER MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

Y DESIGNAR LOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL Y SOMETER DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, PARA SU RATIFICACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 78.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA RESOLVERÁ, EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, RESPECTO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA QUE HAYA REALIZADO EL JEFE DE GOBIERNO. SI NADA SE RESOLVIESE DENTRO DE ESE PLAZO, SE TENDRÁN POR APROBADOS LOS NOMBRAMIENTOS Y EL O LOS DESIGNADOS ENTRARÁN A DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES.

SI LA ASAMBLEA LEGISLATIVA NO APRUEBA EL NOMBRAMIENTO, EL JEFE DE GOBIERNO PRESENTARÁ UNA NUEVA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 67 DE ESTE ESTATUTO.

QUINTO.- ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN SE RIGE POR LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII; 100 AL 102 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMOS QUE ESTABLECEN:

ARTÍCULO 10.- SON ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:

I AL VII ...

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

VIII.- DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, ASÍ COMO TOMARLES LA PROTESTA CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 100.- COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

ASIMISMO, COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR ESTE CAPÍTULO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

ARTÍCULO 101.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN SE REGIRÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:

A. LA MESA DIRECTIVA HARÁ LLEGAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, INMEDIATAMENTE QUE LAS RECIBA, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN, SEGÚN SEA CADA CASO, QUE HAGA LLEGAR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL CASO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, SE HARÁN LLEGAR POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS MANDARÁ PUBLICAR DE INMEDIATO EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUEDAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA ELEMENTOS DE JUICIO.

POSTERIORMENTE, CONVOCARÁ AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, EN DONDE SE TRATE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MENCIONADOS SERVIDORES

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

PÚBLICOS CON BASE EN LOS DICTÁMENES QUE EMITA LA COMISIÓN ANTES CITADA.
LA SESIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ CELEBRARSE A MÁS TARDAR AL DECIMOQUINTO DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE HAYAN RECIBIDO LAS PROPUESTAS, DESIGNACIONES O RATIFICACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, POR LA MESA DIRECTIVA.

RESPECTO DE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SERÁN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES, QUIENES DESAHOGUEN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO OBSERVARSE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 58 Y EL ARTÍCULO 105 DE ESTE ORDENAMIENTO.

B. LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CITARÁ A LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE RECIBA DE LA MESA DIRECTIVA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO O RATIFICACIÓN PARA CONTINUAR EN EL CARGO, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTOS COMPAREZCAN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES.

C. LA COMISIÓN DEBERÁ EMITIR UN DICTAMEN POR CADA PROPUESTA, DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS SIGUIENTES AL DE LA COMPARECENCIA A QUE SE REFIERE EL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

ARTÍCULO ANTERIOR, LOS CUALES SERÁN SOMETIDOS AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LOS EFECTOS DE SU VOTACIÓN.

D. LA SESIÓN INICIARÁ POR EL ORDEN ALFABÉTICO QUE CORRESPONDA AL APELLIDO PATERNO DE LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, DESIGNADOS, O EN SU CASO, RATIFICADOS, DEBIENDO APROBARSE DE UNO EN UNO. EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA LEERÁ AL PLENO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN.

E. PODRÁN INSCRIBIRSE PARA ARGUMENTAR HASTA DIEZ DIPUTADOS, DEBIÉNDOSE CUIDAR QUE SEA EN IGUAL NÚMERO PARA LOS DOS SENTIDOS DE ARGUMENTACIÓN, CONCEDIÉNDOSE EL USO DE LA PALABRA DE MANERA ALTERNADA A LOS ORADORES EN CONTRA Y A LOS ORADORES EN PRO, DE MODO QUE PUEDA HACER USO DE LA PALABRA POR LO MENOS UN DIPUTADO MIEMBRO DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

F. TERMINADAS LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INSCRITOS, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOMETERÁ A VOTACIÓN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN.

ARTÍCULO 102.- LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE CADA PROPUESTA REQUERIRÁ DEL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN. TRATÁNDOSE DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE REQUERIRÁ DEL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS

MIEMBROS PRESENTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

SEXTO.- ASÍ TAMBIÉN, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA VERIFICÓ QUE EL LICENCIADO CARLOS VARGAS MARTÍNEZ, CUMPLIERA LOS REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I QUE REMITE LOS REQUISITOS PARA SER MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, REQUISITOS QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 95 TAMBIÉN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE A LA LETRA ESTABLECEN:

> **ARTÍCULO** 95. PARA SER ELECTO MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE NECESITA:
>
> I. SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES.
> II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;
> III. POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;
> IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO,

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA.

V. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y

VI. NO HABER SIDO SECRETARIO DE ESTADO, FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, SENADOR, DIPUTADO FEDERAL NI GOBERNADOR DE ALGÚN ESTADO O JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MINISTROS DEBERÁN RECAER PREFERENTEMENTE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN SERVIDO CON EFICIENCIA, CAPACIDAD Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA O QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES PROFESIONALES EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD JURÍDICA.

DE IGUAL FORMA, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECE COMO REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL LOS SIGUIENTES:

ARTÍCULO 16.- PARA SER NOMBRADO MAGISTRADO SE REQUIERE:

I. SER MEXICANO POR NACIMIENTO, NO HABER ADQUIRIDO OTRA NACIONALIDAD Y ESTAR EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS DE EDAD CUMPLIDOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;

III. POSEER AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO Y CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDOS POR LA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;

IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN;

V. NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN, PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, LO INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;

VI. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, Y

VII. NO HABER OCUPADO EL CARGO DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA O DIPUTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS SERÁN HECHOS PREFERENTEMENTE, DE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE SE HAYAN

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DESEMPEÑADO COMO JUECES O QUE HAYAN PRESTADO SUS SERVICIOS CON EFICIENCIA Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN O PROCURACIÓN DE JUSTICIA, O EN SU CASO, QUE POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES EN OTRAS RAMAS DE LA PROFESIÓN JURÍDICA SE CONSIDEREN APTOS PARA IMPARTIRLA. EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, SE PREFERIRÁ A LOS ORIGINARIOS O VECINOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EN ESTE SENTIDO EL LICENCIADO CARLOS VARGAS MARTÍNEZ PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

1. ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE CARLOS VARGAS MARTÍNEZ, EMITIDA POR EL JUZGADO 9 DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIBRO 42, ACTA NÚMERO 16, REGISTRADA EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, EXPEDIDA POR EL JUEZ DE LA OFICINA CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.
2. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE CARLOS VARGAS MARTÍNEZ, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO. ASÍ COMO LA CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NÚMERO 1040392 DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.
3. CURRICULUM QUE CONTIENE LOS CURSOS QUE HA TOMADO EL LICENCIADO CARLOS VARGAS MARTÍNEZ, EN LOS CUALES SE OBSERVA SU TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL, LOS DIVERSOS ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIPLOMADOS, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS DE POSGRADO QUE HA DESARROLLADO, ADEMÁS DE ACREDITARSE CON LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DIFERENTES CARGOS EN LOS QUE HA LABORADO EL CIUDADANO PROPUESTO A DESIGNACIÓN.
4. ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA, MANDO SE PUBLICARA EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL DE FECHA 17 DE FEBRERO, EL NOMBRE DEL CIUDADANO LICENCIADO CARLOS VARGAS MARTÍNEZ,

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

PROPUESTO A DESIGNACIÓN POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUDIERAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ELEMENTOS DE JUICIO; RECIBIENDO ESTA COMISIÓN 42 ESCRITOS DIRIGIDOS A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, EN LOS CUALES MANIFIESTAN CONOCER Y ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA HECHA POR EL JEFE DE GOBIERNO, POR LO QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA QUE GOZA DE UNA BUENA REPUTACIÓN, CON LO CUAL SE DEMUESTRA LA BUENA FAMA DEL MAGISTRADO SUJETO A RATIFICACIÓN.

5. OFICIO NÚMERO SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DGES/DANSEP/919/2017 DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE , EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL HACEN SABER QUE "... DESPUÉS DE LA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE REGISTRÓ SENTENCIA IRREVOCABLE CONDENATORIA PRONUNCIADAS DE CARÁCTER PENAL EN EL ÁMBITO FEDERAL PRONUNCIADAS EN CONTRA" A NOMBRE DEL CIUDADANO CARLOS VARGAS MARTÍNEZ.
6. CONSTANCIA NÚMERO 11413 A FAVOR DEL C. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ, EN LA CUAL SE DECLARA LA NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITACIÓN, PARA DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO, O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

BAJO ESE TENOR, LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS SE ENCUENTRA DESGLOSADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES, Y TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, DICHOS REQUISITOS FUERON CUBIERTOS CON EL ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE CARLOS VARGAS MARTÍNEZ, EMITIDA POR EL JUZGADO 9 DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIBRO 42, ACTA NÚMERO 16, REGISTRADA EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, EXPEDIDA POR EL JUEZ DE LA OFICINA CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.
- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

CARLOS VARGAS MARTÍNEZ, EXPEDIDO POR UNA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, EL PRESENTE REQUISITO FUE ACREDITADO CON EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO. ASÍ COMO LA CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NÚMERO 1040392 DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARA PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA, EL REQUISITO FUE CUBIERTO CON EL OFICIO NÚMERO SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DGES/DANSEP/919/2017 DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE , EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL HACEN SABER QUE "... DESPUÉS DE LA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE REGISTRÓ SENTENCIA IRREVOCABLE CONDENATORIA PRONUNCIADAS DE CARÁCTER PENAL EN EL ÁMBITO FEDERAL PRONUNCIADAS EN CONTRA" A NOMBRE DEL CIUDADANO CARLOS VARGAS MARTÍNEZ.
- HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; EL PRESENTE REQUISITO FUE CUBIERTO MEDIANTE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA EMITIDO POR LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FAVOR DEL C. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ, EN EL CUAL SE DECLARA QUE TIENE SU DOMICILIO PRINCIPAL EN CALLE ORURO NÚM. 49, COLONIA LINDA VISTA, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07300 DE DICHA DEMARCACIÓN.
- NO HABER SIDO SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, DIPUTADO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL O JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO, TAL CUESTIÓN LA ACREDITA MEDIANTE EL OFICIO CON FIRMA AUTÓGRAFA, POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POOR

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE NO HA OCUPADO NINGÚN CARGO DE LOS AHÍ MENCIONADOS, EN AÑOS ANTERIORES NI EN LA ACTUALIDAD.

SÉPTIMO.- ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MANIFIESTA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS, QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DEL LICENCIADO CARLOS VARGAS MARTÍNEZ, OBRAN EN ORIGINAL O SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE.

OCTAVO.- ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, UNA VEZ QUE REVISÓ, ANALIZÓ, EVALUÓ EL EXPEDIENTE Y LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA PROPUESTA REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO CARLOS VARGAS MARTÍNEZ, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; SE DETERMINA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, CON EL PERFIL, CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y CONOCIMIENTOS SUFICIENTES Y ACTUALIZADOS RELATIVOS AL DERECHO, POR LO QUE RESULTA UNA PERSONA IDÓNEA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

NOVENO.- EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2017, EL LICENCIADO CARLOS VARGAS MARTÍNEZ, COMPARECIÓ ANTE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, HABIÉNDOSE VERIFICADO DICHA COMPARECENCIA EN EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚM. 7, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, A LAS 14:30 HORAS, CON LO CUAL LOS DIPUTADOS INTEGRANTES TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE CONOCER DE MANERA DIRECTA EL PERFIL, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y PUNTOS DE VISTA DEL MAGISTRADO SUJETO A DESIGNACIÓN, ASIMISMO PUDIERON CUESTIONARLO EN TEMAS RELACIONADOS A SU TRAYECTORIA DE TRABAJO Y ASPIRACIONES DENTRO DEL TRIBUNAL EN CASO DE SER DESIGNADO EN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DÉCIMO.- LA FUNCIÓN JUDICIAL REPRESENTA UN ASPECTO DE SUMA IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN ESTATAL ELLA IMPLICA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA A NIVEL LOCAL, ES DE PRECISAR QUE LA FUNCIÓN JUDICIAL SEGÚN LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL SE DEBE REGIR

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

POR LOS PRINCIPIOS DE EXPEDITEZ, IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, HONRADEZ, FORMALIDAD ASÍ COMO CALIDAD EN TODOS LOS PROCESOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, CON UNA EXPERIENCIA EN LOS RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS PARA BRINDAR UNA ADECUADA EFICIENCIA Y EFICACIA A LOS PROCESOS JUDICIALES.

EN ESTE SENTIDO EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBE SER UNA DE LAS INSTITUCIONES MÁS FORTALECIDAS COMO ÓRGANO DE GOBIERNO, YA QUE CON EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SUS INTEGRANTES, TANTO JUECES COMO MAGISTRADOS, ESTANDO OBLIGADOS AL RESPETO ESTRICTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO DE LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN.

DE ALLÍ QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, REALICE UN ESCRUPULOSO ESCRUTINIO DE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA APORTADOS POR LOS INTERESADOS PARA PODER DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, DE LA MISMA MANERA ES IMPORTANTE QUE DICHAS DESIGNACIONES CUENTEN NO SOLO CON EL CONOCIMIENTO JURÍDICO REQUERIDO, SINO QUE ADEMÁS MUESTREN UN COMPROMISO SOCIAL Y HUMANO PARA QUE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN NUESTRA CIUDAD MANTENGA UN AVANCE CLARO Y ENFOCADO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CAPITALINOS.

DÉCIMO PRIMERO.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 7, 10 FRACCIONES VIII, 100, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 28, 32, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ACORDAMOS RESOLVER Y SE:

RESUELVE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

PRIMERO. - SE **APRUEBA** LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO CARLOS VARGAS MARTÍNEZ, COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

SEGUNDO.- TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 28, 30, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; 100, 102, 104, 105 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL.

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO, A LOS ------- DÍAS DEL MES DE ------DE DOS MIL DIECISIETE.

SIGNAN EL PRESENTEN DICTAMEN PARA DAR CONSTANCIA Y CONFORMIDAD:

POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES

PRESIDENTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

ABSTENCIÓN

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO
TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO MARCO ANTONIO VELASCO ARREDONDO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.
PRESENTE.

PREÁMBULO

EL PASADO 17 DE FEBRERO DEL 2017 LE FUE NOTIFICADA A ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN, LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO MARCO ANTONIO VELASCO ARREDONDO, PARA OCUPA EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76, 78, 79, 80, 81, 82 Y 84 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII, 100, 101 INCISO B), 102, 103, 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 6, 7, 8 , 9, 10 Y 16 DE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS ARTÍCULOS 6 Y 10 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, SE AVOCÓ AL ESTUDIO DE LA MISMA, SIENDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, EL PRESENTE DICTAMEN EN RAZÓN DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. CON EL OFICIO JGCDMX/MAM/0011/2017 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2017, EL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76 Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 1, 6, 7 Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, 10 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, Y CON EL USO DE LA FACULTAD QUE SE CONFIERE DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO MARCO ANTONIO VELASCO ARREDONDO AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OFICIO POR EL CUAL SE ANEXA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.

2. POR INSTRUCCIONES DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO FUE TURNADA A ESTA COMISIÓN LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO MARCO ANTONIO VELASCO ARREDONDO PARA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A TRAVÉS DEL OFICIO ALDF/VIIL/CG/ST/297/2017, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2017, FIRMADO POR EL SECRETARIO TÉCNICO LIC. LUIS G. SANCHEZ CABALLERO RIGALT, A EFECTO DE QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDIERA A INICIAR LA ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES.

3. POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 10 FRACCIÓN VIII, DEL 100 AL 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE ORDENÓ LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN INMEDIATA EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO MARCO ANTONIO VELASCO ARREDONDO, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PUBLICACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO EN LOS PERIÓDICOS EL UNIVERSAL Y EL MILENIO EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017.

4. MEDIANTE OFICIOS CONSECUTIVOS ALDF/VIIL/CAPJ/012/2017 AL ALDF/VIIL/CAPJ/018/2017 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADOS POR EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES Y EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE CONVOCATORIA, SE CITÓ A REUNIÓN DE TRABAJO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LAS COMPARECENCIAS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 101, INCISO B) DE LA LEY

ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ MISMO SE ENVIÓ EL EXPEDIENTE EMITIDO POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

5. CON BASE EN LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 101, INCISO B), DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, CON FECHA 18 DE FEBRERO DE 2016, CITÓ AL LICENCIADO MARCO ANTONIO VELASCO ARREDONDO MEDIANTE OFICIO NÚMERO ALDF/VIIL/CAPJ/037/2017, A FIN DE QUE COMPARECIERA ANTE LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 15:00 HORAS, EN EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚM.7, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060.

6. EL DÍA 21 DE FEBRERO, SE LLEVÓ A CABO LA COMPARECENCIA DEL LICENCIADO MARCO ANTONIO VELASCO ARREDONDO, PROPUESTO PARA DESIGNACIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

7. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SE REUNIERON EL DÍA 22 DE FEBRERO 2017 A EFECTO DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO MARCO ANTONIO VELASCO ARREDONDO, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

PRIMERO.- EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO AUTORIDAD DE GOBIERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN SUS ARTÍCULOS 8 Y 76 ES Y SERÁ EL ENCARGADO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL FUERO COMÚN, FACULTADO PARA ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO.- EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, REALIZÓ LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO MARCO ANTONIO VELASCO ARREDONDO PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONSIDERANDO QUE POSEE EL PERFIL IDÓNEO PARA OCUPAR CON EXCELENCIA, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ E INDEPENDENCIA EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL;10 FRACCIÓN VIII, 100, 101, 102 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 28 Y 32 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR, RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE DESIGNACIÓN DE LOS

MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZADAS POR EL JEFE DE GOBIERNO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

CUARTO.- DE ALLÍ QUE LA DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO HALLE SU SUSTENTO LEGAL, MISMOS QUE DEBERÁN SER DESIGNADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ORDENAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO FUERON CREADOS, DICHO PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV; 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS CUALES ESTABLECEN:

> **ARTÍCULO** 42.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA TIENE FACULTADES PARA:
>
> I AL XXIII ...
>
> XXIV. DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.
>
> **ARTÍCULO** 67.- LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SON LAS SIGUIENTES:
>
> I AL VII...
>
> VIII. PROPONER MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

Y DESIGNAR LOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL Y SOMETER DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, PARA SU RATIFICACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 78.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA RESOLVERÁ, EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, RESPECTO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA QUE HAYA REALIZADO EL JEFE DE GOBIERNO. SI NADA SE RESOLVIESE DENTRO DE ESE PLAZO, SE TENDRÁN POR APROBADOS LOS NOMBRAMIENTOS Y EL O LOS DESIGNADOS ENTRARÁN A DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES.

SI LA ASAMBLEA LEGISLATIVA NO APRUEBA EL NOMBRAMIENTO, EL JEFE DE GOBIERNO PRESENTARÁ UNA NUEVA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 67 DE ESTE ESTATUTO.

QUINTO.- ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN SE RIGE POR LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII; 100 AL 102 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMOS QUE ESTABLECEN:

ARTÍCULO 10.- SON ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:

I AL VII ...

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

VIII.- DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, ASÍ COMO TOMARLES LA PROTESTA CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 100.- COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

ASIMISMO, COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR ESTE CAPÍTULO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

ARTÍCULO 101.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN SE REGIRÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:

A. LA MESA DIRECTIVA HARÁ LLEGAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, INMEDIATAMENTE QUE LAS RECIBA, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN, SEGÚN SEA CADA CASO, QUE HAGA LLEGAR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL CASO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, SE HARÁN LLEGAR POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS MANDARÁ PUBLICAR DE INMEDIATO EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUEDAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA ELEMENTOS DE JUICIO.

POSTERIORMENTE, CONVOCARÁ AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, EN DONDE SE TRATE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MENCIONADOS SERVIDORES

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

PÚBLICOS CON BASE EN LOS DICTÁMENES QUE EMITA LA COMISIÓN ANTES CITADA.

LA SESIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ CELEBRARSE A MÁS TARDAR AL DECIMOQUINTO DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE HAYAN RECIBIDO LAS PROPUESTAS, DESIGNACIONES O RATIFICACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, POR LA MESA DIRECTIVA.

RESPECTO DE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SERÁN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES, QUIENES DESAHOGUEN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO OBSERVARSE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 58 Y EL ARTÍCULO 105 DE ESTE ORDENAMIENTO.

B. LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CITARÁ A LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE RECIBA DE LA MESA DIRECTIVA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO O RATIFICACIÓN PARA CONTINUAR EN EL CARGO, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTOS COMPAREZCAN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES.

C. LA COMISIÓN DEBERÁ EMITIR UN DICTAMEN POR CADA PROPUESTA, DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS SIGUIENTES AL DE LA COMPARECENCIA A QUE SE REFIERE EL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

ARTÍCULO ANTERIOR, LOS CUALES SERÁN SOMETIDOS AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LOS EFECTOS DE SU VOTACIÓN.

D. LA SESIÓN INICIARÁ POR EL ORDEN ALFABÉTICO QUE CORRESPONDA AL APELLIDO PATERNO DE LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, DESIGNADOS, O EN SU CASO, RATIFICADOS, DEBIENDO APROBARSE DE UNO EN UNO. EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA LEERÁ AL PLENO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN.

E. PODRÁN INSCRIBIRSE PARA ARGUMENTAR HASTA DIEZ DIPUTADOS, DEBIÉNDOSE CUIDAR QUE SEA EN IGUAL NÚMERO PARA LOS DOS SENTIDOS DE ARGUMENTACIÓN, CONCEDIÉNDOSE EL USO DE LA PALABRA DE MANERA ALTERNADA A LOS ORADORES EN CONTRA Y A LOS ORADORES EN PRO, DE MODO QUE PUEDA HACER USO DE LA PALABRA POR LO MENOS UN DIPUTADO MIEMBRO DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

F. TERMINADAS LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INSCRITOS, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOMETERÁ A VOTACIÓN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN.

ARTÍCULO 102.- LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE CADA PROPUESTA REQUERIRÁ DEL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN. TRATÁNDOSE DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE REQUERIRÁ DEL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS

MIEMBROS PRESENTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

SEXTO.- ASÍ TAMBIÉN, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA VERIFICÓ QUE EL LICENCIADO MARCO ANTONIO VELASCO ARREDONDO, CUMPLIERA LOS REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I QUE REMITE LOS REQUISITOS PARA SER MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, REQUISITOS QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 95 TAMBIÉN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE A LA LETRA ESTABLECEN:

> **ARTÍCULO** 95. PARA SER ELECTO MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE NECESITA:
>
> I. SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES.
> II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;
> III. POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;
> IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO,

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA.

V. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y

VI. NO HABER SIDO SECRETARIO DE ESTADO, FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, SENADOR, DIPUTADO FEDERAL NI GOBERNADOR DE ALGÚN ESTADO O JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MINISTROS DEBERÁN RECAER PREFERENTEMENTE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN SERVIDO CON EFICIENCIA, CAPACIDAD Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA O QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES PROFESIONALES EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD JURÍDICA.

DE IGUAL FORMA, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECE COMO REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL LOS SIGUIENTES:

ARTÍCULO 16.- PARA SER NOMBRADO MAGISTRADO SE REQUIERE:

I. SER MEXICANO POR NACIMIENTO, NO HABER ADQUIRIDO OTRA NACIONALIDAD Y ESTAR EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS DE EDAD CUMPLIDOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;

III. POSEER AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO Y CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDOS POR LA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;

IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN;

V. NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN, PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, LO INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;

VI. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, Y

VII. NO HABER OCUPADO EL CARGO DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA O DIPUTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS SERÁN HECHOS PREFERENTEMENTE, DE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE SE HAYAN

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DESEMPEÑADO COMO JUECES O QUE HAYAN PRESTADO SUS SERVICIOS CON EFICIENCIA Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN O PROCURACIÓN DE JUSTICIA, O EN SU CASO, QUE POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES EN OTRAS RAMAS DE LA PROFESIÓN JURÍDICA SE CONSIDEREN APTOS PARA IMPARTIRLA. EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, SE PREFERIRÁ A LOS ORIGINARIOS O VECINOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EN ESTE SENTIDO EL LICENCIADO MARCO ANTONIO VELASCO ARREDONDO PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

1. ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE MARCO ANTONIO VELASCO ARREDONDO, EMITIDA POR EL JUZGADO 31 DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIBRO 2, ACTA NÚMERO 172, REGISTRADA EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, EXPEDIDA POR EL JUEZ CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.
2. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE MARCO ANTONIO VELASCO ARREDONDO, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, DE FECHA PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL DOS. ASÍ COMO LA CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NÚMERO 3695831 DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS.
3. CURRICULUM QUE CONTIENE LOS CURSOS QUE HA TOMADO EL LICENCIADO MARCO ANTONIO VELASCO ARREDONDO, EN LOS CUALES SE OBSERVA SU TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL, LOS DIVERSOS ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIPLOMADOS, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS DE POSGRADO QUE HA DESARROLLADO, ADEMÁS DE ACREDITARSE CON LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DIFERENTES CARGOS EN LOS QUE HA LABORADO EL CIUDADANO PROPUESTO A DESIGNACIÓN.
4. ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA, MANDO SE PUBLICARA EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL DE FECHA 17 DE FEBRERO, EL NOMBRE DEL CIUDADANO LICENCIADO MARCO ANTONIO VELASCO

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

ARREDONDO, PROPUESTO A DESIGNACIÓN POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUDIERAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ELEMENTOS DE JUICIO; RECIBIENDO ESTA COMISIÓN 50 ESCRITOS DIRIGIDOS A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, EN LOS CUALES MANIFIESTAN CONOCER Y ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA HECHA POR EL JEFE DE GOBIERNO, POR LO QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA QUE GOZA DE UNA BUENA REPUTACIÓN, CON LO CUAL SE DEMUESTRA LA BUENA FAMA DEL MAGISTRADO SUJETO A RATIFICACIÓN.

5. OFICIO NÚMERO SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DGES/DANSEP/SA/DR/61540/2017 DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL HACEN SABER QUE "... DESPUÉS DE LA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE REGISTRÓ SENTENCIA IRREVOCABLE CONDENATORIA PRONUNCIADAS DE CARÁCTER PENAL EN EL ÁMBITO FEDERAL PRONUNCIADAS EN CONTRA" A NOMBRE DEL CIUDADANO MARCO ANTONIO VELASCO ARREDONDO.
6. CONSTANCIA NÚMERO 12126 A FAVOR DEL C. MARCO ANTONIO VELASCO ARREDONDO, EN LA CUAL SE DECLARA LA NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITACIÓN, PARA DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO, O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

BAJO ESE TENOR, LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS SE ENCUENTRA DESGLOSADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES, Y TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, DICHOS REQUISITOS FUERON CUBIERTOS CON EL ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE MARCO ANTONIO VELASCO ARREDONDO, EMITIDA POR EL JUZGADO 31 DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIBRO 2, ACTA NÚMERO 172, REGISTRADA EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO,

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

EXPEDIDA POR EL JUEZ CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.

- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE MARCO ANTONIO VELASCO ARREDONDO, EXPEDIDO POR UNA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, EL PRESENTE REQUISITO FUE ACREDITADO CON EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, DE FECHA PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL DOS. ASÍ COMO LA CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NÚMERO 3695831 DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS.
- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARA PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA, EL REQUISITO FUE CUBIERTO CON EL OFICIO NÚMERO SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DGES/DANSEP/SA/DR/61540/2017 DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL HACEN SABER QUE "... DESPUÉS DE LA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE REGISTRÓ SENTENCIA IRREVOCABLE CONDENATORIA PRONUNCIADAS DE CARÁCTER PENAL EN EL ÁMBITO FEDERAL PRONUNCIADAS EN CONTRA" A NOMBRE DEL CIUDADANO MARCO ANTONIO VELASCO ARREDONDO.
- HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; EL PRESENTE REQUISITO FUE CUBIERTO MEDIANTE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA EMITIDO POR LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FAVOR DEL C. MARCO ANTONIO VELASCO ARREDONDO, EN EL CUAL SE DECLARA QUE TIENE SU DOMICILIO PRINCIPAL EN CALLE MORELOS NÚM. 139 INT. A-103, COLONIA CUAJIMALPA, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CÓDIGO POSTAL 05080 DE DICHA DEMARCACIÓN.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

- NO HABER SIDO SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, DIPUTADO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL O JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO, TAL CUESTIÓN LA ACREDITA MEDIANTE EL OFICIO CON FIRMA AUTÓGRAFA, POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO PO0R LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE NO HA OCUPADO NINGÚN CARGO DE LOS AHÍ MENCIONADOS, EN AÑOS ANTERIORES NI EN LA ACTUALIDAD.

SÉPTIMO.- ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MANIFIESTA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS, QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DEL LICENCIADO MARCO ANTONIO VELASCO ARREDONDO, OBRAN EN ORIGINAL O SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE.

OCTAVO.- ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, UNA VEZ QUE REVISÓ, ANALIZÓ, EVALUÓ EL EXPEDIENTE Y LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA PROPUESTA REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO MARCO ANTONIO VELASCO ARREDONDO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; SE DETERMINA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, CON EL PERFIL, CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y CONOCIMIENTOS SUFICIENTES Y ACTUALIZADOS RELATIVOS AL DERECHO, POR LO QUE RESULTA UNA PERSONA IDÓNEA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

NOVENO.- EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2017, EL LICENCIADO MARCO ANTONIO VELASCO ARREDONDO, COMPARECIÓ ANTE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, HABIÉNDOSE VERIFICADO DICHA COMPARECENCIA EN EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚM. 7, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, A LAS 15:00:00 HORAS, CON LO CUAL LOS DIPUTADOS INTEGRANTES TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE CONOCER DE MANERA DIRECTA EL PERFIL, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y PUNTOS DE VISTA DEL MAGISTRADO SUJETO A DESIGNACIÓN, ASIMISMO PUDIERON CUESTIONARLO EN TEMAS RELACIONADOS A SU TRAYECTORIA DE TRABAJO Y

ASPIRACIONES DENTRO DEL TRIBUNAL EN CASO DE SER DESIGNADO EN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DÉCIMO.- LA FUNCIÓN JUDICIAL REPRESENTA UN ASPECTO DE SUMA IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN ESTATAL ELLA IMPLICA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA A NIVEL LOCAL, ES DE PRECISAR QUE LA FUNCIÓN JUDICIAL SEGÚN LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL SE DEBE REGIR POR LOS PRINCIPIOS DE EXPEDITEZ, IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, HONRADEZ, FORMALIDAD ASÍ COMO CALIDAD EN TODOS LOS PROCESOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, CON UNA EXPERIENCIA EN LOS RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS PARA BRINDAR UNA ADECUADA EFICIENCIA Y EFICACIA A LOS PROCESOS JUDICIALES.

EN ESTE SENTIDO EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBE SER UNA DE LAS INSTITUCIONES MÁS FORTALECIDAS COMO ÓRGANO DE GOBIERNO, YA QUE CON EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SUS INTEGRANTES, TANTO JUECES COMO MAGISTRADOS, ESTANDO OBLIGADOS AL RESPETO ESTRICTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO DE LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN.

DE ALLÍ QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, REALICE UN ESCRUPULOSO ESCRUTINIO DE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA APORTADOS POR LOS INTERESADOS PARA PODER DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, DE LA MISMA MANERA ES IMPORTANTE QUE DICHAS DESIGNACIONES CUENTEN NO SOLO CON EL CONOCIMIENTO JURÍDICO REQUERIDO, SINO QUE ADEMÁS MUESTREN UN COMPROMISO SOCIAL Y HUMANO PARA QUE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN NUESTRA CIUDAD MANTENGA UN AVANCE CLARO Y ENFOCADO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CAPITALINOS.

DÉCIMO PRIMERO.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 7, 10 FRACCIONES VIII, 100, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 28, 32, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ACORDAMOS RESOLVER Y SE:

RESUELVE

PRIMERO. - SE **APRUEBA** LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO MARCO ANTONIO VELASCO ARREDONDO, COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

SEGUNDO.- TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 28, 30, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; 100, 102, 104, 105 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL.

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO, A LOS ------- DÍAS DEL MES DE ------DE DOS MIL DIECISIETE.

SIGNAN EL PRESENTEN DICTAMEN PARA DAR CONSTANCIA Y CONFORMIDAD:

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MÓNICA VENEGAS HERNÁNDEZ, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.
PRESENTE.

PREÁMBULO

EL PASADO 13 DE FEBRERO DEL 2017 LE FUE NOTIFICADA A ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN, LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MÓNICA VENEGAS HERNÁNDEZ, AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76, 78, 79, 80, 81, 82 Y 84 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII, 100, 101 INCISO B), 102, 103, 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ARTÍCULOS 6, 7, 8 , 9, 10 Y 16 DE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS ARTÍCULOS 6 Y 10 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, SE AVOCÓ AL ESTUDIO DE LA MISMA, SIENDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, EL PRESENTE DICTAMEN EN RAZÓN DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. MEDIANTE EL OFICIO SG-PL-20009/2016 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016, LA MTRA. ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 80 Y 83 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 195, 199 FRACCIÓN II Y 201 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y 6 Y 10 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, GIRÓ OFICIO AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CONTIENE LA OPINIÓN PARA RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MÓNICA VENEGAS HERNÁNDEZ AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

2. CON EL OFICIO JGCDMX/MAM/0001/2016 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2016 (SIC), EL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122,

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, 76 Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 1, 7 Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, 10 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, Y CON EL USO DE LA FACULTAD QUE SE CONFIERE DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LA RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MÓNICA VENEGAS HERNÁNDEZ AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OFICIO POR EL CUAL SE ANEXA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.

3. POR INSTRUCCIONES DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO FUE TURNADA A ESTA COMISIÓN LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MÓNICA VENEGAS HERNÁNDEZ PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A TRAVÉS DEL OFICIO ALDF/VIIL/CG/ST/255/2017, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE2017, FIRMADO POR EL SECRETARIO TÉCNICO LIC. LUIS G. SANCHEZ CABALLERO RIGALT, A EFECTO DE QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDIERA A INICIAR LA ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES.

4. POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 10 FRACCIÓN VIII, DEL 100 AL 104 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE ORDENÓ LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN INMEDIATA EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MÓNICA VENEGAS HERNÁNDEZ, AL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PUBLICACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO EN LOS PERIÓDICOS EL UNIVERSAL Y LA RAZÓN EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2017.

5. MEDIANTE OFICIOS CONSECUTIVOS ALDF/VIIL/CAPJ/012/2017 AL ALDF/VIIL/CAPJ/018/2017 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2017, SIGNADOS POR EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES Y EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE CONVOCATORIA, SE CITÓ A REUNIÓN DE TRABAJO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LAS COMPARECENCIAS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 101, INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ MISMO SE ENVIÓ EL EXPEDIENTE EMITIDO POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

6. CON BASE EN LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 101, INCISO B), DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, CON FECHA 15 DE FEBRERO DE 2016, CITÓ A LA LICENCIADA MÓNICA VENEGAS HERNÁNDEZ MEDIANTE OFICIO NÚMERO ALDF/VIIL/CAPJ/029/2017, A FIN DE QUE COMPARECIERA ANTE LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 15:00 HORAS, EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO UBICADO EN CALLE DE DONCELES ESQ. ALLENDE, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060.

7. EL DÍA 17 DE FEBRERO, SE LLEVÓ A CABO LA COMPARECENCIA DE LA LICENCIADA MÓNICA VENEGAS HERNÁNDEZ, PROPUESTO PARA RATIFICACIÓN A CONTINUAR EN EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

8. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SE REUNIERON EL DÍA 22 DE FEBRERO 2017 A EFECTO DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MÓNICA VENEGAS HERNÁNDEZ, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMA QUE EMITE EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO AUTORIDAD DE GOBIERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN SUS ARTÍCULOS 8 Y 76 ES Y SERÁ EL ENCARGADO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL FUERO COMÚN, FACULTADO PARA ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO.- DEBIDO A QUE EL PERIODO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTÁ POR CONCLUIR, EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, REALIZÓ LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA CIUDADANA MÓNICA VENEGAS HERNÁNDEZ AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONSIDERANDO QUE POSEE EL PERFIL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

IDÓNEO PARA SEGUIR DESEMPEÑANDO CON EXCELENCIA, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ E INDEPENDENCIA EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL;10 FRACCIÓN VIII, 100, 101, 102 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 28 Y 32 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR, RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZADAS POR EL JEFE DE GOBIERNO.

CUARTO.- DE ALLÍ QUE LA DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO HALLE SU SUSTENTO LEGAL, MISMOS QUE DEBERÁN SER RATIFICADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ORDENAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO FUERON CREADOS, DICHO PROCEDIMIENTO SE FUNDAMENTA EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV; 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS CUALES ESTABLECEN:

> **ARTÍCULO** 42.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA TIENE FACULTADES PARA:
>
> I AL XXIII ...

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

XXIV. DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 67.- LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SON LAS SIGUIENTES:

I AL VII...

VIII. PROPONER MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DESIGNAR LOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL Y SOMETER DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, PARA SU RATIFICACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO 78.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA RESOLVERÁ, EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, RESPECTO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA QUE HAYA REALIZADO EL JEFE DE GOBIERNO. SI NADA SE RESOLVIESE DENTRO DE ESE PLAZO, SE TENDRÁN POR APROBADOS LOS NOMBRAMIENTOS Y EL O LOS DESIGNADOS ENTRARÁN A DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

SI LA ASAMBLEA LEGISLATIVA NO APRUEBA EL NOMBRAMIENTO, EL JEFE DE GOBIERNO PRESENTARÁ UNA NUEVA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 67 DE ESTE ESTATUTO.

QUINTO.- ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN SE RIGE POR LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VIII; 100 AL 102 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMOS QUE ESTABLECEN:

ARTÍCULO 10.- SON ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:

I AL VII ...

VIII.- DECIDIR SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, ASÍ COMO TOMARLES LA PROTESTA CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 100.- COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN XXIV, 67 FRACCIÓN VIII Y 78 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

ASIMISMO, COMPETE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESOLVER SOBRE LAS PROPUESTAS Y LAS DESIGNACIONES QUE HAGA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, RATIFICAR DICHAS PROPUESTAS Y DESIGNACIONES, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR ESTE CAPÍTULO.

ARTÍCULO 101.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN SE REGIRÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:

A. LA MESA DIRECTIVA HARÁ LLEGAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, INMEDIATAMENTE QUE LAS RECIBA, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN, SEGÚN SEA CADA CASO, QUE HAGA LLEGAR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL CASO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DISTRITO FEDERAL, LAS PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTOS, SE HARÁN LLEGAR POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS MANDARÁ PUBLICAR DE INMEDIATO EN POR LO MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUEDAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA ELEMENTOS DE JUICIO.

POSTERIORMENTE, CONVOCARÁ AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, EN DONDE SE TRATE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MENCIONADOS SERVIDORES PÚBLICOS CON BASE EN LOS DICTÁMENES QUE EMITA LA COMISIÓN ANTES CITADA.

LA SESIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ CELEBRARSE A MÁS TARDAR AL DECIMOQUINTO DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE HAYAN RECIBIDO LAS PROPUESTAS, DESIGNACIONES O RATIFICACIONES, SEGÚN SEA EL CASO, POR LA MESA DIRECTIVA.

RESPECTO DE LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SERÁN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES, QUIENES DESAHOGUEN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO OBSERVARSE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 58 Y EL ARTÍCULO 105 DE ESTE ORDENAMIENTO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

B. LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CITARÁ A LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE RECIBA DE LA MESA DIRECTIVA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO O RATIFICACIÓN PARA CONTINUAR EN EL CARGO, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTOS COMPAREZCAN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES.

C. LA COMISIÓN DEBERÁ EMITIR UN DICTAMEN POR CADA PROPUESTA, DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS SIGUIENTES AL DE LA COMPARECENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS CUALES SERÁN SOMETIDOS AL PLENO DE LA ASAMBLEA PARA LOS EFECTOS DE SU VOTACIÓN.

D. LA SESIÓN INICIARÁ POR EL ORDEN ALFABÉTICO QUE CORRESPONDA AL APELLIDO PATERNO DE LOS CIUDADANOS PROPUESTOS, DESIGNADOS, O EN SU CASO, RATIFICADOS, DEBIENDO APROBARSE DE UNO EN UNO. EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA LEERÁ AL PLENO EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN.

E. PODRÁN INSCRIBIRSE PARA ARGUMENTAR HASTA DIEZ DIPUTADOS, DEBIÉNDOSE CUIDAR QUE SEA EN IGUAL NÚMERO PARA LOS DOS SENTIDOS DE ARGUMENTACIÓN, CONCEDIÉNDOSE EL USO DE LA PALABRA DE MANERA ALTERNADA A LOS ORADORES EN CONTRA Y A LOS ORADORES EN PRO, DE MODO

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

QUE PUEDA HACER USO DE LA PALABRA POR LO MENOS UN DIPUTADO MIEMBRO DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.
F. TERMINADAS LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INSCRITOS, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOMETERÁ A VOTACIÓN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN.

ARTÍCULO 102.- LA APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DE CADA PROPUESTA REQUERIRÁ DEL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN. TRATÁNDOSE DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE REQUERIRÁ DEL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

SEXTO.- ASÍ TAMBIÉN, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA VERIFICÓ QUE LA LICENCIADA MÓNICA VENEGAS HERNÁNDEZ, CUMPLIERA LOS REQUISITOS PARA SER MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE CUARTA, FRACCIÓN I QUE REMITE LOS REQUISITOS PARA SER MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, REQUISITOS QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 95 TAMBIÉN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE A LA LETRA ESTABLECEN:

ARTÍCULO 95. PARA SER ELECTO MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE NECESITA:

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

I. SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES.

II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;

III. POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;

IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA.

V. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; Y

VI. NO HABER SIDO SECRETARIO DE ESTADO, FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, SENADOR, DIPUTADO FEDERAL NI GOBERNADOR DE ALGÚN ESTADO O JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MINISTROS DEBERÁN RECAER PREFERENTEMENTE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN SERVIDO CON EFICIENCIA, CAPACIDAD Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA O QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES

PROFESIONALES EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD JURÍDICA.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DE IGUAL FORMA, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTABLECE COMO REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL LOS SIGUIENTES:

ARTÍCULO 16.- PARA SER NOMBRADO MAGISTRADO SE REQUIERE:

I. SER MEXICANO POR NACIMIENTO, NO HABER ADQUIRIDO OTRA NACIONALIDAD Y ESTAR EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS;

II. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS DE EDAD CUMPLIDOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN;

III. POSEER AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO Y CÉDULA PROFESIONAL EXPEDIDOS POR LA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO;

IV. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN;

V. NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN, PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA U OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, LO INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

VI. HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, Y

VII. NO HABER OCUPADO EL CARGO DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA O DIPUTADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS SERÁN HECHOS PREFERENTEMENTE, DE ENTRE AQUELLAS PERSONAS QUE SE HAYAN DESEMPEÑADO COMO JUECES O QUE HAYAN PRESTADO SUS SERVICIOS CON EFICIENCIA Y PROBIDAD EN LA IMPARTICIÓN O PROCURACIÓN DE JUSTICIA, O EN SU CASO, QUE POR SU HONORABILIDAD, COMPETENCIA Y ANTECEDENTES EN OTRAS RAMAS DE LA PROFESIÓN JURÍDICA SE CONSIDEREN APTOS PARA IMPARTIRLA. EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, SE PREFERIRÁ A LOS ORIGINARIOS O VECINOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EN ESTE SENTIDO LA LICENCIADA MÓNICA VENEGAS HERNÁNDEZ PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

1. ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE MÓNICA VENEGAS HERNÁNDEZ, EMITIDA POR EL JUZGADO 7 DEL REGISTRO CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LIBRO 20, ACTA NÚMERO 179, REGISTRADA EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE, EXPEDIDA POR EL C. JUEZ CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.
2. TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE MÓNICA VENEGAS HERNÁNDEZ, EXPEDIDO POR LA ESCUELA LIBRE DE DERECHO, DE FECHA NUEVE DE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE. ASÍ COMO LA CEDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NÚMERO 1494921 DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

3. CURRICULUM QUE CONTIENE LOS CURSOS QUE HA TOMADO LA LICENCIADA MÓNICA VENEGAS HERNÁNDEZ, EN LOS CUALES SE OBSERVA SU TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL, LOS DIVERSOS ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIPLOMADOS, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS DE POSGRADO QUE HA DESARROLLADO, ADEMÁS DE ACREDITARSE CON LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DIFERENTES CARGOS EN LOS QUE HA LABORADO LA MAGISTRADA PROPUESTA PARA SU RATIFICACIÓN.
4. ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA, MANDO SE PUBLICARA EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL DE FECHA 15 DE FEBRERO, EL NOMBRE DE LA CIUDADANA LICENCIADA MÓNICA VENEGAS HERNÁNDEZ, PROPUESTO A RATIFICACIÓN POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, PUDIERAN APORTAR A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ELEMENTOS DE JUICIO; RECIBIENDO ESTA COMISIÓN 190 ESCRITOS DIRIGIDOS A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, EN LOS CUALES MANIFIESTAN CONOCER Y ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA HECHA POR EL JEFE DE GOBIERNO, POR LO QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA QUE GOZA DE UNA BUENA REPUTACIÓN, CON LO CUAL SE DEMUESTRA LA BUENA FAMA DE LA MAGISTRADA SUJETA A RATIFICACIÓN.
5. OFICIO NÚMERO SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DANSEP/SA/5181/2016 DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL HACEN SABER QUE "... DESPUÉS DE LA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE REGISTRÓ SENTENCIA IRREVOCABLE CONDENATORIA PRONUNCIADAS DE CARÁCTER PENAL EN EL ÁMBITO FEDERAL PRONUNCIADA EN CONTRA" A NOMBRE DEL CIUDADANO MÓNICA VENEGAS HERNÁNDEZ.
6. CONSTANCIA NÚMERO 51815 A FAVOR DE LA C. MÓNICA VENEGAS HERNÁNDEZ, EN LA CUAL SE DECLARA LA NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITACIÓN, PARA DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO, O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

BAJO ESE TENOR, LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS SE ENCUENTRA DESGLOSADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES, Y TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, DICHOS REQUISITOS FUERON CUBIERTOS CON EL ACTA DE NACIMIENTO A NOMBRE DE MÓNICA VENEGAS HERNÁNDEZ, EMITIDA POR EL JUZGADO 7 DEL REGISTRO CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LIBRO 20, ACTA NÚMERO 179, REGISTRADA EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE, EXPEDIDA POR EL C. JUEZ CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.
- POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO A FAVOR DE MÓNICA VENEGAS HERNÁNDEZ, EXPEDIDO POR UNA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, EL PRESENTE REQUISITO FUE ACREDITADO CON EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, EXPEDIDO POR ESCUELA LIBRE DE DERECHO, DE FECHA NUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE. ASÍ COMO LA CEDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, NÚMERO 1494921 DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.
- GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARA PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA, EL REQUISITO FUE CUBIERTO CON EL OFICIO NÚMERO SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DANSEP/SA/5181/2016 DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL HACEN SABER QUE "... DESPUÉS DE LA BÚSQUEDA MINUCIOSA EN EL ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE REGISTRÓ SENTENCIA IRREVOCABLE CONDENATORIA PRONUNCIADAS DE CARÁCTER PENAL EN EL ÁMBITO FEDERAL PRONUNCIADA EN CONTRA" A NOMBRE DEL CIUDADANO MÓNICA VENEGAS HERNÁNDEZ.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

- HABER RESIDIDO EN EL PAÍS DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN; EL PRESENTE REQUISITO FUE CUBIERTO MEDIANTE EL CERTIFICADO DE RESIDENCIA EMITIDO POR LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FAVOR DE LA C. MÓNICA VENEGAS HÉRNANDEZ, EN EL CUAL SE DECLARA QUE TIENE SU DOMICILIO PRINCIPAL EN AVENIDA SAN JERÓNIMO NÚMERO 1568, CASA 17, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, CÓDIGO POSTAL 10200 DE DICHA DEMARCACIÓN.
- NO HABER SIDO SECRETARIO GENERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, DIPUTADO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL O JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO, TAL CUESTIÓN LA ACREDITA MEDIANTE EL OFICIO CON FIRMA AUTÓGRAFA, POR EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO PO0R LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE NO HA OCUPADO NINGÚN CARGO DE LOS AHÍ MENCIONADOS, EN AÑOS ANTERIORES NI EN LA ACTUALIDAD.

SÉPTIMO.- ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MANIFIESTA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS, QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DE LA LICENCIADA MÓNICA VENEGAS HERNÁNDEZ, OBRAN EN ORIGINAL O SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE.

OCTAVO.- ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, UNA VEZ QUE REVISÓ, ANALIZÓ, EVALUÓ EL EXPEDIENTE Y LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA PROPUESTA REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MÓNICA VENEGAS HERNÁNDEZ, AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE DETERMINA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, CON EL PERFIL, CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y CONOCIMIENTOS SUFICIENTES Y ACTUALIZADOS RELATIVOS AL DERECHO, POR LO QUE RESULTA UNA PERSONA IDÓNEA PARA SEGUIR DESEMPEÑANDO EL CARGO AL QUE FUE PROPUESTO.

NOVENO.- EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017, LA LICENCIADA MÓNICA VENEGAS HERNÁNDEZ, COMPARECIÓ ANTE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, HABIÉNDOSE VERIFICADO DICHA COMPARECENCIA EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO, UBICADO EN CALLE DE DONCELES ESQ. ALLENDE, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06060, A LAS 15:00 HORAS, CON LO CUAL LOS DIPUTADOS INTEGRANTES TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE CONOCER DE MANERA DIRECTA EL PERFIL, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y PUNTOS DE VISTA DE LA MAGISTRADA SUJETA A RATIFICACIÓN, ASIMISMO PUDIERON CUESTIONARLO EN TEMAS RELACIONADOS A SU TRAYECTORIA DE TRABAJO Y ASPIRACIONES DENTRO DEL TRIBUNAL EN CASO DE SER RATIFICADA EN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DÉCIMO.- LA FUNCIÓN JUDICIAL REPRESENTA UN ASPECTO DE SUMA IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN ESTATAL ELLA IMPLICA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA A NIVEL LOCAL, ES DE PRECISAR QUE LA FUNCIÓN JUDICIAL SEGÚN LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL SE DEBE REGIR POR LOS PRINCIPIOS DE EXPEDITEZ, IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, HONRADEZ, FORMALIDAD ASÍ COMO CALIDAD EN TODOS LOS PROCESOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, CON UNA EXPERIENCIA EN LOS RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS PARA BRINDAR UNA ADECUADA EFICIENCIA Y EFICACIA A LOS PROCESOS JUDICIALES.

EN ESTE SENTIDO EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBE SER UNA DE LAS INSTITUCIONES MÁS FORTALECIDAS COMO ÓRGANO DE GOBIERNO, YA QUE CON EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SUS INTEGRANTES, TANTO JUECES COMO MAGISTRADOS, ESTANDO OBLIGADOS AL RESPETO ESTRICTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO DE LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN.

DE ALLÍ QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, REALICE UN ESCRUPULOSO ESCRUTINIO DE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA APORTADOS POR LOS INTERESADOS PARA PODER DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, DE LA MISMA MANERA ES IMPORTANTE QUE DICHAS RATIFICACIONES CUENTEN NO SOLO CON EL CONOCIMIENTO JURÍDICO REQUERIDO, SINO QUE ADEMÁS MUESTREN UN COMPROMISO SOCIAL Y HUMANO PARA QUE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN NUESTRA CIUDAD

MANTENGA UN AVANCE CLARO Y ENFOCADO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CAPITALINOS.

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DÉCIMO PRIMERO.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 7, 10 FRACCIONES VIII, 100, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 28, 32, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ACORDAMOS RESOLVER Y SE:

RESUELVE

PRIMERO. - SE **APRUEBA** LA RATIFICACIÓN DE LA LICENCIADA MÓNICA VENEGAS HERNÁNDEZ, COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN REALIZADA POR EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

SEGUNDO.- TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EFECTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 28, 30, 32 Y 33 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; 100, 102, 104, 105 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL.

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO, A LOS ------- DÍAS DEL MES DE ------DE DOS MIL DIECISIETE.

SIGNAN EL PRESENTEN DICTAMEN PARA DAR CONSTANCIA Y CONFORMIDAD:

POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PRESIDENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA
VICEPRESIDENTE

DIP. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO
SECRETARIO

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
INTEGRANTE

DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL
INTEGRANTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE